

2042³
5



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ACATLAN

EL PROCESO DE DEMOCRATIZACION DEL
DISTRITO FEDERAL Y EL PAPEL DEL PRD EN
LAS ELECCIONES FEDERALES EN LA
DELEGACION DE XOCHIMILCO 1994 - 2000

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
PRESENTA

NARCISO LOPEZ AGUILAR

ASESOR: MAESTRO JERONIMO HERNANDEZ VACA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM
CAMPUS ACATLÁN

STA CRUZ ACATLAN EDO. DE MEXICO

2003



2003

A



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres
Con cariño y respeto

Envío a la Dirección General de Bibliotecas
para que sea difundida en formato electrónico e impreso
el contenido de mi trabajo recepcional

NOMBRE: Nancy Luz
Aguiar

FECHA: 07-02-03

FIRMA: [Firma]

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Nadie enseña nada, a nadie,
todos aprendemos en comunidad.
Este esfuerzo que hoy presento lo
dedico a mi comunidad por que
de ella es. A Xochimilco.

Con el entusiasmo comprometido
y la alegría hecha promesa de
seguir luchando por una
sociedad mas justa y democrática
en la que todos seamos iguales
desde los más pobres hasta los
más excluidos.

A la Universidad Nacional Autónoma de México
que no es mía sino yo de ella y a todos
los profesores que intervinieron en la
construcción de mi formación académica

Gracias.

En estos días, compañera, ponte alma nueva
Para mi más bella flor...

Dedico el presente esfuerzo a mi adorada esposa
y compañera Irma por su optimismo y energía
para luchar y vivir, fuente y fortaleza para
motivarme en la realización y logro de mi tesis.

¡Gracias mi amor!

A mis hijos por la dicha de tenerlos
por su ejemplo de solidaridad
por su apoyo como unión familiar.

Hijos que sus palabras
jamás callen y pierdan
ese fuego que nos ha
nutrido y fortificado.

Ulianov, Lennia y Ninnel
que su influencia este siempre en mi mente

Maestro Jerónimo por tu apoyo y comprensión
Gracias

A la Diputada Yolanda Torres Tello
Por su apoyo incondicional
Gracias

A mis suegros por su confianza permanente

A Ma. Dolores, a Manuel Olivier y
Norma García Yoldi
por su solidaridad y compañerismo
Gracias.

A mis amigas y amigos por su amistad
incondicional y permitirme compartir
triumfos y derrotas a lo largo de mi vida
recibiendo de ellos siempre el ejemplo de la
honestidad y la dignidad personal.

Y en particular a una persona que sin
darse cuenta fue determinante en mi tesis,
a ti Juan por tu apoyo fraterno y
decidido
Gracias.

INDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN	1
PRESENTACIÓN DE LAS HIPOTESIS	7
MARCO TEORICO CONCEPTUAL	8
1. La noción de democracia y sus fuentes teóricas	8
2. Democracia y liberalismo	15
3. Democracia moderna	18
4. Democracia y proceso de democratización en México	24

CAPITULO I

EL DISTRITO FEDERAL Y LA REFORMA DEMOCRATICA	29
1.1. Las elecciones federales de 1982 a 1988 y la transición a la democracia.	31
1.1.1. La reforma politico-electoral de 1993 para el D.F., designación del jefe de gobierno, la asamblea legislativa del D.F. como órgano legislativo, y los consejeros ciudadanos.	34
1.1.2. Elementos que componen la reforma politica de 1993 para el distrito federal.	
1.2. La reforma del estado y la democratización del Distrito Federal (1988-1997). 40	
1.2.1. La imagen y el espectáculo indirecto del gobierno de salinas en la 43 democratización del distrito federal.	
1.2.2. Gobierno de Ernesto Zedillo Ponce De León continuación de lo mismo.	45
1.2.3. Antecedentes de las reformas que han permitido modificar lentamente la 54 forma de gobierno del distrito federal.	
1.2.4. Avance para el Distrito Federal con la reforma político-electoral de 1996 : 60 Asamblea Legislativa y la elección popular del Jefe de Gobierno para el DF.	
1.2.5. La elección de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal como poder 62 ejecutivo.	
1.2.6. La Asamblea Legislativa como Poder Legislativo del Distrito Federal.	69

1.2.7. Los Titulares de los órganos políticos-administrativos de las demarcaciones territoriales	69
	72

CAPITULO II

LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO Y EL POSICIONAMIENTO DE LOS TRES PARTIDOS POLITICOS MÁS IMPORTANTES EN EL AMBITO LOCAL Y FEDERAL EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES 1994, 1997 Y 2000.	77
--	-----------

1. Posicionamiento y Distribución Electoral por Distrito Local y Federal pertenecientes a Xochimilco.	77
1.1. Distrito Federal 28	77
1.1.1. Resultados por partidos de los diferentes ejercicios electorales (1994,1997 y 2000) Distrito Federal 28.	80
1.1.2. Resultados promedio por partidos de los diferentes ejercicios electorales (1994,1997 y 2000) Distrito Federal 28	80
1.2. Distrito Local 39.	81
1.2.1. Resultados por partidos de los diferentes ejercicios electorales (1994,1997 y 2000) Distrito Local 39	81
1.2.2. Resultados promedio por partidos de los diferentes ejercicios electorales (1994,1997 y 2000) Distrito Local 39	82
1.3. Distrito Local 37.	83
1.3.1. Resultados por partidos de los diferentes ejercicios electorales (1994,1997 y 2000) Distrito Local 37	83
1.3.2. Resultados promedio por partidos de los diferentes ejercicios electorales (1994,1997 y 2000) Distrito Local 37	84

CAPITULO III	
LA INFLUENCIA Y DOMINIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO.	85
3.1. Influencia y dominio en el Distrito Federal 28	85
3.2. La influencia y dominio en el Distrito 39 local	90
3.3. La influencia y dominio en el Distrito 37 local	95
3.4. Zonas dominantes del Partido de la Revolución Democrática en la delegación de Xochimilco	99
3.4.1. Zona de la montaña	100
3.4.2. Zona oriente	101
3.4.3. Zona centro	103
3.4.4. Zona norte	105
CONCLUSIONES	106
BIBLIOGRAFÍA	113
HEMEROGRAFIA	117
OTRAS FUENTES	118

INTRODUCCION

El estudio del proceso de democratización para el Distrito Federal, se realiza partiendo de la premisa de que la democratización para el país y en consecuencia para el D.F. se ha originado a partir del reclamo de la sociedad que critica el constante ejercicio autoritario del Estado mexicano y el abuso del poder que se da por un régimen impuesto por el gobierno federal o el poder ejecutivo y no como resultado de la voluntad democrática del régimen de gobierno.

El Distrito Federal sede de los poderes de la unión y la capital de los Estados Unidos Mexicanos, es una entidad de suma importancia; la cual se caracteriza por ser el centro político, económico y cultural del país, siendo una ciudad de cambios, crecimiento acelerado, transformaciones sociales y políticas que han marcado la historia de una nación, en donde la lógica de la lucha por el poder ha estado dirigida hacia el control de la capital de la República Mexicana y con ello el Distrito Federal, que ha jugado un papel fundamental en el ejercicio de la hegemonía y el control de un grupo político sobre las fuerzas de la oposición en el resto del país, generando los cambios y las vicisitudes políticas y legislativas que conforman el poder Central-Federal sobre el Distrito Federal y sus habitantes.

Es de suma importancia para el estudio de la construcción de la democracia en el D.F. tiene la comprensión del desarrollo histórico, político y social de nuestro país en su conjunto, realizando una demarcación analítica de la figura política del Distrito Federal con todas las limitantes que conlleva como capital.

Este trabajo es un intento por adentrarse en la problemática de la falta de la democracia como forma de vida en el Distrito Federal; ya que al convertirse en la sede de los poderes de la federación se subordinó, jurídica y políticamente a ésta y la condenó a través del poder ejecutivo, negándole la oportunidad para que el D.F. pudiera avanzar desde su origen con una legislación y un gobierno propio, suprimiendo así los derechos capitalinos. Ante esta situación se estudia el proceso de construcción de la democracia para el Distrito Federal, su alcance y limitaciones identificando los factores políticos, a partir de la elección de 1982 con la llegada a la presidencia de

Miguel De La Madrid Hurtado, que han incidido en la edificación de un camino por el cual esta entidad busca la democratización.

El proceso de democratización del D.F. lo analizamos a partir de los 80's, con la llegada de Miguel De La Madrid Hurtado a la presidencia de la República, dando un giro al papel del estado con la implementación del sistema neoliberal en el país, comienzan las luchas ciudadanas que llevarían al país y al D.F. por el camino de la democracia con la participación de la población representada como sociedad y como oposición real.

Por tanto, se destacan los momentos electorales más relevantes de 1982-1997, entendiéndolos como elementos de un proceso de democratización que ha permitido la participación de la sociedad y el reconocimiento de algunos derechos políticos de los capitalinos, como la designación y la elección popular del jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997.

En la investigación se analizan los momentos más importantes del proceso de democratización en el D.F. como son:

- La creación de la Asamblea de Representantes del D.F. (ARDF)
- La participación ciudadana después de los sismos de 1985
- El plebiscito llevado a cabo en la Ciudad de México
- La elección de consejeros ciudadanos
- Y la propia actitud evolucionista de la Asamblea de Representantes hasta convertirla en legislativa

La idea es estudiar las elecciones de 1994, 1997 y 2000, y los avances democráticos que arrojó este proceso histórico en el Distrito Federal para terminar con el análisis del comportamiento del P.R.D. la Delegación Xochimilco y su aporte a la democratización municipal.

Así mismo, se analizaran los momentos coyunturales en los que el régimen ha tenido que flexibilizar los mecanismos de control social y conceder algunos derechos políticos para reducir el grado de inconformidad de los habitantes del D.F., evidenciando así que el Estado nunca contó ni ha contado con un proyecto democrático de Gobierno para el Distrito Federal, ya que las reformas más sustanciales para el D.F. se han implementado después de un momento de crisis de legitimidad, cuando el propio Estado se siente amenazado por la oposición en los procesos electorales, como sistema y opta por ceder a la presión popular.

Al hablar de un proceso de democratización en el Distrito Federal me refiero a las condiciones para ejercer la democracia como conquista paulatina de espacios de participación dentro del sistema de gobierno y de las conquistas de libertades políticas y derechos democráticos por parte de los ciudadanos organizados en los diversos grupos sociales y políticos que conviven en el Distrito Federal.

Este estudio nos pareció de singular importancia iniciarlo dentro de la concepción espacio-tiempo a partir del gobierno de Miguel De La Madrid (1982-1988), ya que durante este periodo se dieron cambios de suma trascendencia para el país como para el Distrito Federal y sus delegaciones como ente organizativo o división administrativa, ya que su gobierno fue promotor del discutido proyecto de modernización económica y la reforma del estado para poder imponer el modelo neoliberal desviando a un tiempo, la atención de los ciudadanos de la crisis financiera generada, entre otros factores por la privatización de los bancos.

En el ámbito político se formó la Corriente Democrática del P.R.I., que con diversas organizaciones y fuerzas políticas de la izquierda creó el Frente Democrático Nacional (FDN) para contender en las elecciones de 1988, de ahí posteriormente surgió el 5 de Mayo de 1989 el Partido de la Revolución Democrática (P.R.D.).

En 1986 en los foros de consulta pública los puntos más sobresalientes fueron:

- La conversión del D.F. en un estado más de la Federación.
- La creación de un Congreso Local restableciendo el régimen municipal en el D.F.
- Fortalecimiento de los sistemas vecinales
- En el punto donde la oposición coincidió con las variaciones necesarias fue en la de crear el estado "32" en el territorio del D.F., el cual se denominaría "Estado del Valle de México".
- "Estado de Anáhuac" con plena autonomía para elegir a su gobierno, al congreso, los presidentes municipales siendo rechazada.

- Al anterior punto sobre la Asamblea de Representantes del D.F. el representativo del gobierno en su propuesta ofrece la composición pluripartidista integrado por 40 representantes, representantes electos por mayoría relativa y 26 por representación proporcional sin facultades para legislar.

También analizaremos el periodo de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y el de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), por ser de suma importancia el papel de las reformas de 1993-1996 en el ámbito político-electoral para el D.F. que considero más importantes en la historia del Distrito Federal.

El gobierno federal cedió a la lucha fundamental y decisiva de los capitalinos y de los partidos de oposición después de los resultados de la elección de 1988 para que se dieran cambios y reformas sustanciales en forma más rápida y progresiva, propiciando la apertura de espacios político-electorales para que los habitantes del D.F. contaran con algunos derechos constitucionales respecto de su gobierno.

En esta etapa es de suma importancia la convocatoria que realiza Carlos Salinas a la revisión del Código Federal Electoral, ante la presión política, promoviendo una consulta pública sobre la reforma electoral, iniciando en los primeros días de Enero de 1989. El resultado de este proceso origina un nuevo Código Electoral que sirvió para regular el proceso electoral de 1991, con el cual logró el partido oficial su fuerza política con el triunfo en los órganos de representación federal y local del D.F..

En Abril de 1992 Manuel Camacho Solís el entonces jefe del Departamento del Distrito Federal (D.D.F.), por indicaciones del Presidente inició un diálogo político para reformar el Gobierno de la Ciudad por medio de la mesa de concertación para la reforma política del D.F. En Marzo de 1992 se efectuó el plebiscito ciudadano convocado por partidos políticos y organizaciones civiles para que la población impulsara la reforma capitalina, dando como resultado la reforma política de 1993 para el Distrito Federal, que consistió en aceptar por parte del Presidente de la Republica que el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México fuese el candidato del partido que hubiera obteniendo la mayoría de los votos en el D.F.; otorga facultades legislativas a la Asamblea de Representantes del D.F. y elección popular de los consejeros ciudadanos.

Los sucesos políticos que se presentaron en 1994 influyeron en la calendarización establecida para la reforma política electoral de 1993. Entre otros sucesos políticos encontramos la insurrección del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas, los crímenes de Luis Donaldo Colosio y Francisco Ruíz Masseu y la crisis presentada unos días después de la toma de posesión de Ernesto Zedillo como Presidente. Estos influyeron para que se pospusiera la reforma política llamada "definitiva". Así que el 27 de Enero de 1995 el presidente convoca a todos los partidos a firmar el pacto para la "Reforma política definitiva", concluyendo el periodo de negociaciones entre los partidos políticos en Agosto de 1996.

Con la reforma política de 1996 para el Distrito Federal, realizado en el marco de la reforma electoral federal del mismo año, se aprobó una de las reformas electorales más importantes para la Ciudad de México, con la cual en 1997 los capitalinos pudieron elegir al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a través del voto universal, secreto y directo, además la reforma estableció que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se transformaría en un Congreso Local con facultades limitadas; se acordó que la elección a través del voto de los delegados políticos de cada demarcación del D.F. se trasladaba para el año 2000.

La participación creciente de la población en las elecciones ha contribuido a la conformación de diferentes grupos políticos de la sociedad que se pronuncian en contra de la corrupción, la inseguridad, la mala administración, desempleo, el vandalismo; en fin, estos elementos influyeron para que el triunfo de la elección fuese para el candidato del Partido de la Revolución Democrática para la jefatura del gobierno del Distrito Federal, con una muy amplia participación ciudadana como una fuerza social y política que exigió estos cambios, correspondiéndole a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato del P.R.D. iniciar la nueva forma de gobernar el D.F..

Este trabajo realiza el análisis del porque de la construcción de la democracia en el Distrito Federal, aportando una visión histórica con los momentos políticos más relevantes que han influido en la elección democrática del gobierno del Distrito Federal, explicando el origen del proceso de democratización para el D.F., y el estudio de una delegación con influencia dominante del Partido de la Revolución Democrática.

El papel de los partidos políticos en las elecciones de 1994, 1997 y 2000 en la Delegación de Xochimilco nos permite entender el posicionamiento en

especial de los tres partidos que utilizamos como elementos para el entendimiento de la construcción de la democracia con sus particulares estilos de cada uno de hacer política estos son: El Partido Acción Nacional (P.A.N.), el Partido Revolucionario Institucional (P.R.I.) y el Partido de la Revolución Democrática (P.R.D.) en los niveles electorales federal y local, el cual demuestra la contribución a la construcción de la democracia de los Xochimilcas; además es importante detectar la influencia en los procesos electorales recientes y sus correspondientes resultados en las siguientes zonas: La montaña, zona oriente, zona centro y la zona norte.

El análisis nos permite comprender el papel de la reforma electoral como parte fundamental para construir la democracia en el Distrito Federal y en particular en la Delegación de Xochimilco como un proceso político que tuvo como parte esencial para llevarse a cabo la participación electoral del pueblo a partir del surgimiento de la Corriente Democrática del P.R.I. en 1988 y la creación del Frente Democrático Nacional del cual sería parte fundamental para que surgiera el Partido de la Revolución Democrática en 1989.

PRESENTACION DE LAS HIPÓTESIS

1. La democratización del D.F. es producto del constante reclamo de la sociedad que rechaza el autoritarismo del Estado, expresado en un gobierno impuesto por el Gobierno Federal.
2. La elección del Jefe de Gobierno del D.F. como parte de la reforma electoral significa un avance en la instauración democrática de la ciudad de México ya que carece de autonomía de los tres poderes: la reforma permite que exista el ejecutivo, legislativo y judicial, para que tenga plena autonomía política respecto al gobierno federal como cualquier otro gobierno estatal.
3. El Estado nunca tuvo un proyecto de gobierno democrático e integral para la capital de la Republica, sino que las reformas más importantes y substanciales que se han implementado en beneficio del Distrito Federal, se han concebido en momentos de crisis de legitimidad del régimen político, que ha sido obligada a cambiar el régimen del control político, por instituciones democráticas de elección y gobierno del Distrito Federal.
4. Los resultados electorales del Partido de la Revolución Democrática en la Delegación Xochimilco han mantenido a este partido en una posición dominante, salvo en casos particulares de zonas que pierde y recupera, pero su tendencia en general ha sido y es el de ganar los procesos electorales entre la población xochimilca.

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

1. LA NOCION DE DEMOCRACIA Y SUS FUENTES TEORICAS

El concepto de democracia y ésta en la práctica misma son la esencia del estudio y el objeto político de la sociedad contemporánea. Aunque la gran mayoría de teóricos y políticos están de acuerdo en la idea general en que la democracia es una práctica necesaria, en cuanto a la participación de toda la sociedad en las decisiones que norman la actividad del gobierno, este concepto no es percibido de la misma manera por los diferentes factores sociales que expresan su interés por la democracia o que dicen luchar por ella. En este sentido los diferentes puntos de vista o posiciones políticas llámese de derecha, izquierda, conservadoras o liberales todos utilizan el concepto de democracia aunque el sentido es muy variado, ya sea según su posición ideológica o sus intereses políticos. Por todo esto, y para efectos de esta investigación considero que lo más adecuado será reconocer el concepto de democracia conforme a su origen y desarrollo histórico, mediante el cual se ha ido transformando y enriqueciendo de acuerdo a la evolución de la sociedad en su conjunto, encontrando una diferencia en la noción de democracia original y la noción de democracia moderna.

De acuerdo a la concepción moderna de democracia, que es la que establece las reglas del juego político entre el estado y la sociedad, trataré de caracterizar en forma general la concepción de democracia en México, en forma particular, la construcción de un proceso de democratización en el Distrito Federal por medio de las reformas que impulsan la ampliación de espacios, de participación social y política de la ciudadanía, respecto a la elección y el gobierno capitalino, está claro, para comprender el concepto de democracia es necesario establecer una primera definición tal vez la más general que es aquella que la identifica como una practica social del ejercicio del poder.

Es condición para entender bien el proceso de democratización situarse en la concepción original de democracia como es la llamada Grecia clásica y que queda en el proceso de apropiación de ese pasado histórico por el occidente, como un ideal de imposición cultural que brotó de las ciudades estado griegas, dónde surge la teoría clásica Aristotélica siendo ésta la primera influencia teórica de la noción de democracia.

El ejemplo más conocido es el de la Atenas Clásica, en la que los atenienses a un sin precisar la idea de democracia ya se referían a ciertas clases de igualdad como características positivas de un sistema político; la igualdad de todos los ciudadanos en cuanto a su derecho a hablar en la asamblea de ideas fue cobrando aceptación que el "pueblo" (el demos) era la única autoridad legítima para deliberar los asuntos del estado. De ahí se derivó entonces la definición etimológica de democracia (demokratia), refiriéndose a un sistema o forma de gobierno (kratos) caracterizado por atribuir al pueblo (demos) el ejercicio de la soberanía. Esta idea y sus prácticas que le dieron forma, surgieron en la primera mitad del siglo quinto antes de Cristo, ejerciendo una gran influencia en la historia del mundo occidental:

...Lo que aconteció fue que varias ciudades-Estados que desde tiempos inmemorables habían sido gobernadas por diversas clases de líderes antidemocráticos (aristócratas, oligarcas, monarcas o tiranos) se convirtieron en sistemas en los cuales una cantidad sustancial de varones, adultos libres tenían derecho a participar directamente, en calidad de ciudadanos, en el gobierno. Esta experiencia, y las ideas a ellas asociadas, dieron origen a la visión de un nuevo sistema político en que un pueblo soberano no sólo estaba habilitado a autogobernarse sino que poseía todos los recursos e instituciones democráticas y plasmando las instituciones y prácticas democráticas.

La democracia griega se basaba entonces en el principio de que el pueblo manda, en la igualdad de los ciudadanos ante la ley y en la toma de decisiones que se acordaban en una asamblea popular. Sin embargo, esta forma de ejercer la democracia presentaba un principio excluyente en la propia categoría de ciudadanos designados para participar en la vida política de la ciudad-Estado:

En la práctica el demos de " los muchos " excluían...a muchos... a una gran parte de la población adulta se le niega la ciudadanía plena... no sólo las mujeres eran excluidas, sino también los " mentecos " (extranjeros residentes en Grecia desde largo tiempo atrás) y los esclavos...¹

A pesar de que la democracia griega (selectiva) no incluía en realidad a todo el pueblo, surgieron temores por parte de algunos filósofos griegos, quienes pensaban que un gobierno de las mayorías terminara imponiéndose como dictadura sobre las minorías. Al respecto, Platón mismo consideraba

¹ Dahl Robert A.: La democracia y sus críticos, Ed. Piados, colección , Estado y Sociedad, México 1992,

que la democracia era una práctica riesgosa, en la medida que otorgaba libertades a todos los individuos, significando el debilitamiento de la sociedad en su conjunto, creyendo que la mejor forma de gobernar era la monarquía.

De las cinco formas de gobierno descritas por Platón en la República, aristocracia, timocracia, oligarquía, democracia, tiranía, una sola, la aristocracia, es buena, mientras que la democracia se dice que nace cuando los pobres, después de haber obtenido la victoria, matan a algunos adversarios, a otros los destierran, y dividen con los restantes, generalmente por sorteo ", y está caracterizada por la " licencia " ²

La teoría denominada como clásica, transmitida como teoría aristotélica, definía tres formas puras de gobierno; monarquía, aristocracia y democracia, y tres formas impuras; tiranía, oligarquía y demagogia. En este sentido, la democracia que era concebida como el gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de aquellos que gozan de los derechos de la ciudadanía, era distinguida de la monarquía como gobierno de uno solo y de la aristocracia como gobierno de pocos. Pero en esta tipología se precisaba también que la democracia es una forma corrupta de gobierno en cuanto es simplemente "un gobierno pobre". Así, " La forma de gobierno en el tratado aristotélico se considera como gobierno de mayorías, solamente en cuanto gobierno de los pobres, siendo por lo tanto, gobierno de una parte contra la otra, aunque de la parte mas numerosa " ³ traduciendo esta premisa, se entiende entonces que la democracia se caracteriza por que la masa constituye la fuente de soberanía.

Luego como la masa es maleable, se convierte en el reino de la demagogia y se conforma el sustrato corrupto de la democracia, pero a pesar de los riesgos visibles, el sentido ideal de la visión griega de la democracia se fundamenta en que el ciudadano es un ser total para en quien la política constituye una actividad social natural, no separada del resto de la vida y para quien el gobierno y el estado (las polis) no son entidades remotas y ajenas por lo que la participación del ciudadano debe ser un interés común.

Desde una perspectiva democrática contemporánea, Robert A. Dahl distingue tres limitaciones de la democracia griega: la primera se encuentra tanto en teoría como en la práctica, la atribuía a que la ciudadanía era exclusiva en lugar de ser inclusiva (ya que recordemos que no todos eran

² Bobbio, Norberto, Nicola Mautteucci; Diccionario de política, Volumen I, Siglo XXI, México, 1982, p494

³ Ibidem, p.495.

considerados ciudadanos); y la segunda limitación se daba por el hecho de que no conocían la pretensión universal de libertad o igualdad o el goce de derechos ya sean políticos o en términos generales derechos humanos, la libertad era un atributo de los miembros de una ciudad en particular (o sea de los ciudadanos no de los miembros de la especie humana; la tercera limitación, y como consecuencia de las dos anteriores, se refería a que democracia griega quedó intrínsecamente restringida a sistemas políticos pequeños (ofreciendo cierta ventaja en particular para la participación).⁴

Sin embargo, la propuesta Aristotélica fue recogida por la tradición occidental y matizándola fue usada como punto de partida desde Marcilio de Padua hasta Rousseau, así como Santo Tomas y Hobbes "La teoría y práctica tenía que romper con los estrechos límites de las polis y por ende el pensamiento democrático no abandonó totalmente la visión de los griegos, siendo reemplazada por una visión mas amplia ahora extendida al ámbito gigantesco de la nación moderna".⁵

La teoría Romano Medieval se caracteriza o se conoce como la segunda influencia teórica de la soberanía popular. La teoría de la soberanía popular fue elaborada por los juristas medievales, teniendo como referencia algunos pasajes del dijesto⁶ el cual versaba lo siguiente: "el príncipe tiene tal autoridad porque el pueblo se la ha conferido", y que, a propósito de la costumbre como fuente del derecho, se dice" que el pueblo crea el derecho no solo con el voto sino también dando fuerza a las costumbres. Estas premisas sirvieron para poder demostrar que, sea cual fuere del detentor del poder soberano la fuente originaria de este poder era el pueblo, abriendo el camino a la distinción entre titularidad y ejercicio del poder. De ahí el basamento de la tradición histórica para salvar el principio democrático, aunque esté se manifieste en su forma corrupta.

El problema central de la discusión entre defensores y opositores de la soberanía popular se concentro sobre el significado de "dar el pasaje del poder del pueblo al emperador", tratando de establecer si este pasaje era considerado una transferencia definitiva, no solo del ejercicio si no también de la titularidad, o una concesión temporal y un principio revocable, con la consecuencia de que la titularidad del poder habría permanecido en el pueblo

⁴ Dahl; Robert A. La democracia y ...op.cit...p.33

⁵ Ibidem, p.34

⁶ Pasajes del Dijesto: Ulpiano (D,I,4,1) y juliano (D1,3,32). Citados por N Bobio Y N. Mautteucci: Diccionario...op.cit...p.496.

y al príncipe se le había confiado solamente el ejercicio del mismo. Al respecto uno de los trabajos fundamentales del pensamiento, político medieval es el "Defensor de Pacis", de Marcilio de Padua, en el que se precisa y argumenta que el poder debe regirse por leyes y que este poder le concierne limitado. Exclusivamente al pueblo, o a su parte predominante, luego entonces, el poder que se otorga a los reyes es exclusivamente ejecutivo y por lo tanto limitado.

El poder efectivo de instituir o elegir un gobierno concierne al legislador o a todo el cuerpo de ciudadanos, así como concierne el poder de hacer las leyes. Y de modo similar, concierne también al legislador el poder de corregir al gobernante, o a un deponerlo cuando esto sea conveniente para el bien común...⁷

En dicho trabajo, Marcilio de Padua expone los principios originarios de lo que en adelante sería la discusión teórica respecto a la división de poderes: legislativo o ejecutivo, que posteriormente desarrollarían Locke y Rousseau.

El concepto de democracia quedó fuertemente influido por las ideas de la Grecia clásica, pero en lo concerniente a las modernas ideas e instituciones, estas fueron transformadas particularmente por la tradición republicana; el surgimiento del gobierno representativo y el influjo derivado de la creencia en la igualdad política. De ahí que la tercera influencia teórica de la noción de democracia fue ejercido por la Tradición Republicana (Teoría Moderna).

La tradición republicana, basada en Aristóteles, conformada por las experiencias de la Roma republicana y de la República de Venecia a lo largo de varios siglos, interpretada a fines del renacimiento de diversas y conflictivas maneras por florentinos como Francisco Guicciardini y Nicolás Maquiavelo, fue formulada, replanteada y reinterpretada en Inglaterra durante los siglos XVII y XVIII.

La discusión de esa época se concentro primero en la contraposición entre el reino y la república o entre república y principado; posteriormente, la discusión se daría entre la vieja concepción (republicanismo democrático).

Que ponía el acento cada vez más en la importancia del componente democrático, en la constitución de una república. Los republicanos

⁷ Dahl; Robert A. La democracia y ... op. Cit.p.35.

aristocráticos consideraban que aunque debía asignarse a los muchos (al pueblo) un papel importante en el gobierno debía temerse del pueblo que lo que podía confiarse en él. Por su parte, los republicanos democráticos del siglo XVIII consideraban que eran los pocos, no los muchos, el elemento más temible; no el pueblo sino los elementos más aristocráticos y oligárquicos.

La veta más aristocrática o conservadora del republicanismo se encuentra en Aristóteles, en Guicciardini y los *ottimati* del Renacimiento florentino y, en América, en John Adames; la más democrática, en Maquiavelo, los Whigs radicales del siglo XVIII y Thomas Jefferson...⁸

Los republicanos al igual que los demócratas griegos sostenían que el mejor sistema político es aquel en el cual los ciudadanos son iguales ante la ley y la igualdad entre un ciudadano y otro. La doctrina republicana también insistía en que ningún sistema político podía ser legítimo, conveniente o bueno si excluía la participación del pueblo en su gobierno, por lo que la tarea de éstos se dirigió entonces hacia la elaboración de una constitución que reflejará y equilibrara los intereses de unos, de pocos y de muchos, proponiendo un gobierno mixto, con elementos, de Democracia, de aristocracia y de monarquía de tal modo configurados que los tres componentes concurrieran para el bien de todos: "... el modelo constitucional más notorio fue el de la república Romana con un sistema llamado de cónsules, un Senado y lo que le llamaban tribunos del pueblo...

Es importante comentar que en el siglo XVIII se añadió otro ejemplo notorio al modelo romano: como es la constitución Inglesa que con sus maravillosos ordenamientos de la monarquía, la Cámara de Lores y la de los Comunes fue para algunos teóricos republicanos (principalmente el barón de Montesquieu), el verdadero epítome de un sistema de gobierno perfectamente equilibrado."⁹

Nicolás Maquiavelo consideraba que : "...Todos los estados, todos los dominios que han tenido que tienen imperio sobre los hombres son estados y son o repúblicas o principados ".¹⁰ Maquiavelo proporcionó una noción idealizada de república, transmitida a través de los escritores radicales de 1600 y 1799 hasta la revolución Francesa entendida sobre todo en contraposición al gobierno regio concibiendo que la forma de gobierno en la que el poder no

⁸ *Ibidem*, p.37

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ Maquiavelo Nicolás, citado por N. Bobbio y N. Matteucci: *Diccionario* p.497

esta concentrado en manos de uno solo sino que esta distribuido entre diversos cuerpos colegiados de la sociedad, al convivir o enfrentarse, de una esencia mas representativa del conjunto social en el poder.

Dicha idea fue desarrollada posteriormente por Johannes Althusius, "sumus magistratus " sea "monarchicus" o "polyarchicus". Esto es, como "sumus magistratus" entre una conjunción de diferentes fuerzas sociales que conforman el poder. Solo en ese marco, según Althusius, es posible un gobierno libre es la oposición a todo tipo de autoritarismo.

Maquiavelo distinguió tres formas de gobierno: la república, la monarquía y despotismo: las modalidades republicana distinguió los gobiernos republicanos y aristocráticos, en la República democrática, a diferencia de la otra, considera que la virtud es un principio clásico de la Aristocracia y no de la democracia. La virtud, entonces habría de convertirse en el legitimador por excelencia de la política, aun en forma terrorífica: "... para Saint- Just y Robespierre la nueva democracia barrerá definitivamente al despotismo o se al reino del terror, será el reino de la virtud".

Por su parte, Jeant Jaques Rousseau, conjuntando el pensamiento democrático moderno en el "Contrato Social " hace coincidir el ideal republicano y el democrático como una propuesta viable para dar paso a la soberanía popular. En este sentido Rousseau, consideraba que la instancia soberana es la depositaria del poder para hacer las leyes que deben regir a la sociedad bajo contrato que, a su vez, surgía del consenso: " el estado que él construye es una democracia pero prefiere llamarlo, siguiendo la doctrina mas moderna de las formas de gobierno "República ".¹¹ Rousseau, desarrolló una versión de democracia propia a su origen Ginebrino, de una ciudad donde en su tiempo la aplicación de la democracia directa era posible.

El sostenía que los ciudadanos que votan indirectamente por sus gobernantes solo son libres el día de la elección y vuelven a la esclavitud una vez que esta termina. La sociedad hace un contrato social en el cual cada individuo renuncia a su libertad individual a cambio de lo que la sociedad le da, pero aunque Rousseau en su "Contrato Social" rechazó por principio escoger representantes, en sus escritos anteriores y posteriores, considera legitima esta representación por ejemplo en el "Espíritu de las Leyes" Montesquieu ensalzó los contenidos de la constitución Inglesa y observó que

¹¹ Ibidem, p.498-499

en un legislativo, Por lo tanto, debió escoger representantes que ellos no podían hacer por si mismos.¹²

Unas pocas generaciones después de Montesquieu y de Rousseau la representación ya era ampliamente aceptada por los demócratas y los republicanos como una solución que eliminaba las antiguas limitaciones del tamaño de los países democráticos y convertía a la democracia de una doctrina solo apropiada para ciudades-estado pequeñas e insalubres, en otra que era aplicable a las grandes naciones de la edad moderna.

A los ignorados de la antigua tradición la amalgama de la democracia y la representación les pareció a veces un invento maravilloso y trascendental. Así, a principios del siglo XIX un autor Francés muy admirado por Jefferson Deustutt de Trasy, insistía en que Rousseau y Montesqueau ya estaban obsoletos.¹³

2. DEMOCRACIA Y LIBERALISMO

El liberalismo fue una nueva aportación a la noción de democracia que se dio durante el siglo XIX. Benjamin Constant quien propone la promoción de la libertad individual frente al Leviatán del estado, y para quien la libertad de los modernos debe de ser promovida y acrecentada entendiéndolo con ello que la libertad individual respecto del estado, aquella libertad de la que son manifestación correcta las libertades civiles y políticas, mientras que la libertad de los antiguos es la libertad entendida como:

Participación directa en la formación de leyes a través del cuerpo político el cual la asamblea de los ciudadanos es la máxima expresión.

La antítesis entre liberalismo y democracia, bajo formas de contraposición entre libertad de los modernos y libertad de los antiguos, fue enunciada y sutilmente argumentada por Benjamin Constant (1767-1839) en el célebre discurso pronunciado en el Ateneo Real de París en 1818, del cual se puede hacer comenzar la historia de las que nacieron los Estados contemporáneos en los países económica y socialmente más desarrollados, la demanda por un lado de limitar el poder, por el otro de distribuirlo...¹⁴

¹² Cfr., Dahl, Robert A. La democracia y ...op.cit.

¹³ *Ibidem*, p.41

¹⁴ Bobbio Norberto, liberalismo y Democracia F.C.E. 4ª reimpresión, México 1996, p.8

Constant identifica la libertad de los antiguos con la democracia directa. Posteriormente, con Tocqueville y John Stuart Mills, se completaría la noción de democracia indirecta como la única forma de democracia compatible con el Estado liberal, entendido como el Estado que reconoce y garantiza algunos derechos fundamentales (libertad de pensamiento, religión, imprenta, reunión, etc.).

...el liberalismo es un movimiento de ideas que pasa a través de diversos autores, como Locke, Montesquieu, Kant, Adam Smith, Humboldt, Constant, J. Stuiart Mills, Tocqueville. Estos representan a los autores más clásicos de la doctrina liberal.¹⁵

La concepción liberal del Estado plantea la contraposición al estado paternalista y las diversas formas que éste adquiere. Por lo que J. Locke, en sus dos ensayos sobre gobierno civil trata de demostrar que el poder civil nació para garantizar la libertad y la propiedad de los individuos que se asocian para autogobernarse, haciendo la diferencia con el gobierno paternal y patronal. De igual forma, Kant (1724-1804), preocupado sobre todo por la libertad moral de los individuos, señala al paternalismo como uno de sus principales blancos de ataque. El formula un juicio sobre el significado económico y moral de la sociedad antagonista: "...sin la asociabilidad todos los talentos permanecerían cerrados en sus gérmenes en una vida pastoral arcaica..."¹⁶. Este precepto fue tomado como el núcleo esencial del pensamiento liberal.

Por su parte, Adam Smith, señaló que: "...de acuerdo con el sistema de la libertad natural, el soberano sólo tiene tres deberes: la defensa de la sociedad contra los enemigos externos, la protección del individuo y el ver por las obras publicas que no podrían ser afectadas a la ganancia privada."¹⁷

La conformación histórica del estado liberal se inicia en contraposición del ejercicio del poder absoluto del rey, generando en periodos de crisis una ruptura revolucionaria. Como son los casos de Inglaterra en el siglo XVII, y de Francia en el siglo XVIII. Esta transformación hacia el estado liberal se fundamenta en la doctrina de los derechos del hombre, elaborada por la escuela del derecho natural o iusnaturalista; doctrina con la cual el hombre,

¹⁵ Bobbio Norberto, El futuro de la democracia, F.C.E. 2ª edición, México 1996, p.126

¹⁶ Kant, citado por N. Bobbio, Liberalismo p.30

¹⁷ Adam Smith, citado por N. Bobbio; Liberalismo p.25

todos los hombres indistintamente, tienen por naturaleza derechos fundamentales, como derecho a la vida, a la libertad a la seguridad que el estado debe respetar. Esta doctrina fue la base de las declaraciones de los derechos de los Estados Unidos de América (a partir de 1776) y de la Francia Revolucionaria (a partir de 1789) con la cual se afirma el derecho fundamental del estado liberal como estado limitado.

La noción de liberalismo.- propuesta por Nicolás Bobbio- queda entendida como una determinada concepción del estado, según la cual, este tiene poderes y funciones limitados y se contraponen tanto al estado absoluto como al estado "que hoy llamamos social", pero sin que por ello sea por fuerza democrático.

Por otro, lado la democracia queda entendida como una de las tantas formas de gobierno, en particular aquella en la cual el poder no esta en manos de uno o de unos cuantos, sino de todos o de la mayor parte, y como tal se contraponen a las formas autocráticas como la monarquía y la oligarquía.¹⁸

La evolución de la concepción del estado absoluto hacia el estado liberal y el propio crecimiento de las naciones propicio el desarrollo de nuevas categorías dentro de la noción de Democracia, como el concepto de "democracia social", propuesto por Tocqueville, en su obra "Democracias en América". Al visitar los Estados Unidos en 1831, se recuerda que, en cuanto a su sistema político, declaraba ser una República y no todavía una democracia fue entonces que Tocqueville con criterio sociológico, percibió la democracia estadounidense como una sociedad caracterizada por una igualdad de condiciones y guiada, preponderantemente, por un "espíritu igualitario" (profunda característica del espíritu estadounidense donde el concepto de democracia es lo contrario a aristocracia).

Después de Tocqueville, es Broce (1888) quien mejor representa a la Democracia como Ethos, como un modo de vivir y convivir, y en consecuencia como una condición general de la sociedad. Para Bryce, la democracia es un concepto político, pero también para la democracia estadounidense se caracterizaba por una " igualdad de estima", por un Ethos igualitario que se resuelve en el valor igual con el que las personas se reconocen las unas de las otras. Entonces, la aceptación original del termino

¹⁸ Bobbio Nicolas ; op.cit.,p.7

"Democracia social" revela una sociedad cuyo Ethos exige a sus propios miembros, verse y tratarse socialmente como iguales.

3.-DEMOCRACIA MODERNA

La democracia moderna, basada en la disolución del estado estamental, plantea la liberación del individuo y promueve el derecho a elegir a los representantes de la nación, los cuales son llamados por estos para representar a la nación en su conjunto, surgiendo así la democracia representativa. La concepción liberal del siglo XVIII reivindicaba la instrumentación de un gobierno representativo y limitado, basado en la libertad y derechos de los individuos sin embargo esta concepción moderna de democracia contiene en esencia la exclusión de muchos, expulsa al pueblo del cuerpo político.

La libertad reivindicada por los liberales no es igualitaria sino discriminatoria, pues si era dinámica liberal constituye el principio del parlamentarismo y de la legitimación electoral, es también la de los obstáculos opuestos durante un siglo y medio al sufragio universal, tanto por el artificio censatario como la forma menos disfrazada de las dictaduras "liberales" de Europa y de América Latina.¹⁹

Es importante observar que el rechazo de las masas, precisado todavía más en el principio del parlamentarismo, no es una idea nueva ya que, por ejemplo el nacimiento de la república romana correspondió a un triunfo de la aristocracia sobre la plebe. En este sentido, es importante señalar que el designio permanente de las minorías dominantes o de los que aspiran a ser dominantes resurge en la época liberal: " Resurgimiento que coincide, como se sabe, con la aceleración de la revolución capitalista del siglo XVIII y que adopta un mecanismo genérico totalmente original que desemboca en la invención del parlamentarismo censatario como modelo ideal del dispositivo político liberal".²⁰

En cuanto a la evolución de la democracia directa (clásica) hacia la democracia representativa (moderna) se debe de considerar -como señala N. Bobbio-, que tanto la democracia directa como la indirecta se derivaron del mismo principio de la soberanía popular, aunque se distinga por las modalidades y formas en que se ejerce dicha soberanía. La democracia representativa nació también de la convicción de que los representantes

¹⁹ Guy Hermet; En las Fronteras de la Democracia, F.C.E.; México, 1989, p.13

²⁰ Ibidem, p.15

elegidos por los ciudadanos son capaces de juzgar cuales son los intereses generales de los ciudadanos.²¹

La democracia moderna es entendida por lo tanto como democracia representativa. La democracia moderna presupone la automatización de la nación y su recomposición es lo que es la Asamblea Representativa, tendiente a remplazar al individuo por la supremacía del sistema, sustituyendo la participación popular y el consentimiento que garantiza la legitimidad por el consenso en general. La participación individual es sustituida por los intereses corporativos y la apatía de la sociedad es funcionalizada hacia el mantenimiento de la estabilidad.

La soberanía popular se delega hacia las participaciones parlamentarias y comienza a conformarse una división de la voluntad general, misma que termina depositada en el sector político de la población: "en términos generales la expresión" Democracia representativa "quiere decir que las liberaciones colectivas, es decir, las liberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente de quienes forman parte directamente de ellas, sino por personas elegidas para este fin."²²

Las democracias representativas que nosotros reconocemos son democracias en las que por representantes se entiende una persona que tiene las siguientes características; a)En cuanto goza de la confianza del cuerpo electoral, una vez elegido ya no es responsable frente a sus electores y en consecuencia ya no es revocable; b)No es responsable frente a sus electores, precisamente porque él esta llamado a tutelar los intereses generales de la sociedad civil y no los interés particulares de esta o aquella profesión."²³

Se observa que la democracia de la era moderna nació como democracia representativa (indirecta), en contraposición de los antiguos (directa). Pero además nació, caracterizada por la representación política transformada en democracia representativa, dando paso al mismo tiempo al estado parlamentario y por lógica a la práctica parlamentaria como un principio de representación. Aunque aquí se deben de marcar algunas variables según N. Bobbio-, ya que no todo estado es representativo es un estado parlamentario puede no ser una democracia representativa.

²¹ . Bobbio N.: Liberalismo, p.36

²² . Bobbio N; El futuro p.52

²³ Ibidem,p.56

El gobierno representativo surge como una organización política del estado moderno, que conlleva en su propia formación una sociedad contradictoria. Por un lado, eleva las ideas de libertad, igualdad y democracia, en un ámbito jurídico por el otro, su realidad política y económica basada en la ganancia, produce la desigualdad social introduce una nueva forma de dominación fundada en la propiedad privada y el libre mercado.

La pasión por la ganancia y la igualdad del hombre ante la ley son dos principios políticos del gobierno representativo. De la conjunción de ambos emanan sus principales instituciones: la autonomía de espacio privado respecto del público y la división capitalista del trabajo, la política aparece como una profesión más. Participan de ella únicamente aquellos que están dedicados a los negocios públicos. Es así que la división y especialización del trabajo deriva el carácter representativo de los gobiernos modernos, inherentes a su evolución histórica y política.²⁴

En la organización política de los Estados, su esencia la constituyen sus principios políticos, que son fuente de las instituciones que articulan y dan sustento a las relaciones sociales, políticas y económicas de una sociedad, generando una nueva concepción del Estado y de la libertad que rigen las relaciones sociales de las naciones dominantes, creando así un entorno cultural y político distinto al existente en las sociedades antiguas e inherentes a la evolución histórica de los modernos estados de occidente, quienes en su afán imperialista, exportan al mundo entero sus instituciones con una nueva concepción de la sociedad.

Aunque las formas del gobierno representativo presentan cierto paralelismo con las antiguas democracias, en cuanto a que en esos estados la soberanía reside en el pueblo, existe una diferencia sustancial que distingue a las democracias antiguas de los actuales gobiernos. Y esta es la que queda establecida en la representatividad del gobierno, que muchas veces se basa solo en la cantidad de ciudadanos o la extensión territorial y olvida la esencia de dicha representatividad. En este sentido, la democracia en los regímenes representativos puede ser identificada por la gradual aplicación del derecho de voto (el sufragio universal) y por la multiplicación de los órganos representativos (compuestos por representantes elegidos). Bajo esta perspectiva, se puede hablar de un proceso de democratización que, ...consiste

²⁴ Flores Rentaría Joel; El Gobierno Representativo: orígenes y principios políticos en el pensamiento de la Revolución Francesa, UAM, México, 1996. pp. 16-17

en un cumplimiento cada vez mas pleno del principio- límite de la soberanía popular, se inserta en la estructura del estado liberal entendido como estado in primis garantista ... el proceso de democratización, como sé esta desarrollando en los estados que hoy son llamados de democracia liberal consiste en una transformación mas cuantitativa que cualitativa del régimen representativo. En este contexto histórico la democracia no se presenta como una alternativa al régimen representativo sino como un complemento.²⁵

Los regímenes democráticos presentan una variación tipología que depende de la estructura social que los compone y de los criterios que se adoptan para una clasificación democrática. En este caso se habla de dos tipos principales: el régimen parlamentario que se caracteriza porque la democratización del ejecutivo depende de que este es una emancipación del legislativo, el cual reposa sobre el voto popular, y el régimen presidencial donde el jefe del ejecutivo es elegido directamente por el pueblo con la consecuencia de que este responde no al parlamento sino a los electores. De esta clasificación se desprende también lo que se conoce como el "SISTEMA DE PARTIDOS" clasificado por el sistema bipartidista el sistema monopartidista. El sistema monopartidista, al menos en su forma más rígida, no está comprendida dentro de la democracia de gobierno. El sistema bipartidista y multipartidista se distingue conforme al modo en que los partidos se disponen los unos hacia los otros en el sistema en el cual existen: ..." es decir en la base a los llamados polos de atracción o de repulsión de los diversos partidos, se distinguen regímenes bipolares, en los que diversos partidos se agrupan en torno a los dos polos del gobierno y de la oposición, y multipolares en que los diversos partidos se disponen hacia el centro y hacia las dos oposiciones la derecha y la izquierda..."²⁶

Al respecto Giovanni Sartori teórico de la escuela elitista, distingue dos formas en el sistema bipartidista: 1) Las alianzas de los partidos con la consecuencia de que un sistema multipartidista puede ser bipolar; 2) distinción entre sistemas polarizados, según existan en los dos extremos franjas que tienden a la ruptura del sistema.²⁷

Por su parte, Arend Lijphart realiza una distinción de los regímenes democráticos, basándose en la observación de una mayor o menor

²⁵ Bobbio N. Mautteucci; Diccionario p.5

²⁶ Ibidem., p.50

²⁷ Ibidem.

fragmentación de la cultura política en centrífugos y centripetos.²⁸ El observa que el comportamiento de las elites puede estar más dispuesto a la coalición o ser más competitivo. De este punto establece otros dos puntos de democracia: democracia "cognoscitiva" y democracia "despolitizada", según que el comportamiento no competitivo de las elites se empalme con una cultura política fragmentada u homogénea.

Otra distinción en cuanto al sistema de partidos fue hecha por Gabriel Almond, quien la establece en base a la existencia de "subsistemas que vendrían a ser los partidos, los sindicatos, los grupos de presión en general, mencionaremos tres tipos de democracia: 1) los que cuentan con una alta autonomía de los subsistemas (Inglaterra, Estados Unidos); 2) los que tienen una limitada autonomía de los subsistemas (Francia, III república, Italia después de la segunda guerra mundial y Alemania de Weimar), y ; 3) los que tienen baja autonomía de los subsistemas (México).

El sistema de partidos independientemente de su clasificación, se ha basado en la organización de los ciudadanos que concuerda con un programa político general, siendo uno de los pocos espacios para hacer coincidir las opiniones más diversas de la ciudadanía. Por lo tanto, los partidos, aun con limitaciones, son situaciones fundamentales para el funcionamiento de un sistema político democrático.

Internándonos en la noción de democracia, vemos que otro punto importante de la discusión democrática se refiere a la existencia de la democracia formal y a la democracia sustancial (real). La democracia en términos generales puede existir al margen de su reconocimiento, por eso es necesaria una diferencia entre lo real y lo formal, comprendiendo que la noción de democracia formal es el gobierno del pueblo como idea conceptual o propuesta y la democracia real es el gobierno para el pueblo en términos efectivos y prácticos. La democracia es un asunto estadístico, decía el poeta.

Junto a la noción procesal del derecho, predominantemente en la teoría política occidental y en el ámbito de la política como ciencia, se ha ido difundiendo en el lenguaje político contemporáneo otro significado de que comprende otras formas de régimen político como las de los países socialistas o los países subdesarrollados especialmente los africanos, en los que no están en vigor, o no son respetadas , aun cuando están en vigor

²⁸ Ibidem.

algunas de todas las reglas por las que se llaman democráticos por larga tradición los regímenes liberales democráticos y los regímenes socialdemócratas.²⁹

La democracia formal explica -N. Bobbio- se caracteriza por los "llamados procedimientos" que forman parte de un conjunto de medios con los cuales se puede establecer los regímenes liberales y democráticos, o los regímenes socialistas y democráticos, bajo las reglas genéricas de la noción democrática.³⁰ En este caso la aplicación únicamente de una democracia formal -sustentó del estado burgués - ha favorecido a una minoría detentadora del poder, y por lo tanto, no es un gobierno para el pueblo, aún siendo un gobierno del pueblo, como el caso de las dictaduras.

La democracia real tiene como finalidad la igualdad no solamente jurídica, sino social y económica. "El único punto en que los unos y los otros podrían convenir en una democracia perfecta" - hasta ahora en ningún lugar realizada, y por lo tanto utópica - debería ser al mismo tiempo formal y sustancial.³¹

Queda entendido que la democracia, en su interpretación general, es la participación directa del pueblo (la mayoría) para elegir al gobierno y normar sus actividades, bajo el principio de la soberanía popular e igualdad - en todos los ámbitos- de los ciudadanos. Ninguno de los regímenes democráticos que existen (democracia real) ha logrado que el pueblo participe en el gobierno, tan poco ha propiciado los mecanismos de gobierno que lleven a repartir la riqueza; antes al contrario, en los países "democráticos" el desarrollo capitalista ha propiciado su concentración.³²

Por lo tanto, la noción de democracia de los antiguos queda como un prototipo de gobierno que no se efectuó y que difícilmente se puede proponer como forma de gobierno en las sociedades actuales. Cambio de esto, mediante el largo proceso histórico con el cual se ha ido transformando este precepto, se ha establecido la llamada "democracia política liberal", convirtiéndose en el modelo legitimador de los gobiernos contemporáneos. Para entender la democracia de los regímenes actuales, es necesario observar que la noción de democracia política se generó en los países occidentales, mediante un largo proceso de consolidación del estado nacional y de las instituciones políticas.

²⁹ *Ibidem* p. 506

³⁰ *Ibidem* p. 504-506

³¹ *Ibidem* p.507

³² Gómez Tagle Silvia; La Frágil democracia mexicana, Ed., García y Valdés, México,1993, P12

Después de la segunda guerra mundial, la democracia liberal, se extendió hacia los estados nacionales de otros continentes.

En el nivel de la política, la instauración de la "racionalidad occidental" conduce a la democracia; en el nivel ideológico corresponde a una cultura laica y plural; en el nivel del conocimiento privilegia la ciencia; en el terreno económico es capitalista. Ha sido también una forma de irrupción del occidente sobre otras culturas. La cultura política democrática, originaria de un cierto tipo de países, se ha extendido por influencia, a veces colonial, a veces como forma de dominación económica y política.³³

En la actualidad el concepto de democracia mas reconocido, es el que se refiere a la democracia liberal, que, según Joseph Shumpeter- comprende los procedimientos mínimos para poder constituir la y pueda ser definida como un acuerdo institucional para la toma de decisiones políticas en el cual los individuos ejercitan el poder de decidir por medio de una lucha competitiva mediante el voto.

4.- DEMOCRACIA Y PROCESO DE DEMOCRATIZACION EN MEXICO

En el caso de México, es muy complicado establecer la existencia de democracia o la ausencia de la misma y convirtiéndose en una realidad ya que se trata de una sociedad con complejidades y desigualdades históricas muy especiales en cualquier parte del territorio nacional, llámese estado o municipio y hacen mas difícil dar una caracterización en conjunto del régimen político mexicano por lo que tratare de ubicar la noción democrática, en una perspectiva de la evolución histórica, a partir del periodo de Miguel de la Madrid Hurtado desde el punto de vista de las reformas electorales centralmente y los otros aspectos de su periodo serán solo de soporte.

Así que la evolución histórica, los ajustes y reajustes del régimen político mexicano para entender la inclusión de un proceso democratizador, que a la fecha, se ha convertido en un reclamo de la sociedad en su conjunto. Aunque es necesario también reconocer que las vertientes políticas de nuestro sistema de gobierno son mas profundas ya que parten de un largo proceso histórico de la patria, en este caso no siendo la intención hacer un estudio de la democracia en México, delimito solo un marco histórico que me permita desarrollar en términos generales la comprensión de la democracia y

³³ Cfr., Schupeter Joseph ; Capitalismo, Socialismo y Democracia, Ed. Orbis, México 1983 Ibidem, p.10

el origen de un proceso democratizador en México y en forma particular, la construcción de un proceso de democratización para el Distrito Federal y significativamente una de sus regiones que es la delegación de xochimilco.

Al hablar de la evolución histórica me obliga a hablar del partido llamado "heredero de la Revolución" y por tanto en el partido de Estado, con base en su naturaleza fue limitando el ejercicio libre al sufragio y de la competencia electoral. A partir de estas características se puede observar que: "...dentro de los elementos específicos que resultaron del proceso de consolidación del régimen revolucionario y que marca los límites entre la inclusión política y la persistencia en el poder del mismo partido político, es de suma importancia mencionar los siguientes elementos" el partido, el presidencialismo, elecciones no competitivas el centralismo y el control de las libertades políticas.³⁴

Con dichos elementos y de acuerdo a la clasificación de los sistemas políticos, en función del número y las características de sus partidos elaborada por autores como Blondel, Sartori, y Huntington-, observamos que el sistema mexicano se puede clasificar dentro de los sistemas con un partido predominante y varios partidos menores. Por otro lado se puede acudir a los tipos de democracia que hace Gabriel Almond, basado en el grado de autonomía de los "subsistemas (partidos, sindicatos, grupos de presión en general) de acuerdo al nivel de las estructuras de la sociedad, con la cual establece que México tiene una baja autonomía de los subsistemas.

Por otro lado es importante presentar otra versión, sobre el subsistema de partidos en México, que ha sido descrita por Giovanni Sartori, se refiere al prototipo de sistema de partido hegemónico pragmático. Es decir "...el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder, ni una competencia de facto. Se permiten que existan otros partidos, que se les considera partidos de segundo nivel...."³⁵

Es importante aclarar que la existencia de un partido hegemónico que ocupe el poder por un largo periodo esto implica que el partido político como es el caso del (PRI) pueda crear las condiciones necesarias para preservarse y reproducirse, dejando en total desventaja competitiva a los demás partidos. En este sentido el partido de Estado tiene todas las ventajas para

³⁴ Castro citado por Jean Francois Prud'homme; "elecciones partidos y democracia" en Víctor M. Durand (coord.) La construcción de la Democracia en México, Siglo XXI, México, 1994, p.30

³⁵ Sartori Giovanni, citado por Jean Francois Prud'homme; "elecciones" p.37

ganar las elecciones a nivel nacional, y aunque reconozca los triunfos locales de la oposición, tal situación no permite tal competencia político electoral real, resultando ser un ejercicio electoral que aunque pretende ser democrático no reúne las condiciones para la alternancia en el poder, ya que los partidos opositores al partido del gobierno siempre están en desventaja legal y económica: En un sistema de partidos de estado las elecciones realmente importantes (como son las de presidente de la república en el caso de México) no son competitivas, en cambio si pueden serlo las de menor alcance ³⁶

A lo largo de este apartado he mencionado la ausencia de la democracia en el régimen político mexicano constituido después de la revolución entendido en términos de la noción de democracia, visto como la participación de los ciudadanos en la elección de su gobierno y en las decisiones que norman la actividad del mismo, en donde todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y se dan los mecanismos para el ejercicio libre de estos, como es por ejemplo la actividad partidista y la competencia electoral en condiciones equitativas.

Se puede decir que la ausencia de democracia limitada en México al estilo de gobernar del régimen mexicano que fundo su legitimidad sobre un consenso social que partió de la integración de diferentes sectores populares y empresariales, subordinados al partido oficial y al poder ejecutivo. Además se ha sustentado en un sistema electoral que ha limitado el ejercicio libre del sufragio y la competencia electoral el cual nunca ha cumplido con los requisitos de una democracia política, puesto que ha funcionado como un sistema de partido de Estado, según González Casanova (el estado y los partidos políticos en México), es el órgano especializado en las tareas relacionadas con la lucha política para mantener el monopolio o el predominio del gobierno en los puestos de elección popular; basado además en una estabilidad relativa³⁷, se le ha permitido ejercer el control de las diferentes fuerzas sociales, dejando fuera las posibilidades para establecer una democracia social y política real (sustancial).

Respecto al proceso de democratización, este consiste,"... en un cumplimiento cada vez mas pleno del principio límite de la soberanía

³⁶ Gómez Tagle, *op. cit.* p.15.

³⁷ La estabilidad relativa se ha sustentado en la cooptación, represión o desaparición de las corrientes opositoras de los diferentes movimientos sociales, que han surgido para incidir en la apertura de espacios de participación democrática. por ejemplo la represión al movimiento henriquista de los años50s, la represión a los movimientos ferrocarriles, magisterial, medico y estudiantil de los años sesenta y setentas

popular"³⁸ visto como un proceso de ascenso de la participación popular de las decisiones políticas para gobernar y un camino para establecer la democracia como forma de gobierno o mejorarla en términos cualitativos.

Se deduce que en México dicho proceso ha seguido históricamente un curso irregular, sin un proyectote gobierno democrático integral por parte del Estado, ligado casi siempre a una necesidad de fortalecer la legitimidad del gobierno o para establecer el control sobre diversos sectores de la sociedad. En este sentido se detecta que en los momentos mas álgidos de inconformidad social, el estado ha propuesto la apertura de espacios de participación política tal fue el caso de la llamada "apertura democrática", después del movimiento estudiantil- popular de 1968, posteriormente la reforma político- electoral de efectuada en el periodo de López Portillo así como las subsecuentes reformas políticas que se han dado en los últimos tres sexenios de Miguel de la Madrid Hurtado, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo Ponce de León, "concedidas "como una concesión del principie e imperativo externo como producto de los momentos de crisis sociales, económicas políticas o electorales.

La inserción de una política democratizadora a la que se vio forzado el régimen político fue producto, por un lado del reclamo democrático de diversos sectores sociales en lucha por configurar una sociedad mas justa y democrática, por el otro, como parte de una estrategia de reajuste político y económico que exigía una readecuación del sistema político en México y no por una voluntad democratizadora por parte del estado.

En cuanto al proceso los derechos políticos mas elementales dentro de la concepción de democracia, aun en términos de una democracia formal. Y esto se dio desde que la ciudad de México fue designada como el Distrito Federal en los años de 1824 donde se establece que el gobierno quedaba a cargo del poder ejecutivo Federal.

A partir de ahí el gobierno de muchos se redujo al gobierno de uno solo, o sea al gobierno del presidente, razón por lo que el Distrito Federal ha padecido el carácter antidemocrático y centralizado del régimen político.

Desde entonces y hasta la reforma de 1996 con la cual se pudo elegir en 1997 al jefe de gobierno de la ciudad del Distrito Federal por medio del sufragio universal, los ciudadanos de la capital hemos sido vistos como en el

³⁸ Bobbio Norberto y Mautteucci N.; diccionario de...op. cit p.500

caso de los partidos políticos como ciudadanos de segunda. Pero aun con todas las restricciones jurídicas y políticas, la ciudad de México ha sido escenario de innumerables movimientos sociales y políticos en busca de mayores libertades democráticas que han configurado un proceso de democratización para el Distrito Federal a lo largo de sus 16 delegaciones políticas de democratización para el Distrito Federal este se origino en los años setenta, aunque en forma aun más limitada. La apertura de espacios para la participación social y política de los capitalinos quedó restringida durante un largo periodo solo a los órganos de participación vecinal bajo el control administrativo del departamento del Distrito Federal y el control político de la regencia.

La parte de democracia en el Distrito Federal es un problema muy antiguo ya que los capitalinos carecían siempre de la posibilidad de elegir un gobierno propio, mediante el sufragio universal, significando con ello la supresión de uno de sus derechos a elegir.

CAPITULO I EL DISTRITO FEDERAL Y LA REFORMA DEMOCRATICA

La Ciudad de México en la cual se encuentran los poderes de la Unión y pertenece a ésta el privilegio de ser la capital de los Estados Unidos Mexicanos, ha sido una entidad de suma importancia caracterizada por ser el centro político, económico, social, religioso y cultural del país.

Ciudad de cambios, crecimiento acelerado y transformaciones políticas y sociales que han sido fundamentales para marcar la historia de la Nación, en donde la lógica de la lucha por el poder ha estado dirigida hacia el control de la Capital, jugando con ello el Distrito Federal un papel fundamental en el ejercicio de la hegemonía y el control de un grupo político sobre las fuerza de oposición en el resto del país, generando los cambios y las vicisitudes políticas y legislativas que conformaron un poder central-federal sobre el Distrito Federal y sus diferentes habitantes.

Por lo tanto estudiar el proceso de democracia para el Distrito Federal implica necesariamente la comprensión del desarrollo histórico político y social de nuestro país en su conjunto o de manera general y hacer una demarcación analítica de la configuración política de la ciudad de México, como la ciudad que lleva el distintivo de la capital del país, y conlleva cierto grado limitante respecto a la explicación de innumerables sucesos históricos nacionales que entrelazados con sucesos locales han delineado un proceso de democratización tanto como para el país como para el Distrito Federal.

Esta investigación tiene por objeto adentrarse en el problema de la falta de democracia en el Distrito Federal a partir de la designación de la ciudad de México como sede de los supremos poderes de la federación y se encuentra que esta condición es la que subordino jurídicamente y políticamente a esta entidad al poder ejecutivo eliminando la posibilidad real y formal para que el Distrito Federal pudiera contar con una legislación y un gobierno propios desde su nacimiento y lógicamente suprimiendo los derechos políticos y democráticos de los defensores, por eso se estudia el proceso de democracia en el Distrito Federal alcances y limitaciones, identificando los factores sociales, políticos y económicos que han incidido en la edificación de un camino por el cual el Distrito Federal busca su democratización.

La investigación sobre el proceso de democratización para el Distrito Federal comienza partiendo de la premisa de que la democratización para el país, y en consecuencia para el Distrito Federal, se ha originado por el eterno reclamo de la sociedad que critica el ejercicio autoritario del poder del Estado Mexicano y el exagerado abuso de poder que se ostenta sin limitaciones.

El proceso de democratización para el Distrito Federal se investiga o estudia a partir de 1982 que es la parte que nos interesa empezar a analizar ya que reviste una característica especial por la irremediable apertura que sé tubo que dar en espacios políticos y sobre todo electorales con mayor intensidad para la participación de diversos sectores sociales en el país y en el Distrito Federal, siendo esto un producto del reclamo democrático que dio inicio el movimiento estudiantil de 1968, así pues nos concentraremos a destacar los elementos electorales del periodo 1982-2000, sobre todo en la ciudad de México, con aspectos asociados que tengan que ver de otras partes de la república, ya que a lo largo de estos años se ha dado una serie de cambios y reformas político-electorales que constituye los elementos de un proceso de democratización que ha permitido de manera restringida pero al fin participación ciudadana y el reconocimiento de algunos derechos políticos de los capitalinos como es primero la designación, y después la elección popular del jefe de gobierno del Distrito Federal en 1997.

En este trabajo de investigación se profundiza en parte de la historia político electoral del Distrito Federal, intentando recuperar el peso que han tenido diversos sectores de la sociedad en la lucha por sus derechos democráticos, además analizo los momentos coyunturales en los que el régimen de gobierno ha tenido que flexibilizar los mecanismos de control social y proponer o conceder algunos derechos políticos para así poder reducir el grado de inconformidad de los habitantes del Distrito Federal, logrando así asomarse la falta de un proyecto democrático integral por parte del estado, por eso es de suma importancia analizar las reformas mas sustanciales para el Distrito Federal y el trasfondo en que se crearon y para que se propusieron, para controlar los diferentes momentos de crisis, de legitimidad o por debilidad del partido oficial o de estado el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Al empezar a analizar un proceso de democratización, me interesa referirme a los elementos que van gestando las condiciones para poder ejercer la democracia, en el entendido de ser la democracia una conquista paulatina de espacios de participación de los habitantes del Distrito Federal dentro del

sistema de gobierno y las diferentes conquistas de las libertades políticas y los derechos democráticos por parte de diferentes grupos sociales que conviven en la ciudad de México en este caso es importante entender que los elementos de esta investigación son las diferentes reformas electorales comprendidas en el periodo señalado o comprendido entre los años de 1982 al 2000, y me interesa mas que nada la relación con los procesos electorales y los comportamientos de los tres partidos mas importantes en México y en particular en la ciudad de México, el PRI, PAN, PRD, así pues es un proceso visto como la apertura de espacios para la participación social y política de la ciudadanía en el periodo antes mencionado, nos interesa en la investigación abordarla conforme a los cambios que se dan empujados por el impacto de las reformas político-electorales que van delincando la apertura de espacios para la participación ciudadana y que son antecedidos de un contexto socio-político correspondiente a cada periodo sexenal de gobierno.

1.1. LAS ELECCIONES FEDERALES DE 1982 Y LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA.

Este periodo es de suma importancia ya que se dieron cambios sociales, políticos, y económicos de suma relevancia, tanto para el país en su conjunto como para el Distrito Federal, el gobierno de De La Madrid fue el promotor del proyecto de modernización económica y reforma del Estado con el cual se estructuraron las bases para así imponer después de su triunfo el llamado modelo neo-liberal, aun con la crisis financiera por la que atraviesa México en ese momento en el ámbito político de la transición se conoce la presencia de la llamada Corriente Democrática integrada por destacados académicos políticos de oficio así como intelectuales que estaban hartos de los métodos de designación de candidatos a puestos de elección popular el deciden salirse de las filas del tricolor del PRI que junto con organizaciones políticas y sociales de izquierda formaron el Frente Democrático Nacional, el cual se integro por el Partido Autentico de la Revolución Mexicana (PARM), Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) y el Partido Popular Socialista (PPS). También figuraron la Asamblea de Barrios; Asociación Cívica Revolucionaria_ OIR Línea de Masas, el Movimiento al Socialismo (MAS); el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y otros grupos ciudadanos como el denominado Grupo Poli forum⁷, para así contender las elecciones federales de 1988.

⁷ www.prdhidalgo.org.mx

En 1987 el Partido Mexicano de los Trabajadores se fusionó con el Partido Socialista Unificado de México para formar el Partido Mexicano Socialista. El 5 de Mayo de 1989 cambia su denominación por Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Es importante introducirnos en el contexto socio político del periodo de Miguel de la Madrid Hurtado que fue de singular importancia, ya que en el tránsito hacia este sexenio se produjo la expropiación de todos los activos de la banca por José López Portillo y desnacionalización de la banca por M.M.H, comprada por extranjeros a precios de oferta y la unificación y redefinición política de algunos sectores de izquierda. Este periodo se inicia con la implementación de un proyecto de modernización económica y la reforma del Estado que es el punto que nos ocupara en este estudio sentando las bases que darían paso a la instrumentación del llamado modelo neoliberal del siguiente gobierno.

En cuanto al concepto de "reforma del Estado" tiene que ver con las transformaciones del aparato gubernamental, que se iniciaron con la política de Miguel De La Madrid naciendo así los rasgos más interesantes e importantes para las Reforma Estado:

"A partir de 1982, se inicia propiamente las políticas de liberación, apertura y ajuste económico y la reforma del Estado. Este proceso que figura cómo colofón de una "década perdida de desarrollo es importante entender que tiene varias fases y dimensiones...."³⁹

Antes de que se iniciara el gobierno de Miguel de la Madrid, es importante mencionar que se dio un cambio en la correlación de las fuerzas partidistas de la oposición, es muy importante mencionar que se da una redefinición teórica y política de muchos sectores de la izquierda, unificándose así en un solo partido para contender por la presidencia de la república en las elecciones de 1982, en esta contienda electoral, por primera vez se presento un amplio sector de izquierda que constituyó el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).

La constitución del PSUM tiene como antecedente el XIX Congreso del PCM en marzo de 1981: después de que el PCM recibió su registro, se generó una discusión interna respecto al papel que debía de jugar y el modo como

³⁹ Saldívar América; "Realidad y límites del neoliberalismo mexicano". ReMemoria, No.57 Agosto de 1993, p.47

debía convertirse en un verdadero partido político de masas. El debate en el congreso se dirigió hacia la necesidad de la unificación de la izquierda y el cuestionamiento de las viejas prácticas y tradiciones del partido comunista, iniciándose así un cambio conceptual en la táctica y la estrategia de algunos sectores de la izquierda en México: "...el referente teórico del partido comunista deja de ser el marxismo- Leninismo " y se abandona el concepto de dictadura del proletariado", por el concepto de "socialismo científico" y la lucha por el poder obrero democrático"...⁴⁰

La redefinición teórica de algunos sectores partidarios del marxismo leninismo, hacia una concepción democratizadora del sistema político mexicano, marco sin duda el carácter político de lo que sería en adelante la oposición de alguna manera "legalizada" ya no hacia una revolución socialista, sino hacia lo que sería una revolución democrática, el debate que se dio al interior del Partido Comunista Mexicano, respecto a una redefinición de su política, generó la urgente necesidad de la discusión entre otras organizaciones de concepción marxista-leninista este fue un periodo de muchas y difíciles discusiones entre la militancia de diversas organizaciones políticas de izquierda, la mayoría surgidas después del movimiento del 68, y que estos fundamentaban los principios partidistas bajo la concepción de la dictadura del proletariado para poder así instaurar el socialismo, este tipo de concepción partidaria e ideológica se prestaba para que se pudiera dar la unidad de toda la izquierda hacia una política de participación electoral o "electorera" como muchas veces se le denominó a esta actividad.

Es importante señalar que en el proceso electoral de 1982 se inscribieron otras organizaciones de izquierda llamadas independientes , bajo el registro condicionado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (P.R.T.), y algunos sectores de derecha bajo el registro que también estaba condicionado del Partido Social Demócrata (P.S.D.).Este partido surgió como partido el 14 de Diciembre de 1980, de la asociación política que representaba a un pequeño, pero considerable grupo de empresarios. Para las elecciones federales de 1982 fueron postulados seis candidatos entre ellos se encontraban los siguientes: Miguel de la Madrid por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y apoyado por el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM); Pablo Emilio Madero por el Partido Acción

⁴⁰ Singer Sochet Manha;" Partidos políticos, Estabilidad y democracia;1900-1982", en Octavio Rodríguez Araujo (coord.) .

Nacional (PAN); Arnoldo Martínez Verdugo por el Partido Socialista Unificado de México (PSUM); Rosario Ibarra de Piedra por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT); Ignacio González Gollaz por el Partido Demócrata Mexicano (PDM) y Cándido Díaz Cerecedo por el Partido Socialista de los Trabajadores (PST).

Aunque en estas elecciones federales se presentaron mas opciones y con ello se esperaba aumentar la participación electoral el abstencionismo fue del 28.52% cifra muy alta¹²¹. Tampoco la unificación de la izquierda logra una elevación significativa de votos, ya que el PSUM obtuvo el 3.48 por ciento en la votación para presidente de la república y en 1979 como PCM había logrado el 4.89 por ciento el PRI por su parte alcanzó el 68.43 por ciento del total de votos que representaron sólo el 51.2 % del padrón electoral.

Por otro lado, el PARM pierde su registro definitivo, el PSD no logra obtenerlo y el PRT logra pasar la prueba con un 1.76 por ciento ,que le otorga el registro definitivo.

1.1.1. LA REFORMA POLITICO-ELECTORAL DE 1993 PARA EL DISTRITO FEDERAL, DESIGNACION DEL JEFE DE GOBIERNO, LA ASAMBLEA DEL DISTRITO FEDERAL COMO ORGANO DE GOBIERNO, Y LOS CONSEJOS CIUDADANOS.

El gobierno del DF es la historia de un largo proceso –que aún no termina- para construir las reglas y las instituciones de un sistema democrático, representativo y autónomo que le permita organizar al Distrito Federal por la gente que en ella vive y así poder contribuir a lograr, un gobierno propio.

Desde 1928, cuando Álvaro Obregón elaboró la iniciativa que suprimió los municipios en la capital, el D.F. se quedó sin gobierno local y fue administrado directamente por el presidente de la república y por los poderes federales. Fue hasta la década de los años ochenta cuando se inició de forma intermitente una trayectoria de reformas políticas, cuatro entre 1987 y 1999,

¹²¹ Elaborado por CIDAC con datos de Gómez Tagle, Silvia, *La transición inconclusa (diskette). Treinta años de elecciones en México*. México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, 1997, 3 diskettes, 3 ½ plgs. y del Instituto Federal Electoral. *Estadística de las elecciones federales de 1994. Compendio de Resultados*. México, IFE, 1995. IFE. *Resultados Electorales 2000*, IFE.org

cuyo objetivo ha sido generar instrumentos y espacios de gobierno para que la autonomía, pieza fundamental de un gobierno, y la representación, expresión de la voluntad democrática de una comunidad, sean efectivas en el D.F.

No sobra decir que el proceso de reformas políticas en la Capital del país se puede equiparar a las que se dio en materia electoral, es decir, los cambios han sido diversos, en cada reforma hay avances respecto a la situación anterior, pero también hay retrocesos, debilidades y sobre todo, huecos que es necesario llenar para que la ciudad capital pueda contar con un gobierno propio.

La reforma política de 1996, que ciudadanizó los organismos electorales, también prefiguró la estructura de un gobierno propio y autónomo para el Distrito Federal. Desde 1928 y hasta 1997 el D.F. estuvo gobernado por regentes nombrados por el presidente de la república. A partir de esta fecha se reconoció la Jefatura de Gobierno, el cual fue elegido de forma democrática, votación universal, secreta y directa en 1997. Casi 10 años antes, en 1988, se creó la primera Asamblea de Representantes, la cual tuvo funciones muy limitadas y después de tres reformas, la Asamblea pasa de ser un órgano de representación a ser un órgano legislativo, el cual aumentó su caudal de capacidades de gobierno. De la misma forma se creó el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, depositario del poder judicial.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari se dieron amplios debates y audiencias públicas, organizadas por las mesas de concertación creadas para la reforma política del Distrito Federal del plebiscito ciudadano, propuesto por diferentes asambleístas, el responsable del departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, como parte de su informe anual de actividades ante la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal expresó:

Nuestra propuesta, la que hace el gobierno del presidente de la república Carlos Salinas de Gortari, ha tomado en cuenta el conjunto de posiciones iniciales que se hicieron sobre el tema, las reflexiones hechas durante todo el proceso de la mesa de concertación, las opiniones de personas informadas y comprometidos con la ciudad, las inquietudes ciudadanas que se recogieron en el plebiscito y en otras manifestaciones de la sociedad capitalina; las preocupaciones que existen en otras partes del país sobre la ciudad, una experiencia de gobierno en condiciones difíciles y, sobre todo, la búsqueda hoy

de los mejores términos para expresar, en un diseño institucional, los intereses de la ciudad, de sus habitantes y del país...⁴¹

Después del discurso oficial planteado los puntos para la propuesta oficial para la reforma política del Distrito Federal fueron los siguientes:

- Conservar la condición de sede de los poderes federales en el actual territorio del Distrito Federal.
- Transformar la forma de gobierno administrativo de la ciudad en un gobierno local, democrático y representativo, regido por los principios republicanos.
- Que la asamblea representantes pase de ser un órgano de representación y gestión, a ser un órgano legislativo; que la asamblea legisle en los ámbitos de competencia que establezca el Congreso de la Unión.
- Que el congreso de la unión dicte un estatuto de gobierno: para asegurar la unidad y eficacia de los servicios públicos y las bases de la coordinación metropolitana; firmar el compromiso de responsabilidad fiscal de la ciudad de México con la nación; establecer derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Considerando aspectos como el nombramiento y atribuciones de los delegados territoriales; integrar consejos ciudadanos y organizaciones sociales en las delegaciones con la finalidad de supervisar los proyectos, recursos y servicios públicos de cada delegación.

- Mayor autonomía de los delegados, descentralización de funciones y que la ARDF participe en su ratificación.
- Elección del jefe de gobierno de la ciudad de México de entre los candidatos del partido político que obtenga el mayor número de asientos en la ARDF, reservándose al presidente de la República la facultad de nombrarlo.

Después de la propuesta presentada la mesa de concertación inicio sus debates correspondientes a la tercera fase de la reforma política para el Distrito Federal y algo muy importante es la integración del PRD.

⁴¹ Diario de los Debates de la ARDF. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, segundo año 1993, tomo I Sesión celebrada el 16 de Abril de 1993, p.p. 46-48.

En esta nueva etapa de discusión forzada por la propuesta oficial, se observaba a lejos que quedaban fuera propuestas de la oposición tan importantes para la democratización del Distrito Federal como son, entre otras, la elección de los delegados políticos, la conversión del DF en estado 32, al encontrarse que la propuesta de que la asamblea de representantes participara en la ratificación de los delegados y que los ciudadanos del Distrito Federal que partido quieren que gobierne la ciudad "siendo esta propuesta una provocación, ya que se mueve en el campo de la posibilidad de que el presidente nombre al jefe de gobierno y la aspiración de mantener la misma dinámica de poder al interior del sistema de partidos que existe en México".⁴²

Ante tal propuesta los partidos de oposición con excepción del PARM propusieron que se regresara a la mesa de concertación para discutir la propuesta oficial la cual fue aprobada por el PRI. Después de esta etapa los debates se centrarían en un punto principal de discusión de quien seleccionaría al representante del partido con mayoría de votos, la cual ocuparía la jefatura de gobierno del Distrito Federal. Una de las posturas que resaltó de inmediato fue la que sostenían el PAN el PRD y versaba en que los propios partidos designen a su líder, logrando así dos figuras una que los ciudadanos voten por persona, no por un partido,⁴³ y la otra con esta postura se evitaba la amenaza de la inminente injerencia tanto al interior de los partidos como de la misma ASAMBLEA LEGISLATIVA.

Ante la discusión sobre la propuesta oficial se creía que se dejaba mucho en manos del ejecutivo esta postura la sostenían la oposición PAN-PRD y al respecto Hiram Escudero Álvarez, representante del PAN, manifestó que era poco clara e incompleta y se requería hacer modificaciones, y por ende se debería de aceptar la elección directa de gobernantes.⁴⁴

Por otro lado Demetrio Sodí de la Tijera, asambleísta y priísta, opinó que la propuesta oficial para la reforma política era garante de un gran avance en la vida democrática de México, pero que tenía una parte coja, lo referente a la elección de gobernantes, "Lo conveniente sería que los integrantes de la asamblea de representantes acudan con el primer mandatario, para negociar con la mayoría de los integrantes de ese cuerpo colegiado la designación del titular

⁴² Moctezuma Barragán Pedro; " Democracia y Participación..."op. cit. p.473.

⁴³ Romero Jacobo Cesar;" Elección de Gobernador: Unica salida para el D.F.;" Revista Epoca :num.100, 3 de mayo de 1993, México p. 9.

⁴⁴ Ibidem, p.10

del DDF y lograr que su elección fuera el resultado de un acuerdo político y no de la decisión unilateral".⁴⁵

Así mismo Amalia García Medina, representante del PRD, advirtió que si el gobierno no modifica su propuesta para la reforma política, perdería 5 millones de electores para 1994, planteaba la sensibilidad de gobierno y pudiera escuchar a la ciudadanía y su demanda de que exista la elección directa y manifestaba ejemplos tales como que en cualquier municipio de la república mexicana por muy aislados que se encontraran los habitantes pueden elegir a sus gobernantes, y no entendía por que los ciudadanos del Distrito Federal no puedan hacerlo.⁴⁶ Después de los debates que se dieron entre Abril y mayo de 1993, Camacho Solís, en una reunión efectuada -en los Pinos el 20 de junio presentó al presidente Salinas la propuesta para la reforma política del Distrito Federal. El regente "expuso argumentos que parecían recoger mas la propia visión de los partidos de oposición que los principios del sistema federal. Por otro lado, el secretario de Gobernación Patrocinio González, en lugar de una reforma una "reformulación" de la actual estructura de Gobierno, equivalente al inmovilismo"...⁴⁷

Juristas, historiadores y politólogos alertaron al presidente Carlos Salinas de Gortari sobre los riesgos de ambas posiciones; la de Camacho Solís implicaba riesgos al pacto federal, en tanto que la de González Garrido era la de cambiar lo menos posible un escenario que exige cambios verdaderos. Salinas de Gortari se vio obligado a intervenir y, según fue confiado a EPOCA, tuvo que restablecer el equilibrio, rescatar el espíritu de la reforma y salvar una vez más al regente capitalino.⁴⁸

Ignacio Marbán, secretario técnico de la mesa de concertación, se concretó a dar lectura al anteproyecto de Reformas y Adiciones a la constitución de la república (propuesta por el presidente) para poder dotar así a la capital de un gobierno "republicano, representativo y democrático" en esa reunión se presentaron Camacho Solís y los representantes de los diferentes partidos políticos, con excepción del PPS.

⁴⁵ Ibidem, p.11

⁴⁶ Ibidem, p.12

⁴⁷ Hernández Marín Rebeca, "Camacho, "Extremismo"; Patrocinio, "Inmovilismo", Revista Epoca.

Núm. 108, junio de 1993, México, p. 10

⁴⁸ Ibidem

El anteproyecto de reformas en términos generales, establecía que: la Asamblea de representantes adquiriría amplias facultades legislativas sobre la ciudad; en 1995 se crearían los consejos ciudadanos y en 1997 el presidente debería escoger al jefe de gobierno del Distrito Federal entre los asambleístas del partido ganador de las elecciones en la capital.

Al respecto Camacho Solís considero que dicha propuesta reflejaba las posiciones de todas las fuerzas políticas, las aspiraciones de participación democrática de los ciudadanos, las aportaciones de especialistas, organizaciones sociales, asambleístas, diputados y senadores. Y en términos conciliatorios el ejecutivo.

Finalmente a principios del mes de septiembre de 1993, fue aprobado por la Cámara de Diputados la Reforma Política del Distrito Federal, reformándose los artículos 32,44,73,89,104,107,122, así como la denominación del título quinto, adición de la fracción IX al artículo 76 y un primer párrafo al artículo 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política mexicana.⁴⁹

Por consiguiente y conforme a las reformas planteadas "...El Distrito Federal es ahora, según la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, "sede de los poderes federales de la unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos" (Art. 44). El artículo 122 pasa a integrarse al artículo 119 (el deber de los poderes de la unión tienen de proteger a los estados de invasión o violencia exterior) y el nuevo 122 se refiere al gobierno del Distrito Federal, en el que se establecen que el Gobierno del Distrito Federal esta a cargo de los poderes de la Unión, los cuales lo ejercerán por si a través de los órganos del gobierno del Distrito Federal representativos y democráticos".⁵⁰

⁴⁹ Cfr. Reformas al Artículo 122 Constitucional, Documentos del Congreso de la Unión (1993-1996). Publicaciones del Diario oficial de la federación, México.

⁵⁰ Woldenberg José; "La reforma Política del Distrito Federal en 1993", en Lucia Álvarez (coord.) Participación y Democracia en la Ciudad de México, La Jornada Ediciones CIICH UNAM, México. 1997. Pp.179 y 181.

1.1.2. ELEMENTOS QUE COMPOENEN LA REFORMA POLITICA DE 1993 PARA EL DISTRITO FEDERAL.

Primer Componente: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal establecimiento del poder legislativo. Con las reformas al artículo 122, fracciones III Y IV de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la ARDF de ser un órgano de reglamentación, promoción y gestoría pasa a ser una Asamblea Legislativa. Sus facultades, según el Art. 122 fracción IV, serían las siguientes:

- Expedir su propia ley orgánica que regulara su estructura y funcionamiento interno, la que será enviada al jefe del Distrito Federal y al titular del poder ejecutivo nacional para su publicación (inciso a).
- Aprobar el presupuesto anual de egresos (inciso b).
- Revisar la cuenta publica (inciso c).
- Expedir la ley orgánica de los tribunales de justicia del Distrito Federal (inciso d); y la del tribunal de lo contencioso administrativo (inciso e).
- Presentar ante el Congreso de la Unión iniciativas de leyes o decretos en materias relativas al Distrito Federal (inciso f).
- Legislar en el ámbito local, en los términos que establezca el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en materias como: servicios públicos y concesiones, faltas de policía y buen gobierno, derechos humanos, desarrollo social y uso de suelo, preservación del medio ambiente y protección ecológica, construcción y edificaciones, transporte urbano y tránsito, basura, vivienda, salud, turismo, fomento cultural, mercados, rastro y abasto, (inciso g).

Dentro de las reformas planteadas la Asamblea de Representantes quedaría integrada por 40 representantes electos por votación mayoritaria a través de distritos, y 26 representantes electos por el principio de representación proporcional en una sola a circunscripción plurinominal. Los representantes duran tres años en su cargo y los requisitos son similares a aquellos necesarios para ser diputado.

Dentro de las facultades que adquirió la Nueva ARDF, se encontraban la de ratificar diversos nombramientos importantes como: el del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, de los delegados políticos y los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

La III ARDF, con sus nuevas facultades, entrará en funciones a partir del día 15 de Noviembre de 1994 (Art. tercero transitorio), y tendrá facultades legislativas en casi todas las materias del fuero común, a excepción de aquellas que seguirán siendo del Congreso de la Unión.

Segundo Componente; La Elección-Designación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal ratificación y posicionamiento del Poder Ejecutivo. El jefe del Distrito Federal "será el titular de la administración pública" y será nombrado por el presidente de la república de entre cualquiera de los representantes de la Asamblea, diputados federales o senadores electores en el Distrito Federal, que pertenezcan al partido político que por si mismo obtenga el mayor número de asientos en la Asamblea de Representantes. Por otro lado, el nombramiento será sometido a la ratificación por el mismo órgano y tendrá cinco días para su ratificación si en su caso no fuera ratificado, el Presidente presentará a la Asamblea, un segundo nombramiento para su ratificación, dentro de un plazo de cinco días, si no hubiese ratificado el segundo nombramiento, el Senado hará directamente el nombramiento del Jefe de gobierno del Distrito Federal (**contenido del Artículo 122, fracción VI, inciso a**).

En el puesto de Jefe de Gobierno no se contempla la reelección en el cargo y no durara mas de 6 años en el mismo, además se contempla la figura de la remoción por el Senado y en su receso por la comisión permanente. Quedo establecido que el nombramiento del jefe de gobierno del D.F. se realizará en 1997, (disposición que se ratificó posteriormente).

Tercer componente: La Creación de los consejos Ciudadanos como un constituyente o parte operativa del poder judicial local. Al asignársele la tarea de la elaboración de un estatuto de gobierno al Congreso de la Unión que determinaría "las bases para la integración por medio de la elección directa en cada demarcación territorial, de un conjunto de ciudadanos para su intervención en la gestión, supervisión, evaluación y en su caso, consulta o aprobación de aquellos programas de la administración pública del Distrito Federal que determine para las diferentes demarcaciones las leyes correspondientes. La ley establecerá la participación de los partidos, políticos con registro nacional en el proceso de integración de los llamados consejos ciudadanos" (contenido en el artículo 122 fracción I, inciso e).

Cuarto componente: el tribunal Superior de Justicia del Distrito, Federal como Poder Judicial. El artículo 122, en su fracción VII, estipula la función judicial en el Distrito Federal la cual esta a cargo del tribunal superior de justicia del D.F. integrados por magistrados y jueces de primera instancia, asignándole la facultad al Jefe de gobierno de nombrar a los magistrados del tribunal ya que esta disposición se establece en esta nueva legislación y le quita la potestad al presidente de la república de nombrarlos como lo contemplaba la legislación anterior, por otro lado, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del D.F. que nombre el jefe de Gobierno del Distrito Federal, se tendrán que someter a la aprobación de la ARDF y a protestar ante ésta al tomar posesión de su cargo (fracción VII párrafo segundo del artículo 122).

Quinto componente: Estatuto de Gobierno. El artículo 122, fracción I establece que el congreso de la Unión tiene, después de las reformas planteadas, la facultad de expedir "el estatuto de gobierno del Distrito Federal" que deberá contener la distribución de las atribuciones de los poderes de la unión en materia del DF, a partir de una asamblea de representantes, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y un tribunal Superior de Justicia. Dicho estatuto determinara:

1. La distribución de facultades y competencias de los poderes de la unión en materias del Distrito Federal de sus órganos de gobierno.
2. Las bases para la organización y las atribuciones de los órganos de gobierno local: jefatura del Distrito Federal, Asamblea de Representantes y Tribunal Superior de justicia.
3. Los derechos y obligaciones de carácter público de los habitantes del Distrito Federal.
4. Las bases para la organización de la administración local.
5. Las bases para la integración por elección de un consejo de ciudadanos.

El estatuto de gobierno se aprueba por el H. Congreso de la Unión en el mes de Julio de 1994.⁵¹ También acordó el Congreso la elección de consejeros ciudadanos para junio de 1995, (posponiéndose para el 12 de noviembre).

Fueron muchos los cambios constitucionales que se propusieron con la reforma política del Distrito en 1993; sin embargo, algunas de estas propuestas con la elección indirecta del jefe de gobierno del DF y el establecimiento de un

⁵¹ El Estatuto para el Distrito Federal fue publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de julio de 1994.

gobierno local, pero limitado por la competencia de los poderes federales, representaron nuevamente la expresión del verticalismo presidencial.

Durante el proceso de la reforma política para el Distrito Federal se observó que para los partidos políticos y para el gobierno mismo, lo que estuvo en juego fue la disputa por la gobernabilidad de la capital, mientras que para la ciudadanía significaba una lucha por ampliar los espacios de participación y decisión que permitan intervenir en la dirección y planeación del DF. Por lo tanto, resulta necesario que la ciudadanía, pueda ejercer "la democracia directa" o lo que se entiende como democracia participativa. Al respecto, N. Bobbio señala que: "... para que haya democracia directa en el sentido propio de la palabra, es decir, en el sentido donde "directo" quiere decir que el individuo participa en primera persona en las deliberaciones, sin ningún intermediario."⁵²

Los cambios político-electorales que se presentaron con las reformas para el Distrito Federal, aunque subordinados aun a los poderes de la Unión, es innegable que inauguraron una época para la construcción del proceso democratizador del Distrito Federal, ya que estos marcaron el comienzo de una serie de modificaciones constitucionales que posteriormente darían como resultado el reconocimiento de algunos de los derechos políticos de los capitalinos, en sus distintas demarcaciones y mezclados con las costumbres locales para hacer política.

1.2. LA REFORMA DEL ESTADO Y LA DEMOCRATIZACION DEL DISTRITO FEDERAL (1988-1997).

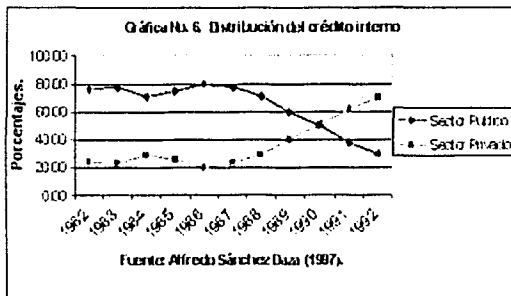
El periodo que se tratará a continuación, comprende el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y algunos aspectos del correspondiente al de Ernesto Zedillo Ponce de León. Este periodo es uno de los de mayor relevancia para la redefinición política, social y económica que vivimos actualmente en el país, así como para la democratización del Distrito Federal.

Las transformaciones que se han dado de 1988 a 1997, son el resultado de ajustes estructurales que inició el gobierno de Miguel de la Madrid, con los

⁵²Bobbio Norberto, o; el futuro de la democracia, Fondo de cultura Económica . México, 1984. P.

cuales gestaron las condiciones para que el gobierno Salinista impusiera el llamado proyecto neoliberal. Dichos ajustes estuvieron dirigidos principalmente al pago de la deuda externa, a la privatización de la economía, a una política de austeridad, y a la reducción del gasto público, en especial del gasto social, y dejaron como consecuencia la reducción acelerada de los niveles de vida de la mayoría de la población inmersa en una profunda crisis económica y social hacia 1988.

Nótese que desde 1982 hasta 1987, del total del crédito bancario, el 80% en promedio era canalizado hacia el sector público. A partir de 1988, esta tendencia cambió, de tal manera que, en 1990, la orientación de este crédito fue del 50% para cada sector. En 1992, la tendencia era totalmente favorable para el sector privado, quien captó el 70% del crédito bancario total



**FALLA DE ORIGEN
TESIS CON**

Bajo este contexto se llevó a cabo el proceso electoral federal de 1988, resultando uno de los más controvertidos y discutidos, tanto por la selección (imposición) del candidato presidencial del PRI que provocó divisiones entre los priistas, como por los resultados dudosos de la votación, a consecuencia de la caída del sistema de cómputo. Los resultados electorales no pudieron conocerse con absoluta claridad ya que en días posteriores a la elección se dio a conocer el cómputo de un poco más de la mitad de las 45,000 casillas de votación en los paquetes electorales ya que no se les permitió el acceso a ellos.

Los resultados electorales de 1988 pusieron al descubierto la disfuncionalidad del sistema de partido hegemónico tanto para legitimar el

régimen como para canalizar y controlar la competencia partidaria así mismo lo reconoció el candidato del Partido Revolucionario Institucional al día siguiente de la elección se había presenciado: la llegada a su fin de la época del partido prácticamente único

1.2.1. LA IMAGEN Y EL ESPECTACULO INDIRECTO DEL GOBIERNO DE SALINAS EN LA DEMOCRATIZACION DEL DISTRITO FEDERAL.

Carlos Salinas de Gortari inició su gobierno en medio de una gran crisis, no sólo desde proceso mismo de elección así como económica y social, sino sobre todo de legitimidad del Estado. Por eso, desde un principio se abocó a rescatar la legitimidad perdida a través de una estrategia en la que combinó la realización de actos espectaculares, como el encarcelamiento de líderes sindicales corruptos para rehabilitar la imagen presidencial y un acercamiento selectivo con partidos de oposición para llegar a un pacto político para la reforma electoral

El gobierno salinista también se planteó desde un principio continuar con las líneas de política económica iniciadas en el sexenio anterior, ofreciendo: la exitosa inserción de nuestro país en los círculos de producción, comercio, finanzas y tecnologías globales más importantes...⁵³ es importante entender que salinas plantea la propuesta de tres proyectos fundamentales: Modernización y Reforma del estado, Reforma Electoral y El PRONASOL que en este caso no profundizaremos sobre este tercer punto.

Para esta investigación es de suma importancia la reforma del estado y su modernización ya que es en este momento donde se perfilan aspectos fundamentales de las propuestas de la oposición en cuanto a la democratización del estado y el Distrito Federal el cual es nuestro interés a grandes rasgos.

La propuesta para la reforma del Estado se sustentó curiosamente en los cambios internacionales de las reglas de competencia y la tan empezada a mencionar globalización de las economías⁵⁴ criticando al estado que se dedica

⁵³ Carlos Salinas de Gortari, citado por Vergara Luis ;" La crítica de la razón antidemocrática : una tarea universitaria" en Carlos Garza falla (coord.). Las elecciones del 18 de agosto de 1991, Universidad iberoamericana , México , 1992., P.15

⁵⁴ Los centros de poder del capital financiero, ocupado por las corrientes neoliberales, decidieron eliminar todo resto de las tesis keynesianas del estado de bienestar que establecían límites a la hegemonía del capital, cfr. Gerardo Unzueta " crisis Estatal y reforma del Estado", memoria CEMOS num. 84, dic, de 1995.pp.8-18.

a proveer, y que asume un papel paternalista y sobre todo que se dedica a absorber todo lo que esta a su alrededor haciéndolo cada vez mas ineficiente y débil: "El Estado en esta perspectiva, debe de cambiar para mantener su capacidad de defensa de nuestra soberanía nacional y poder ser en el plano interno promotor de la justicia y conductor de la sociedad hacia dentro, reconocen que se dan y existen intereses encontrados hacia sus objetivos fundamentales . Por eso el estado propone su propia reforma".⁵⁵

Es de suma importancia tener presente que el argumento básico para la modernización y reforma del estado mexicano tiene su origen en la critica a los gobiernos anteriores, aprovechando el desprestigio en que había caído el estado rector, la corrupción del sector estatal de la economía, la ineficacia en la producción industrial amparada por el proteccionismo, la inexistencia de programas de desarrollo municipal y estatal, la miseria y el atraso que se presentaba en grandes regiones y sobre todo la grave crisis que ya contaba con 10 años para poder darle un carácter legítimo y de consenso a la reforma del Estado, Carlos Salinas de Gortari, mencionó lo siguiente:

"Hasta ahora nadie ha puesto en duda la necesidad de una reforma del estado, de aquí se deriva un punto central la reforma del estado recoge, sin duda, una honda demanda de la población ni el gobierno, ni los grupos de opinión inventan la necesidad de los cambios en los órganos del Estado. Ella surge claramente de la demanda de millones de mexicanos en todo el país. Esta modernización del Estado es la propuesta de mi gobierno para dar dirección y profundidad al cambio que responda a esta demanda..."⁵⁶

La reforma del Estado, en términos generales, es uno de los planteamientos programáticos mediante el cual se pretende desarrollar la modernidad. Tiene como propósito reestructurar el orden institucional para que la oferta política del partido oficial no se vea rebasada por la demanda social y, en consecuencia se tenga capacidad de desaparecer problemas de gobernabilidad. En lo social da prioridad a la acción social del Estado y a la aplicación y aumento de la calidad de los bienes públicos. En el terreno político, la reforma aspira como fin último y de manera progresiva, a lograr la democratización de la sociedad, y en lo que sería un mediano plazo. A lograr la desregulación estatal de la vida política. La reforma planteada por Salinas tiene

⁵⁵ Salinas de Gortari Carlos " Reforma al Estado", revista nexos. Núm. 148. Abril de 1990, México, p.27.

⁵⁶ Ibidem

como objetivo también la recuperación de la capacidad del Estado para poder promover y fundamentar la justicia y los derechos sociales.

Dentro del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, y como parte de su estrategia para poder legitimarlo ante la sociedad de México uno de los aspectos que no podía dejar olvidado es la parte de la reforma electoral:

La Reforma electoral.- los resultados de las elecciones de 1988 dejaron un mal sabor de boca en el ámbito político en cuanto al gobierno salinista y una profunda desconfianza en el sistema electoral, cuestionado seriamente el sistema de partido único, por esos motivos Salinas se comprometió a impulsar una reforma electoral, de la que se harían cargo los partidos representados en el Congreso, como parte de su estrategia de la reforma del Estado.

Hoy en día los mexicanos formamos parte de una sociedad mas activa y exigente que requiere libertades y franca competencia electoral, y que ya no acepta el paternalismo del gobierno, que ya no quiere esperar pasivamente a que el estado le resuelva sus problemas. Reclama, al mismo tiempo, un estado democráticamente fuerte que garantice la paz social, enfrente el conflicto y use los medios políticos para promover la armonía social y enfrente lo inesperado...⁵⁷

Por otro lado, es importante tener en cuenta para esta investigación que para finales de 1988 Carlos Salinas lanza la convocatoria a los partidos políticos organizaciones sociales y a la opinión pública, a que presentaran iniciativas y participar en el debate para modificar el marco legal de los procesos electorales en el país, pero ante los resultados precisamente de la elección en la que participa y la bancada del PRI siente y se ve en la necesidad de tener que recurrir a las alianzas con alguna de las otras bancadas parlamentarias, ya que la oposición alcanzo el 49 por ciento de los curules.⁵⁸

De hecho fue la fracción del PAN y sus dirigentes quienes llegaron a un acuerdo con el PRI para poder aprobar modificaciones constitucionales y una nueva ley electoral. Tanto la reforma política de 1990 como la de 1993 salieron adelante con la misma negociación. El Partido de la Revolución Democrática

⁵⁷ Salinas de Gortari Carlos;"Reformando al...op.cit.,p.29

⁵⁸ Medina Peña Luis; Hacia el Nuevo Estado: México 1920-1994,F:C:E., sección de Política y Derecho México, 1994, p.p.268.

se quedó al margen de las pláticas para lograr las alianzas al decidir asumir una actitud de contendiente y repudiando el gobierno de Salinas pacto político salinas- PAN-PRI

Del poder legislativo y representantes de los partidos políticos, bajo la responsabilidad o presidencia del Secretario de Gobernación como representante del poder Ejecutivo; y se sustituyó al tribunal de lo Contencioso Electoral por el Tribunal Federal Electoral (TFE). También se incluyó la adición del Título XXIV al Código Penal, que incluía los delitos electorales. El COFIPE reglamentó entonces la creación del IFE y el TFE.

En cuanto al nuevo panorama electoral que se dio con el COFIPE, se pudo observar que éste abrió el panorama; por un lado, mantuvo la representación mixta y las fórmulas electorales del código anterior, fijando mecanismos para avanzar hacia la proporcionalidad (se incrementó de 7 a 10 la votación nacional), por otro, afianzó controles al reglamentar la cláusula de gobernabilidad de estancia en el poder dada la tendencia a la baja de su nivel de votación. También, con la desaparición de la posibilidad de registrar candidatos comunes y lo complejo de las condiciones de constitución de coaliciones electorales, se alejaba el peligro de una alianza contra el sistema.

El COFIPE se sometió a prueba casi de inmediato, pues sólo dos meses después se realizaron las elecciones legislativas de 1991. Y no sólo se mediría la funcionalidad de la nueva legislación electoral y la voluntad del gobierno de respetar las reglas de juego, sino también servirían para medir la capacidad de recuperación de legitimidad del gobierno de Salinas que en el fondo era lo más importante para el presidente basándose en los resultados que había obtenido en su elección.

Durante el desarrollo del proceso electoral, la nueva legislación dejó entrever algunos de sus puntos débiles y problemáticos; un roce frecuente entre las disposiciones asignadas a los partidos y su debilidad estructural.

El COPIFE determinó la vigilancia de los comicios en amplias zonas por parte de las fuerzas involucradas (padrón, credenciales, insaculación de funcionarios de casilla), resultando una actividad que rebasó la capacidad organizativa de los partidos, sobre todo de oposición. Por ejemplo, el PRD (recién constituido) participó por primera vez en unos comicios federales, por lo

que tenía muy poco tiempo para hacer los preparativos necesarios y al mismo tiempo tenía que afianzar la unidad partidista.

Otro punto problemático que se dio con la nueva legislación se debió a la modificación del calendario de las distintas fases del proceso, en función de artículos transitorios, lo cual provocó que se acumularan deudas de verificación, que aunadas al retraso en la entrega de resultados; impidieron hacer transparente la elección, situación que produjo poco consenso sobre la veracidad de los resultados: "...Hubo efectivamente un cambio muy inteligente en la estrategia del Partido Revolucionario Institucional respecto a la utilizada en 1988. Se utilizaron de manera intensiva y extensiva los recursos del Estado a favor de su partido."⁵⁹ Se habló del fraude en términos modernos: padrón rasurado", votos comprometidos, alteración de actas y "alquimia" computacional.

Los resultados electorales del mes de agosto de 1991 arrojaron los siguientes resultados:

PRI, el 61.49 por ciento de la votación;
PAN, el 17.7 por ciento y
PRD, el 8.25 por ciento.⁶⁰

Fue evidente la recuperación del PRI por 11 puntos porcentuales con relación al porcentaje obtenido en 1988 (50.7%). Dicha recuperación se reflejó tanto en la votación como en la distribución de curules de mayoría (289 para el PRI y 10 para el PAN).

Respecto a la recuperación electoral del PRI en 1991, se habló mucho sobre las diversas variables que intervinieron en ello, pero la más coincidente se refiere a la reestructuración de la institución presidencial, al titular y a su programa de gobierno, sobre todo, por la amplia promoción (propaganda) que se hizo del PRONASOL como un programa para el bienestar social. En este sentido los resultados de las elecciones de 1991 fueron interpretados como un plebiscito al que sometió la práctica presidencial.

⁵⁹ Crespo José Antonio; "Los Círculos Viciosos del sistema Electoral Mexicano", en Carlos Garza Falla(coord.), Las elecciones del 18 de agosto de 1991, Universidad Iberoamericana, México, 1992, p.21

⁶⁰ Fuente Comisión Federal Electoral e Instituto Federal Electoral, México, 1991

En 1991 los mexicanos asistieron a votar después de tres años en que la política económica había obtenido un equilibrio operacional en las principales variables macroeconómicas, sobre robustecido y el gobierno había aplicado con éxito el PRONASOL...⁶¹

Después de la reforma de 1990, se dio otra reforma electoral, en septiembre de 1993. La reforma electoral de 1993 promulgó cambios a siete artículos constitucionales, con lo cual se ampliaba el Senado mediante la elección, por entidad federativa, de senadores electos por mayoría y uno asignable por el principio de primera minoría, con esto esta reforma permitía que se abrieran espacios en la cámara alta a la oposición asegurándole cuando menos la cuarta parte de los escaños, por otro lado, se redujeron de 70 a 63 por ciento el número máximo de escaños que podía tener un partido en la cámara de senadores de tal manera que ningún partido de forma solo pueda plantear enmiendas a la Constitución.

Dentro de la investigación y para poder entender la penetración que tienen las reformas para contribuir a la democratización del Distrito Federal por medio de las elecciones, es de suma importancia mencionar que se ampliaron las atribuciones del consejo general del IFE ya que se establecieron nuevos y más rígidos requisitos, con la designación del director general de ese organismo, para así poder garantizar su legitimidad, así mismo se modificó la forma de integrar el Tribunal Federal Electoral, cerrando una sala de segunda instancia para esto se modificaron 170 artículos del COFIPE.⁶²

El Congreso aprobó otra serie de reformas constitucionales en 1993, dando paso a la reforma en el Distrito Federal, siendo una de las más importantes para los ciudadanos que residen en el D.F. ya que esta reforma otorga completamente facultades legislativas a la Asamblea de representantes del Distrito Federal, hay que aclarar que esta el principio para la construcción posterior de cambios cualitativos y democráticos en la forma de elección del gobierno de la capital.

⁶¹ Sánchez Gutiérrez Arturo; " Las nuevas condiciones de competitividad" en Arturo Sánchez Gutiérrez (comp.). las elecciones de Salinas. Un balance crítico a 1991.ed. FLACSO y plaza Valdez, segunda edición, México 1993.p.23

Posteriormente, por los meses de marzo y mayo del año de 1994, previo a las elecciones federales, se estableció otra reforma referida a los derechos ciudadanos y organismos electorales que introdujo la "ciudadanización", basada en los consejeros ciudadanos electorales, a costa de los partidos la reforma fortaleció la participación civil en los órganos electorales, ya que los partidos políticos se quedaron con un representante con voz pero sin voto en las tres instancias de los órganos electorales, por otro lado, la fiscalía especial para delitos electorales se transmitió con un previo acuerdo del Consejo General del IFE el 28 de Febrero el directamente la Procuraduría General de la República.

En 1988 es notable el gran crecimiento de la participación ciudadana producto de la gran experiencia de 1988 con los cambios jurídicos e institucionales subsecuentes en varios aspectos en el número de electores que ejercieron su derecho a votar, sino por el aspecto más importante que es la movilización ciudadana y la gran cantidad de los mismos en actos como el conteo rápido en 1991 de los resultados, de la misma vigilancia electoral y la observación general del proceso mismo, además algo muy importante de aspecto de participación ciudadana es el plebiscito ciudadano para la reforma del Distrito Federal en el año de 1993 y posteriormente para las elecciones de 1994: Constituyéndose diversas organizaciones no gubernamentales (ONG's) con el único fin de vigilar las elecciones.

La serie de reformas político electorales, promovidas en su mayoría por el gobierno, es importante aclarar que se fueron dando de manera dosificados (en este caso aclara César Cansino como mecanismos de liberalización⁶³), obviamente conforme a los intereses y la correlación de fuerzas del Estado, pero, por otro lado, hay que reconocer que dichas reformas si contribuyeron a la ampliación de las condiciones para la competencia partidista, establecer reglas mas precisas y poder crear instituciones acordes para ello, no habían logrado que los mecanismos legales electorales correspondieran a una verdadera democracia política, ya que la estructura principal que organizaba las elecciones, el IFE, no era imparcial ni independiente del estado.

A pesar de que durante los primeros cinco años de gobierno de Salinas esto es, a fines de 1993 la prioridad a las políticas de ajuste macroeconómicas la llamada apertura comercial y el famoso tratado de libre comercio con los

⁶³ Cancino Cesar: " La transición Política" en México: dinámica y perspectiva; Estudios Políticos num. 8, tercer época, UNAM-FCPvS. México.1991 pp.7-42

Estados Unidos y Canadá logrando ofrecer un mínimo de concesiones a la oposición, en el terreno de lo electoral además con la firma de este paquete logra hasta este año aun la hegemonía de su partido el Partido Revolucionario Institucional, ayudándole a obtener triunfos electorales para poder continuar con su estrategia que le permitiera consolidar las reformas sin demasiado problema.

Para iniciar el año de 1994 un "fenómeno político" inesperado lo orillaría a cambiar la estrategia política seguida hasta ese momento, esto es el primero de enero estalló el movimiento de insurrección en el estado de Chiapas los insurrectos se dieron a conocer con el nombre de Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), planteando sus demandas que eran la renuncia del gobierno en el poder y el establecimiento de uno de coalición.

Ya por último me parece importante remarcar que el consenso forzado con el que contaba el presidente Salinas en el ultimo año de su gobierno, se empezó a desintegrarse rápidamente, el cual había logrado para imponer su proyecto neoliberal la descomposición social reflejada con el movimiento armado en Chiapas dejo entrever las fatales consecuencias de la imposición que representó su gobierno, la pobreza y la extrema pobreza. Los insurrectos del EZLN señalaron: "Las graves condiciones de pobreza de nuestros compatriotas tienen una causa común: la falta de libertad y democracia..."⁶⁴

Al termino de su mandato el presidente Carlos Salinas de Gortari dejaba un panorama todavía mas desalentador en el país en todos los terrenos que componen las responsabilidades de un primer mandatario, tanto en lo económico como en lo político, no existía el crecimiento sostenido, la simplificación administrativa, la reforma del sistema judicial, la misma depuración de los cuerpos policíacos y el tan esperado cambio institucional mucho mas profundo en el terreno electoral, todos los programas se reforma del estado y los cambios eran un cínico espejismo que permitía servir a las tesis del libre mercado y de la globalización.⁶⁵

La experiencia vivida durante este sexenio nos muestra que por si solo el crecimiento que trajo la reforma fue imposible la desaparición de la pobreza el neoliberalismo disfrazo bien la desaparición de la pobreza pero las reformas

⁶⁴ Pérez Barbosa Raúl; El grupo compacto. Ed. Planeta. México. 1994, p.100

⁶⁵ Unzueta Gerardo; "Crisis Estatal Y reforma del Estado", Revista memoria CEMOS, num. 84 diciembre de 1985, México, p.14.

consigo no pudo lograrlo, aunque logro la mayor concentración de capital y del ingreso de que se tenga conocimiento en la historia del país⁶⁶ ante esto fue demasiado difícil seguir pensando que México podía transitar hacia la democracia cuando más de la mitad de la población padece en mayor o menor medida, los estragos de la pobreza.

El descrédito en la política de bienestar social y en los aspectos de democratización y la estabilidad social, los orilló a que cambiaran el discurso y, sobre todo, la temática en vísperas de elecciones de todos los candidatos y logran invertir la realidad hablando del reclamo de la justicia social ignorada por el neoliberalismo y la necesidad de elecciones confiables y procesos electorales transparentes, pero aun así la crisis política nacional se agudizó, con los asesinatos que se experimentaron el de Luis Donaldo Colosio candidato del PRI y el de Francisco Ruiz Massieu con la participación de miembros del gobierno y del partido oficial en los atentados y en la corrupción, así como los secuestros de varios empresarios importantes en el país, a pesar de las grandes turbulencias que experimentaba el país el 21 de agosto de 1994 se efectuó el proceso electoral federal realizado en aparente calma .

Por otro lado, da la impresión de que las elecciones del 21 de agosto de 1994, no reflejaron la situación real del país, la amenaza de una violencia potencial que podría afectar la estabilidad de todo el país, y fortaleció las corrientes políticas mas conservadoras en los electores y favoreció la eficacia de los mecanismos de presión y movilización electoral del PRI...⁶⁷

En este ejercicio electoral de carácter federal participaron los siguientes partidos con características diferentes, en la elección de 1994 participan nueve partidos que contaban con registro PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, PFCRN, PPS, PDM, y PARM. Colocando al:

- Partido Revolucionario Institucional: 48.77 por ciento
- Partido Acción Nacional: 25.94 por ciento
- Partido de la Revolución Democrática: 16.06 por ciento

⁶⁶ Ibidem.p 54

⁶⁷ Gómez Tagle Silvia; para el libro Proyecto Nacional: "Los signos de la transición en México" material del Diplomado: El debate nacional, sep,1997-feb.1998.sin publicar, México 1997.p.15

Salvo el Partido del Trabajo que logró 2.74 de la votación, el resto no alcanzaron ni el 1 por ciento de los sufragios.⁶⁸

Los partidos PRI, PAN, PRD y PT contaron con representación en la Cámara de Diputados, y solo los tres primeros con representación en la Cámara de Senadores, perdiendo su registro tres partidos (PDM, PPS, y PARM), logrando conservarlo dos el PFCRN y el PVEM.

1.2.2. GOBIERNO DE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON CONTINUACIÓN DE LO MISMO.

Gana las elecciones en un proceso electoral aparentemente calificado como limpio pero eso si muy vigilado, en este proceso participaron aproximadamente 15 organizaciones civiles, de las denominadas no gubernamentales (ONG), integradas por una sociedad especializada entre ellos políticos independientes, académicos e intelectuales, los cuales estuvieron atentos al correcto desempeño de la jornada electoral, todas ellas, excepto Alianza Cívica, coincidieron en que las elecciones se habían realizado de forma tranquila, sin ningún intento de fraude, "sin embargo el Partido de la Revolución Democrática, califica los procesos electorales de 1988 y de 1994 como ilegales y por lo tanto a las autoridades que de ellos emanan como ilegítimas..."⁶⁹

Por otro lado, el triunfo al candidato del PRI Dr. Zedillo por las condiciones que atravesaba el país se les calificaron como "el voto de la paz y la estabilidad", siendo producto de las campañas de intimidación que ellos mismos habían instrumentado (difusión de la "violencia" y la salida de capitales que desataría el triunfo de Cárdenas), era la estructuración de los medios de comunicación y la promoción del PRONASOL y PROCAMPO y el miedo a perder lo poquito que se tenía, pero la grave crisis económica la misma devaluación a fines de 1994 solo aclararía la verdad que había ocultado el gobierno a los diferentes electores y su sueño de estabilidad.

Como esto era mas de lo mismo, de los dos sexenios, es claro que de finales de diciembre a marzo la figura que existía de Carlos Salinas se había

⁶⁸ Fuente Instituto Federal Electoral Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, cuadro num.35 Elección para Presidente de la República 1994, p.496

⁶⁹ Albino Garavito Elías Rosa; "Crisis de fin de régimen y transición a la democracia en México", en Octavio Rodríguez Araujo (coord.), Transición a la democracia La jornada Ediciones y CIICH, UNAM, México

derrumbado, dejando los saldos más desastrosos como son altas tasas de interés, inflación, recesión, insolvencia de pagos, fuga de capitales, cancelación de proyectos, pánico financiero, caída del poder adquisitivo quiebras bancarias, crisis de liquidez aunado a una inseguridad social, secuelas de fraudes electorales, institucionalidad atrofiada, corrupción y la ya mencionada insurrección en Chiapas y además la actuación directa del narcotráfico.

Esta claro que ante tal panorama Zedillo con su lema de campaña "Bienestar para tu Familia" su obligación sería atender las siguientes tareas: reestablecer la institucionalidad política debilitada por la reforma acelerada por Salinas; lograr revertir el deterioro de bien estar social; el reordenamiento político y la seguridad publica y reformar el aparato policiaco y judicial del país sin lastimar el modelo neoliberal, activando una economía que permitiera un cierto ritmo de crecimiento para figurar en las economías más productivas en el renglón de lo político, se concreta a programar una simple transición a formas mas democráticas y ordenadas de convivencia.

Con relación a los aspectos políticos electorales, desde que el presidente "Ernesto Zedillo Ponce de León era candidato tenia el compromiso con una reforma política, y la reforma electoral, así como con la reforma del partido, respetando la vida interna y las decisiones del PRI y lo más importante la autonomía de los poderes Legislativo, Judicial y la concepción de un nuevo federalismo. Sin embargo resultados fueron diametralmente opuestos, se apoyó con los viejos lideres y a la clase política, y sus mecanismos tradicionales de control, dándole su apoyo a cambio de renovar el pacto histórico entre el presidente, el partido y las llamadas viejas organizaciones corporativas..."⁷⁰

Por otro lado para cumplir con sus demandas el presidente convocó el 27 de enero de 1995 a todos los partidos políticos a firmar un pacto para la "reforma política definitiva" lo cual la famosa mesa de negociaciones duraría mas de año y medio donde se revestiría de abandonos y reintegraciones de algunos partidos a la mesa de negociaciones, finalmente en agosto de 1996 se aprobaron las reformas constitucionales, en materia electoral, con el consenso de los siguientes partidos: PAN, PRI, PRD, Y PT es importante mencionar que se discutió esta nueva ley electoral por un periodo de tres meses sin poder

⁷⁰ Sodi de la Tijera Demetrio " Los caminos para la transición democrática".en Octavio Rodríguez Araujo(coord.), Transición a la democracia, la Jornada Ediciones y CIICH,UNAM, México, 1996,p.188.

llegar a un consenso; por lo tanto la nueva ley electoral y otras reformas ante tales circunstancias fueron aprobadas por el PRI exclusivamente.

Los cambios con la nueva ley electoral hacen referencia principalmente a la ley reglamentaria del artículo 105 constitucional, la Ley orgánica del poder judicial, el código penal, modifico el estatuto de gobierno del Distrito Federal, además se expidió una nueva ley referente al sistema de medios de impugnación en materia electoral y se modificó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La reforma electoral federal de 1996 estableció lo siguiente:

- Autonomía total de los órganos electorales.
- La protección de los derechos políticos de los ciudadanos a través de un estatuto de gobierno.
- El control constitucional de los actos en materia electoral.
- Se incorpora el tribunal electoral al poder Judicial.
- Se establecen instrumentos para fiscalizar, revisar y modular los gastos en las campañas de los partidos políticos.
- Se incorporan a la legislación el talón con folio de las boletas electorales y la exhibición de las listas nominales.
- Se ajustan las formulas de la representación proporcional en el congreso, restando los márgenes de sobre y subrepresentación de los partidos en la Cámara de Diputados.
- Se inyecta mayor pluralismo a la cámara alta mediante la elección de 32 en una lista nacional de representación nacional.
- Se abre la competencia electoral en la ciudad de México, mediante la elección del jefe de gobierno en la capital del país.⁷¹

Dicha reforma representó un importante y gran avance para el proceso de construcción de la democracia tanto en el ámbito federal como a escala local esto es, a escala federal cómo a nivel del Distrito Federal, ya que en esta reforma recogió gran parte de las demandas planteadas por la oposición así como las diferentes organizaciones civiles desde 1988, respecto a la organización y calificación de los procesos electorales. Parte de esta fue que

⁷¹ Información tomada de: Ricardo Becerra, Pedro Salazar y José Woldenberg: La reforma electoral de 1996 una descripción general, Ed. F.C.E. México, 1997, pp.7-21.

el IFE y el tribunal electoral sean órganos relativamente autónomos, sin la intervención directa del Ejecutivo.

Una reforma importante que se dio para los que vivimos en el Distrito Federal fue que, en 1997 podrían elegir al jefe de gobierno de la capital de la republica a través del voto universal, secreto y directo. Aunque todavía quedarían pendientes algunos aspectos (que se plantearon antes de la reforma) como la falta de equidad en la competencia electoral entre los partidos políticos en cuanto a recursos económicos y en los medios de comunicación, los derechos de los pueblos indios y el derecho ciudadano a la participación política directa como el plebiscito y la iniciativa popular.

El gobierno de Zedillo ofrecía una gran oportunidad y oferta con la reforma electoral, pero por otro lado utilizaba todos los recursos posibles del gobierno para fortalecer al partido oficial (PRI), incumpliendo una de las promesas de su campaña la de la sana distancia con su partido o lo que es lo mismo la separación del PRI y el gobierno, pero nada impidió que se declararan las innumerables complicaciones en las elecciones de 1995, donde para empezar pierde la mayoría absoluta del Estado de México, revierte dicha promesa el representante del ejecutivo y se reorganizan y para las elecciones de 1997 se reúnen el presidente y un gran numero de gobernadores, secretarios de estado y personal al servicio del gobierno, para desarrollar una intensa campaña electoral en apoyo del PRI, a pesar de este gran dispositivo estratégico no pudo conservar la mayoría.

Las elecciones federales de 1997 y las demás elecciones locales que coincidieron el 6 de julio de 1997, resultaron muy difíciles y competitivas para el partido oficial, ya que todavía estaba presente la sombra del desprestigio de Salinas, además por la reiteración de no cambiar el rumbo de la economía ya que ésta sólo representaba mas deterioro del nivel de vida de la mayoría de la población, con la continuación de la inseguridad, la corrupción y el mismo desempleo dio como resultado la perdida de la hegemonía del PRI en el Distrito Federal, y por consiguiente la elección del 6 de julio de 1997 fue ganada por el PRD, con mas del 50 por ciento de los votos de los electores de los capitalinos la elección de Jefe de Gobierno, la perdió el PRI la situación se prestaba tan difícil que en el primer año de gobierno fue caracterizado como la consolidación de la transnacionalización de la economía, ..."un buen número de analistas nacionales y de paso los extranjeros lo calificaron como la nueva

etapa del colonialismo capitalista"⁷². En cuanto al bienestar social, durante el primer año de gobierno, no tuvo resultados y las perspectivas de recuperación tampoco eran muy alentadoras, al contrario, se acrecentó más la pobreza, agrandándose las diferencias sociales, logrando que se dieran pobres mas pobres y ricos mas ricos, y seguía siendo promesa el poder "frenar el deterioro del bienestar social" siendo una promesa el lema de campaña de Zedillo "bienestar para tu familia".

A más de tres años del sexenio, la situación económica para la mayoría de la población tampoco ha mejorado. Según datos del Partido de la Revolución Democrática, indican que el salario mínimo en 1997 es tres veces menor que el de 1980 y que tan solo en el ultimo año ha perdido el 27 por ciento de su valor adquisitivo, además, las actividades de la economía informal, como respuesta al desempleo, crecían de manera desenfrenada aun 26.65 por ciento, calculando que el 70 por ciento de la población vive en distintos niveles de pobreza,⁷³ al respecto José Luis Manazo participante en el proyecto económico del PRD, dice: El problema del gobierno para lograr la creación de empleos y el bienestar de la población. Lo reconoció Zedillo en su tercer informe de gobierno al afirmar que su programa económico daba resultado para el bolsillo en la mesa de las familias para dentro de veinte años... Al gobierno lo único que le importa es diseñar un programa económico que beneficie a las grandes empresas, pues 630 de estas concentran el 80 por ciento de las exportaciones del país ya que el sector exportador es la esperanza del gobierno para dinamizar el resto de la economía.⁷⁴

En la esfera política el gobierno de Zedillo no ha tenido una actuación resolutiva ya que en este periodo se observan algunos problemas de movilización social y armada, como los barsonistas, el Movimiento magisterial. Inconformidades postelectorales, protestas de padres y alumnos contra el examen único de admisión a la educación media superior, aparición del ejército popular revolucionario y aun todavía el zapatismo chiapaneco aplicándole una estrategia de agotamiento a la solución del conflicto cuestionando su legitimidad y desconociendo los acuerdos iniciales de San Andrés, además negándole una solución justa y necesariamente democrática alargando el conflicto.

⁷² Meave Ávila Silvia; "Tiempo de reorientar la economía mexicana2, Revista mira , núm. 398.10 de diciembre de 1997,México, p.10.

⁷³ Ibidem.,p.12

⁷⁴ Citado por Oscar Machado Jacobo:"Zedillo acepta revisar su modelo económico", Revista Mira, núm. 385,10 de septiembre de 1997,México, p.14

Otro punto muy cuestionado con relación al gobierno de Zedillo son los problemas de la impartición de justicia (promesa que hizo al inicio de su sexenio), inclusive ofreció la propuesta de jueces indígenas ante los reclamos de las etnias que se quejaron de los funcionarios corruptos.

La reforma al poder judicial tuvo el propósito de crear el consejo de la judicatura,⁷⁵ Pero este no mejoro la imagen ni la impartición de justicia desde su creación no han cesado las críticas constantes al desempeño de algunos jueces y magistrados involucrados en actos de corrupción. Todo esto va relacionado con el movimiento del hampa organizada, el narcotráfico y su perversa influencia en las finanzas, la clase política y en la procuración de justicia ha impedido la credibilidad de las acciones de gobierno.

La innumerable cantidad de problemas existentes en el régimen del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León y, sobre todo, el poco carácter resolutivo del poder ejecutivo y de todas las instituciones y organismos gubernamentales, han permitido la generación de diferentes percepciones respecto al gobierno:

La imagen que los medios de comunicación ha registrado respecto a lo factible de la gobernabilidad en este sexenio se ve empañada por varios conceptos indicativos "Vació de poder", "falta de liderazgo", "debilidad frente a grupos estructurados del sistema y de la oposición", "Debilidad ante los embates de la corrupción del sistema", la oposición por su parte juzga al gobierno de Zedillo de timorato frente a los caciques políticos, entre ellos el "El club de los gobernadores salinistas", comandados por el gobernador de puebla, Manuel Bartlett Díaz.⁷⁶

Ante las expectativas de la jornada electoral del 2000, la reflexión se debe de dar sobre la continuidad de un modelo inadecuado e incierto con las características de salvajismo hacia las diferentes poblaciones por los cuestionamientos, sobretodo, por su clásico programa económico y del rumbo del país, ya que solo lo que observamos fue mas de lo mismo de lo que

⁷⁵ Cfr. Martines M José; "La judicatura, otro tropiezo de Zedillo" Revista Mira. núm.385 10 de Septiembre de 1997, pp.19-21

⁷⁶ Sánchez Rivera Roberto; "Y cuando acabe el informe la crisis seguirá aquí " Revista Mira, núm. 334, 28 de Agosto de 1996, México p.30

ya expresamos y la gran disyuntiva es como avanzar hacia una verdadera reforma del Estado y una reforma política completa para poder dar un gran paso mas hacia la construcción de una democracia real en todos los rincones del país, y poder competir electoralmente en igualdad de condiciones para, poder participar con las propuestas como oposición en toda la gama de las reformas que han influenciado en todos los lugares de la república, así como del Distrito Federal en beneficio de la ciudadanía.

1.2.3. ANTECEDENTES DE LAS REFORMAS QUE HAN PERMITIDO MODIFICAR LENTAMENTE LA FORMA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Las cuatro reformas que han creado las instituciones actuales de gobierno en el D.F. han permitido modificar lentamente la forma de gobierno del Distrito Federal.

En cada una las principales modificaciones fueron las siguientes:

1987: hacia el final del sexenio de Miguel de la Madrid y en respuesta a la presión social que se generó a partir de las organizaciones sociales de damnificados de los sismos de 1985, se crea una Asamblea de Representantes que se encarga de emitir bandos y reglamentos, de hacer trabajo de gestoría y participar en el nombramiento de magistrados del Tribunal e iniciar leyes ante el Congreso de la Unión.

1993: en la parte final de la administración salinista se crea la figura de una elección indirecta para el jefe de gobierno; la Asamblea tendría facultades para aprobar la ley de ingresos y el presupuesto y aparecería la figura de los "consejos ciudadanos" para cada delegación con funciones de supervisión y consulta, una suerte de acompañamiento de los delegados, pero con atribuciones muy limitadas. Al mismo tiempo, el D.F. seguiría sin una Constitución local, y en su lugar el Congreso de la Unión expediría un Estatuto de Gobierno. También se preveía la creación de un Consejo Metropolitano para atender cuestiones relativas con el suministro de los servicios (medio ambiente, agua, transporte público).

Esta reforma estuvo precedida de un plebiscito ciudadano que en marzo de 1993 logró, sin recursos ni publicidad, que cerca de medio millón de ciudadanos se pronunciaran por la figura de elección directa del jefe de gobierno.

1996: el presidente Zedillo anuncia una reforma "definitiva", sin embargo se trató de una reforma más que tuvo la característica de ser consensada por todos los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión. En la misma se estableció por fin el voto universal, directo y secreto para el Jefe de Gobierno del D.F. El Artículo 122 constitucional que sale de esta reforma deja al D.F. con una serie de candados para el ejercicio del gobierno que en vez de fortalecerlo y dotarlo de una estructura fuerte y autónoma para enfrentar los retos de gobernabilidad en la ciudad capital, establece reglas que debilitan el gobierno y lo hace dependiente de la buena voluntad de los poderes federales. "Con las reformas que en 1996 se introdujeron al artículo constitucional 122, el presidente de la República perdió facultades en relación con el gobierno de la ciudad. En primer lugar, ya no nombra al jefe del Distrito Federal, sólo conserva la prerrogativa de proponer al Senado quién debe sustituir al jefe de gobierno del Distrito Federal, en el caso de una remoción del mismo. Tampoco aprueba o remueve al Procurador General de Justicia, no nombra a quien está al mando de la fuerza pública, ni ejerce el control de ésta en este territorio". Por otra parte, en 1996 se realizaron las elecciones de Consejeros Ciudadanos, previstas en el Estatuto de Gobierno, donde prevaleció un alto abstencionismo y un abierto desinterés de la ciudadanía por participar en un proceso, en el que se limitó la actuación de los partidos políticos al control del proceso electoral.

El 6 de julio de 1997, después de más de seis décadas, la ciudadanía escogió al jefe del gobierno del Distrito Federal triunfando ampliamente el Ing. Cauhémoc Cárdenas candidato del PRD. Por otra parte, la reforma constitucional de 1996 motivó dos reformas al **Estatuto de Gobierno de la Ciudad** (noviembre de 1996 y diciembre de 1997), que afectaron a las reglas en la materia. Además abrió la puerta para una reforma a la nueva **Ley de Participación Ciudadana** vigente desde noviembre de 1998, la cual sustituye la de junio de 1995.

1998: la nueva reforma arrastra las debilidades de la reforma anterior, como la vulnerabilidad del Jefe de Gobierno ante una posible remoción por el Senado, o los nombramientos del jefe de la policía y del procurador por el presidente de la república. Asimismo, se mantienen las atribuciones legislativas del Congreso de la Unión sobre el D.F. El sistema electoral del D.F. se define desde 1996, y se hace de forma muy similar al esquema nacional, es decir, los assembleístas se eligen como legisladores locales y con las reglas de 40 de mayoría relativa y 26 de representación proporcional, que se eligen mediante lista cerrada; lo electoral cobra presencia institucional a partir de la creación del Instituto Electoral del D.F. y en el año 2000 se eligen por primera vez los delegados de

las 16 circunscripciones administrativas en las que está dividido el territorio de la ciudad capital. Directamente vinculada a esta reforma se sanciona una nueva Ley de Participación ciudadana según la cual los comités vecinales son las principales instancias de representación de la ciudadanía y que establece la posibilidad de recurrir a instrumentos tales como el referéndum, el plebiscito, la consulta pública, etc. Así de acuerdo con la nueva ley de Participación Ciudadana que se promulgó el 26 de noviembre de 1998, el día 4 de julio de 1999 se llevó a cabo un nuevo proceso para la elección de los comités vecinales, caracterizado nuevamente por el bajo número de votantes, lo cual es un indicador inequívoco de la falta de credibilidad de la ciudadanía en estos canales de participación creados institucionalmente.

1.2.4. AVANCE PARA EL DISTRITO FEDERAL CON LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL DE 1996: ASAMBLEA LEGISLATIVA Y LA ELECCIÓN POPULAR DEL JEFE DE GOBIERNO PARA EL DF.

La reforma de 1993 en el plano político-electoral para el Distrito Federal estableció modificaciones legales que, debido a su calendarización, quedaron pendientes para ser ejecutadas en el siguiente periodo de gobierno: las nuevas facultades de la nueva Asamblea Legislativa del Distrito Federal para 1994, la elección de los consejos ciudadanos para el año de 1995 y el nombramiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La sociedad y los partidos políticos incrementan la ya de por sí vieja demanda de generar más democracia en base a los elementos que se presentaron en un contexto sociopolítico de principios de 1994 marcados por el levantamiento armado en Chiapas, así como la serie de asesinatos políticos experimentados durante el año, la devaluación inmediatamente a la toma de posesión de Zedillo todo lo anterior contribuyó a que la reforma político-electoral de 1993 se tuviera que redefinir y ampliar en 1995-1996, emitiendo los cambios sustanciales y de un mayor contenido democrático primordialmente para el DISTRITO FEDERAL.

Del 27 de Enero de 1995 que empezó el debate y proceso de negociaciones para la nueva reforma política, con la convocatoria del ejecutivo a todos los partidos políticos, llamándole la "reforma política definitiva" concluyendo este proceso hasta agosto de 1996, y algo que es de suma importancia es que en esta reforma queda inscrito el proyecto de reforma para

el Distrito Federal dentro del proceso de negociaciones de la reforma electoral Federal.

Dentro de este aspecto es muy importante señalar que por parte del Estado se había planeado por un lado la reforma del estado, la cual solo terminó imperando el aspecto electoral, y por el otro, el llamado a la sociedad civil para que se presentara a participar, dando el control de este proceso a unos cuantos, es ya muy común que la democratización siempre recaiga en aspectos solamente electorales por lo tanto, en los partidos políticos, dejando de lado la importantísima participación de la ciudadanía como sociedad civil .

...Las negociaciones para la reforma electoral se realizaron en dos ámbitos: el informal, en la mesa de reforma del Estado en la que participaron la secretaria de Gobernación y los partidos políticos, y la informal en el castillo de Chapultepec, organizada por los consejeros ciudadanos del IFE Santiago Creel, José Agustín Ortiz Pinchetti y Jaime González Graf, en el que participaron representantes del PAN, PRI, PRD y algunos especialistas en la materia.⁷⁷

En la nueva reforma electoral para el Distrito Federal de 1996 es producto de la secuencia de la reforma de 1993. En esta reforma se había acordado que el Congreso de la Unión expidiera el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El Estatuto de Gobierno del D.F. fue aprobado por el Congreso en Julio de 1994 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de julio del mismo año, en este se dieron atribuciones a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal para que todas sus resoluciones tuvieran carácter de ley o decreto, incluía la figura de consejeros ciudadanos y sus funciones que habrían de desempeñar como órganos de participación (Título sexto) su elección se realizaría en junio de 1995.

Existía consenso para la elección de consejeros ciudadanos delegacionales en ese momento, con la participación de los partidos políticos. Sin embargo, la dirección establecida por la misma reforma cambio cuando un partido político el PRI, planteo el 27 de abril de 1994, la propuesta de elección directa del jefe de gobierno para la ciudad de México a cambio de que se

⁷⁷ La republica de Babel. Anuario Político de I.M.E.R."La reforma electoral una definitiva negada" Ed. Océano. México, 1997. p.46

aplazaran las elecciones de consejeros. Hasta los comicios intermedios de 1997, se infiere que los motivos del PRI para lanzar tal propuesta a que la elecciones federales de 1994 recupero significativamente sus votos cautivos y así poder aprovechar el consenso ganado, pero la aguda crisis económica a raíz de la devaluación de diciembre de 1994 redujo dichas expectativas, por lo que la elección de consejeros ciudadanos amenazaba por ser perdida por el PRI.

El partido oficial aprovechó su calidad de voto mayoritario para proponer la reforma al estatuto de Gobierno del Distrito Federal como respuesta, y así tratar de eliminar a los partidos de oposición ante la idea de aplazar la elección de los consejeros ciudadanos y poder buscar la eliminación de la participación de los demás partidos en la contienda electoral, apoyándose en la llamada "ciudadanización," siendo inicialmente una propuesta de las ONG's. En consecuencia la Ley de Participación Ciudadana fue aprobada en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sin la presencia de la oposición y con 37 votos a favor el 9 de junio de 1995. Así que la ley de participación ciudadana normó la elección de los consejeros ciudadanos y limitó la participación de los partidos políticos a formar parte de los órganos encargados de la preparación y vigilancia de la elección y en consecuencia no podía postular candidatos a consejeros.⁷⁸

La ley de participación ciudadana estableció las bases de las instancias de participación ciudadana como son la difusión pública, la colaboración ciudadana, la consulta vecinal, las audiencias, quejas y denuncias, así como los recorridos de los delegados de manera periódica, además de los órganos de representación vecinal por manzana, colonia, barrio y unidad habitacional.

...poco antes de abandonar el recinto legislativo, el coordinador Gonzalo Altamirano Dimas, retomó la tribuna para dar lectura a un documento signado por su partido, así como por el PRD, PT, y PVEM en el que rechazan la imposición de un proyecto de ley de Participación Ciudadana que no responde a las expectativas democráticas de los ciudadanos del Distrito Federal. Tras la salida de los miembros de los partidos de oposición, el líder de la Asamblea de Representantes de Distrito Federal, Manuel Jiménez Guzmán, dijo que "ellos aducen que hay un vicio de origen, que fue la reforma al Estatuto de Gobierno

⁷⁸ cfr.: Ley de participación Ciudadana, publicada en el Diario oficial de la federación y en la gaceta Oficial del DDF el 12 de junio de 1995.

del Distrito Federal, aprobado por la Cámara de Diputados y Senadores. A nuestro juicio no existe tal inconstitucionalidad"...⁷⁹

La contienda de consejeros ciudadanos delegacionales logró aplazarse solo hasta el 12 de noviembre de 1995, con grandes controversias jurídicas y políticas se realiza dando como resultado un exagerado abstencionismo de la población capitalina del total de la población empadronada solo participo el 20 por ciento contradiciendo la tradición del Distrito Federal en cuanto a los más altos niveles de votación de su población. La elección de consejeros ciudadanos que se había ideado para formalizar la gestión urbana y las relaciones entre el gobierno de la ciudad y los grupos organizados, no cumplió su objetivo desafortunadamente.

Quizás la propuesta de crear los consejeros ciudadanos buscó darle vuelta a las voces que claman porque el DF se estructure con órganos de gobierno semejantes a los de las entidades federativas del país. Creando estos organismos de representación se eludía el debate sobre la integración de ayuntamientos y, por lo tanto de cabildos en el Distrito Federal...⁸⁰

Después de las elecciones de consejeros ciudadanos se retomó la elección del jefe de gobierno de forma directa propuesta por el PRI, iniciando así otro período de debates y proceso de negociaciones para la reforma del Distrito Federal, por consiguiente el 12 de febrero de 1996 se firma el llamado "compromiso formal" entre el PRI, PAN, y PT que no era mas que 27 puntos de coincidencia sobre diferentes modificaciones que se deberían hacer al régimen jurídico del Distrito Federal y se olvida así la discusión sobre la conversión del DF en estado 32 de la federación.

Los 27 puntos del compromiso formal abarcaron cinco grandes aspectos que entre otros se encuentran:

- La elección directa del jefe de gobierno del D.F.
- La ampliación de facultades políticas y legislativas de la Asamblea capitalina que ahora se llamaría Asamblea Legislativa del D.F.: emitirá el Estatuto de Gobierno del D.F. una ley electoral propia, además de que

⁷⁹ Arce Guevara Oscar, "Aprobó la ARDF La Ley de Participación Ciudadana", El Nacional. 10 de julio de 1995, p.27

⁸⁰ Martínez Assad Carlos; ¿Cuál destino para el DF?. Ed., Océano México 1996, p.83

intervendría en el nombramiento de servidores públicos de los poderes Ejecutivos y judiciales capitalinos.

- Establecimiento de formas y consulta ciudadana directas (plebiscito, referéndum, y consulta popular) encaminadas a tener efectos aprobatorios o derogativos de leyes locales y decisiones gubernamentales.
- La elección indirecta de los delegados capitalinos, establecimiento de un sistema de coordinación de las zonas conurbadas.⁸¹

El 20 de abril de 1996 se presentaron las conclusiones de la mesa Central de la Reforma Electoral, en las que se incluían todos los temas a excepción el referido a nombramiento de los delegados, siendo aprobadas por el PRI, PRD, y PT, el PAN se había retirado de la mesa por una inconformidad electoral.

En todo el proceso de negociación de reforma siempre se dio una constante para entender la retirada y la reintegración de varios partidos a la mesa de negociación. El 26 de abril de 1995 se retiró el diálogo para la reforma electoral; Los perredistas reclamaron el fraude electoral en Tabasco, el Pan se retiró de la mesa argumentando fraude en Yucatán el 18 de junio y el 21 de junio el PT también se retiró.⁸² Posteriormente, el 23 de octubre de 1995 los partidos de oposición regresan a la mesa de diálogo.

A principios del mes de enero de 1996 se observan pequeños avances principalmente en cuanto al régimen político del D.F. el PAN se retiró de la mesa de negociación el 17 de febrero en protesta por el fraude realizado en Huejotzingo, Puebla; y duraría hasta el 20 del mes de mayo y paralelamente las negociaciones seguirían hasta el 10 de abril entre el PRD, PRI y la Secretaría de Gobernación, donde se dieron los principales avances resultando fortalecido el PRD, ya que como partido de oposición en la mesa de negociaciones aprovechó bien la coyuntura para mostrar su capacidad de negociación; y por otro lado el PRI, necesitaba una forma que avalada por las principales fuerzas políticas. Ante esto, el PAN trata de componer su camino y el 1 de abril presenta en la Cámara de Diputados sus iniciativas de reforma electoral.

⁸¹ Peschar Jacqueline ;"la reforma política del Distrito Federal después de 1994", en Lucía Álvarez (coord.), Participación y Democracia en la ciudad de México, La Jornada Ediciones - Centro de investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM. México 1997.pp.226-227

⁸² La república de babel... op.cit.,p.146

Por otro lado, los protagonistas del Seminario del Castillo de Chapultepec entregan sus resultados al final del mes de abril, solicitando que estos entraran en la discusión que se presentaría en la Cámara de Diputados.

A mediados de mayo a noviembre, o sea la última etapa de la llamada negociación por el desacuerdo entre los partidos debido al pleito para la potestad para la realización de la redacción de la reforma entre diputados y senadores. La Secretaría de Gobernación y el propio PRI pasarían en este escenario por el filtro de las negociaciones y obtener resultados convenientes al régimen. Esta situación causaría reacción entre los otros partidos de oposición el PAN, y el PRD después de haberse separado el 26 de junio de la mesa de negociaciones, regresan el 3 de julio, acordando unir fuerzas el PRD - PRI dos semanas después, en materia de financiamiento para los partidos políticos el PRD- PAN unen esfuerzos en contra de la propuesta del PRI,

El 25 de julio en Palacio Nacional reunidos el Presidente Ernesto Zedillo y los representantes de los partidos políticos; PRI, PAN, PRD, y PT, firman los cambios constitucionales en materia electoral.⁸³ Cinco días después estas modificaciones a la Constitución en materia electoral fueron aprobadas por unanimidad por la Cámara de Diputados, y de la reforma política electoral del Distrito Federal.

Después de la discusión de tres meses de la nueva ley electoral por considerar que faltaba consenso sobre dos puntos principales:

- El financiamiento
- El establecimiento de normas que facilitarían las coaliciones.

Las negociaciones terminaron unilateralmente con la decisión solo del PRI, ejerciendo su potestad de voto mayoritario para así aprobar la ley electoral y demás reformas haciendo caso omiso de las posturas de los demás partidos de oposición, en materia de financiamiento no se aprobó también a la incapacidad de los partidos políticos de oposición de ponerse de acuerdo y oponerse a la postura del PRI, ya que si bien estaban en una distribución

⁸³ Es importante destacar que la firma se da con el reclamo del PRD, debido a que no se cumple con los acuerdos en materia de referéndum, plebiscito y participación popular; aun así, firma los acuerdos bajo la promesa del Ejecutivo de volver a abrir las negociaciones para concluirlos.

equitativa, unos le daban mas importancia al financiamiento público y otros al privado.

En cuanto a los cambios establecidos con la reforma electoral de 1996, se concluyó finalmente con el retiro de la representación del Poder Ejecutivo en el consejo general del IFE, de tal manera que el secretario general de Gobernación, quien tradicionalmente presidía el máximo órgano electoral, ya no participaría en él. El consejo general se integraría por un consejero presidente y ocho consejeros electorales con voz y voto, los cuales son propuestos por los grupos parlamentarios y elegidos por el voto de los miembros de la Cámara de Diputados. Estos Consejeros durarán en su cargo seis años y no podrán tener otro empleo remunerado.

En lo que toca a la regulación de los partidos políticos, solo quedo la vía del registro definitivo con una afiliación de 3000 miembros y en 10 entidades federativas. En cuanto al financiamiento, se logró, la participación pública.

El contenido de la Reforma Político- Electoral de 1996 para el Distrito Federal es muy importante tener en claro que la reforma constitucional de 1996 contribuyó a la modificación sustancial de la organización del Gobierno del Distrito Federal siendo esta publicada en el (D.O.F. el 22 de agosto de 1996). Los artículos 44 y 122 de la Constitución establecen que la ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los poderes federales de la Unión y la capital de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo sus autoridades locales son:

- La Asamblea Legislativa
- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal
- El Tribunal Superior de Justicia

Estos órganos de gobierno locales operaran en coordinación con los poderes federales.⁸⁴

⁸⁴ Artículo 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México IFE septiembre de 1996.

1.2.5. LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMO PODER EJECUTIVO.

A partir de 1997 el funcionario encargado de lo que será el poder ejecutivo y la administración pública en la identidad recibirá la denominación de jefe de Gobierno del Distrito Federal y será elegido por votación universal libre secreta y directa, el jefe de Gobierno durará en el puesto seis años a partir del día 5 de diciembre del año de la elección y no podrá ser reelecto.⁸⁵

Según el Estatuto de Gobierno que habría de actualizarse con base al artículo 122, los requisitos que deberá reunir quien aspire a ser jefe de Gobierno serán:

- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno goce de sus derechos.
- Tener una residencia efectiva de tres años inmediatamente anterior al día de la elección si es originario del Distrito Federal, o de cinco años ininterrumpidos para los nacidos en otra entidad.
- No haber desempeñado anteriormente el cargo de jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Conforme a la actualización del estatuto el jefe de Gobierno del Distrito Federal tendrá las facultades y obligaciones para cumplir y ejecutar las leyes relativas al Distrito Federal que expida el Congreso de la Unión en la esfera de competencia del órgano ejecutivo a su cargo o de su dependencia.⁸⁶

1.2.6. LA ASAMBLEA LEGISLATIVA COMO PODER LEGISLATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.

Con base en las reformas al Artículo 122 Constitucional la Asamblea de Representantes se llamará Asamblea Legislativa y los ciudadanos que la integren se les denominará diputados la Asamblea Legislativa se integrará con diputados electos cada tres años por voto universal, libre, secreto y directo y según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional.⁸⁷ Los requisitos para ser diputado local no podrán ser menores a los que se exigen para poder ser diputados federales.

⁸⁵ Según lo dispuesto por el Artículo 7º Transitorio del derecho de reformas (D.O.F. del 22 de agosto de 1996), el Jefe de Gobierno electo en 1997, ejercerá su mandato por esta única vez hasta el 4 de diciembre del año de 2000.

⁸⁶ Artículo 122, C. Base segunda, I., en Constitución...op.cit.,p.3089

⁸⁷ Artículo 122, C. base II, en Ibidem

La asamblea tendrá facultades para:

1. La expedición de su ley orgánica
2. Nombrar a quien deba sustituir en caso de falta absoluta del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y remover a los jefes delegacionales
3. Examinar y discutir anualmente el presupuesto de egresos y la ley de ingresos del D.F.
4. Revisar la cuenta pública del año anterior, expedir las disposiciones legales, contabilidad y el gasto público del Distrito Federal.
5. Legislar en materia de administración pública local, su régimen interno y de procedimientos administrativos.
6. Normar el organismo de derechos humanos, participación ciudadana, defensoría del oficio, notariado, el registro público de la propiedad y de Comercio.

Dichas disposiciones entran en vigor el 1º de enero de 1998.⁸⁸

Como se puede ver es importante para el gobierno del D.F. la Asamblea. Ya que en las reformas a las que ya hicimos referencia se puede destacar la evolución que ha ido de ser un órgano consultivo a otro de carácter legislativo.

La primera Asamblea (1988-1991) tenía facultades muy limitadas, a pesar de que su presencia política fue importante en el equilibrio de pesos y contrapesos del gobierno del D.F.

La segunda Asamblea (1991-1994) fue un espacio de mucha discusión sobre la reforma política de la ciudad capital.

La tercera Asamblea (1994-1997), ya con facultades legislativas tuvo un trabajo importante en donde se aprobaron diversas leyes como la Ley Orgánica de la misma Asamblea y su Reglamento interno; la Ley de Protección Civil; la Ley de Participación Ciudadana; Ley del deporte; Ley Ambiental; Ley de Transporte; Ley de desarrollo Urbano, entre otras.

La Cuarta Asamblea (1997-2000) desarrolló una gran actividad legislativa. Se hacen algunos cambios importantes al Estatuto de Gobierno, se

⁸⁸ La Reforma Constitucional de 1996 conserva la composición mixta de la Asamblea Legislativa así como la llamada "cláusula de gobernabilidad", vigente desde 1987. Cfr. Jacqueline Peschard; La reforma política...op.cit; pp. 215-223.

suprimen las facultades del Ejecutivo Federal para iniciar leyes ante la Asamblea; el nombramiento del Procurador se hará a propuesta del Jefe de Gobierno, a diferencia del secretario de Seguridad Pública que será propuesto de acuerdo con el presidente de la república; se establecen las figuras de iniciativa popular y plebiscito. Al mismo tiempo entre 1998 y el año 2000, el D.F. a través de la Asamblea se equipa con un grueso instrumental jurídico en cuya legislación destacan la Ley de Fomento al Turismo; Ley de la Procuraduría Social; Ley de Adquisiciones; Ley de Obras Públicas; Ley de Participación Ciudadana; Ley de Instituciones de Asistencia Privada; Código Electoral del D.F. y la creación del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral; Ley de Justicia Cívica; Ley de Vivienda; Ley del Notariado; Ley de Desarrollo Social, entre muchas otras y decenas de modificaciones a la legislación existente.

La integración de la Asamblea ha tenido dos formatos políticos, las primeras cuatro, de 1988 hasta el año 2000 se tuvo un gobierno unificado, el titular del ejecutivo también tenía mayoría en la Asamblea, y en el caso del 2 de julio, se inicia un gobierno dividido, ningún partido tiene la mayoría absoluta (50 + 1) y el Jefe de Gobierno sólo cuenta con la fracción mayor. En las tres primeras asambleas el PRI tuvo la mayoría, en 1997 la mayoría pasó a manos del PRD y en el 2000 ya no hubo mayoría, como se podrá observar en el cuadro sobre la integración partidaria de la Asamblea.

En las elecciones del 2 de julio del 2000 hubo dos momentos de conformación de la Asamblea, primero el Instituto Electoral le dio la mayoría a la Alianza por México, integrada por el PAN y PVEM; esta fue impugnada y en un segundo momento el Tribunal Federal Electoral del Poder Judicial de la Federación aplicó una fórmula de proporcionalidad pura y distribuyó de otra forma los diputados plurinominales, con lo cual el PRI obtuvo 11 curules más ya que en el primer momento sólo se había quedado con 5, ya que no ganó ningún de los 40 distritos de mayoría.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 1988-2003

Partido	1988-1991	1991-1994	1994-1997	1997-2000	2000-2003
PRI	34	40	38	11	16
PAN	18	11	14	11	17
FDN/PRD	14	7	10	38	19

Fuente. Datos de 1988 al 2000 de Historia de la Asamblea Legislativa del D.F.

1.2.7. LOS TITULARES DE LOS ORGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE LAS DEMARCAIONES TERRITORIALES.

La estructura del gobierno del Departamento es similar a la de cualquier gobierno estatal. Se trata del gobierno de una entidad de la federación en la que viven más de 8 millones de habitantes, que concentra buena parte de la actividad manufacturera del país y la mayor parte de los servicios culturales, educativos, hospitalarios, de informática y financieros. Pero implica también el que el gobierno deba encargarse de la provisión y la administración de éstos, lo cual exige contar con un aparato técnico-administrativo de gran magnitud y complejidad.

Desde 1928 muchas de las funciones relacionadas con la gestión del territorio y el suministro de los servicios recaen en las demarcaciones territoriales. Actualmente las funciones y competencias de las delegaciones son amplísimas y están contenidas en el capítulo III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal de 1998 y refieren a cuestiones vinculadas con permisos y licencias para realizar obras, certificar usos del suelo, adquirir reservas territoriales, solicitar expropiaciones, proponer modificaciones al Programa delegacional, otorgar permisos para el uso de la vía pública, prestar servicios públicos, realizar un padrón de giros mercantiles, llevar el registro civil, promover el desarrollo económico delegacional, la educación y la participación comunitaria, entre muchas otras.

Por otra parte, en diferentes leyes del Distrito Federal se le asignan diferentes competencias en materia de desarrollo urbano y vivienda, medio ambiente, obras y servicios, desarrollo social, salud, transporte y vialidad,

finanzas, seguridad pública, desarrollo económico, administración interna. En las mismas se señalan las responsabilidades en estas materias y la creación de comités vecinales para ejercerlas corresponsablemente con la ciudadanía.

Pero en las delegaciones no existe aún órgano de representación ciudadana que genere un contrapeso a las decisiones de los delegados, elegidos democráticamente por la ciudadanía a partir del 2000. Los comités vecinales elegidos, por un 8% de la población en el año 2000, están constituidos por representantes de diferentes grupos que por lo general pretenden imponer sus intereses particulares, lo cual hace muy difícil que la participación ciudadana pueda cumplir con su objetivo de incidir en los procesos decisorios. Al mismo tiempo sólo representan a los ciudadanos en calidad de vecinos cuando en el territorio existen muchos otros actores que actúan en el mismo tales como los comerciantes formales e informales, los grupos de jóvenes, de mujeres de discapacitados. Y un dato importante es que son muy numerosos (por ejemplo, en Iztapalapa son 186, en Gustavo A Madero 164, en Coyoacán 116) y constituyen una participación ciudadana atomizada, la cual difícilmente pueda ser considerada un interlocutor eficaz para las diferentes instancias de gobierno. De aprobarse la nueva iniciativa de Ley de Participación Ciudadana que envió el Jefe del gobierno de la Ciudad a la Asamblea se crearían también las Asambleas Vecinales Delegacionales.

Pero ¿cuáles son las capacidades que tienen actualmente estas demarcaciones para actuar como gobiernos locales?. Un estudio sobre el desempeño institucional de las delegaciones arroja ciertas ideas que deben tenerse en cuenta al evaluar su desempeño.

i) En relación con la eficacia de la gestión urbana si bien existen cuadros capacitados para desempeñar las funciones de más alta responsabilidad, esto no se reproduce a nivel de los empleados de puestos de menor jerarquía. La mayoría de los trabajadores son de base y sindicalizados, perciben bajos salarios y carecen de capacitación. No existe un estudio que permita saber si el número de trabajadores es suficiente o adecuado pero, en general, los jefes medios consideran que es insuficiente y que, un considerable número, carece de formación para desempeñar los cargos.

ii) En relación con la planeación existen diferentes tipos de programas diseñados para atender problemas, grandes y pequeños, pero desde una perspectiva puntual o sectorial. Las organizaciones vecinales y ciudadanas han participado en el diseño de algunos programas (por ejemplo los Programas Parciales de Desarrollo Urbano); en su realización y seguimiento. Sin embargo,

en la administración 1988-1993 los planes no fueron actualizados y la gestión los rebasó. Esto puede atribuirse a que habían sido elaborados en 1987 y, como señalaron las autoridades en su momento, ya no eran un instrumento de planeación adecuado a esa realidad urbana. En 1996, la Asamblea de Representantes aprobó el Programa de Desarrollo Urbano del D.F. por unanimidad. La aprobación de los Planes Delegacionales fue diferente en cada delegación y dependió en gran medida de la forma como actuaba el entonces Consejo Delegacional. En el período 1997-2000 se llevaron a cabo 31 Programas Parciales de Desarrollo Urbano de los cuales se aprobaron 15.

Respecto a los mecanismos de evaluación de los programas y acciones existen algunos formales y otros más reales. Existe la Contraloría Interna y debe rendirse cuenta a la Contraloría de la Federación. Las comparecencias de los delegados ante la Asamblea de Representantes son otra forma de difundir resultados, así como las presentaciones ante representaciones vecinales de manera periódica.

iii) En cuanto a la eficiencia de la gestión no existen cálculos precisos de costo-efectividad o costo eficiencia, respecto a las demandas ciudadanas. En realidad, los recursos se asignan a las funciones básicas que debe cumplir la delegación y cuando una acción no es contemplada en el presupuesto, debe recurrirse a otras instancias del gobierno central (DDF) o inclusive del propio gobierno federal para realizarla.

iv) La responsabilidad en la actuación de los funcionarios públicos sólo se puede considerar para los altos mandos, los cuales deben informar periódicamente sobre su actuación a los vecinos y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Los mecanismos de información a la ciudadanía son limitados y se carece de presupuestos destinados expresamente a difundir los objetivos, alcances y resultados de la acción gubernamental entre la ciudadanía. Los Consejos Ciudadanos tenían facultades para revisar el presupuesto anual, pero al no existir una capacitación previa de los representantes para cumplir con esta función, esta atribución suele quedarse en el nivel de lo formal.

v) Respecto a ejercer controles sobre la actuación de los funcionarios, existe una representación regional de la Procuraduría Social del D.F. encargada de controlar ineficiencias o arbitrariedades. Sin embargo, en los habitantes de la ciudad existe, por lo general, la convicción de que la corrupción persiste y que no hay suficientes mecanismos de control para evitarla. La actuación con apego a las normas y reglamentos requiere no sólo de mecanismos institucionales, los

cuales son muy débiles, sino de valor civil de parte de la ciudadanía para denunciarlo y para ejercer un estricto control social.

vi) En cuanto a los mecanismos para atender las demandas se advierte en los últimos años un avance importante ya que se han institucionalizado y legislado las audiencias públicas, la ventanilla única, las representaciones vecinales y los comités vecinales

vii) El significado de la alternancia no por designación y sino por elección de la ciudadanía genera nuevas bases de gobernabilidad. En este sentido, de las 16 delegaciones 6 tienen actualmente un jefe procedente del PAN lo cual abre nuevos interrogantes sobre la capacidad de trabajar de manera coordinada y eficiente independientemente del signo político del principal responsable a nivel local.

Finalmente, cabe señalar que en el proceso de reforma al gobierno de la ciudad una de las claves es el rediseño institucional de las instancias de nivel local, el cual deberá darse en el marco de un debate serio, sistemático y profundo sobre las posibilidades de reestructurar la forma de gobierno para una ciudadanía que hoy habita en un territorio, que no sólo es su ciudad, sino la capital de la Nación. Esto exigirá fortalecer estas instancias de gobierno local y, en este sentido, debe recordarse que la principal diferencia entre estas demarcaciones territoriales y los municipios es que éstos últimos administran libremente la hacienda pública; en cambio las delegaciones aunque recientemente han incrementado sus recursos dependen de lo que se les asigne en el Presupuesto anual del D. F., lo cual no realiza con claros criterios y lleva a que los presupuestos disponibles varíen considerablemente entre un año y otro.

Los llamados delegados políticos ahora serán denominados como "titulares de los órganos políticos- administrativos de las demarcaciones territoriales" el Artículo 122 constitucional señala que "serán elegidos en forma universal, libre, secreta y directa, según lo determina la ley", entrando en vigor esta disposición en enero del año 2000.⁸⁹

Con las reformas constitucionales de 1996 para el Distrito Federal, también desapareció del texto constitucional la figura de "los llamados

⁸⁹ Artículo octavo transitorio del decreto publicado en el Diario Oficial de la federación, el 22 de agosto de 1996 mediante el cual se declaran reformados los artículos (...)y 122 de la Constitución política de los Estados unidos mexicanos p.151 Ibidem, Artículo 10° transitorio, p.150.

consejos ciudadanos" que fueron electos en las demarcaciones territoriales, o sea lo que eran las áreas vecinales, por única ocasión en noviembre de 1995. Como resultado de esta serie de modificaciones constitucionales en 1997 se llevaría a cabo la primera elección directa del jefe de Gobierno del Distrito Federal y la elección de los miembros de la asamblea legislativa del Distrito Federal, para ambos casos la elección se realizaría bajo la legislación federal en materia electoral, dispuesta o contemplada en lo que es el COFIPE.

La reforma político-electoral de 1996 para el Distrito Federal, ha sido una de las más importantes para los que habitamos la ciudad de México. Durante un largo periodo, solo se habían implementado diversos mecanismos para dar cause a la participación de los ciudadanos en algunas actividades de opinión o de gestaría con la reforma de 1996, ahora la ciudad de México, que es el Distrito Federal podrá tener un Gobierno electo a través del voto universal, secreto y directo, y contarán con lo que se llamará un congreso local. Aunque todavía no se puede hablar de una "reforma política definitiva", tanto a nivel nacional como para el D.F., debido a que quedaron aspectos sin resolver como la desigualdad en la competencia electoral de los partidos, en cuanto a los recursos económicos y en los medios de comunicación, y respecto a los derechos de los ciudadanos para participar en forma directa a través del plebiscito y la iniciativa popular, si se puede decir que a partir de 1997 se inicia una etapa política de gran importancia para que la ciudad de México sea conducida hacia la vida democrática.

CAPITULO II.- LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO Y EL POSICIONAMIENTO DE LOS TRES PARTIDOS POLITICOS MÁS IMPORTANTES EN EL AMBITO LOCAL Y NACIONAL EN LAS ELECCIONES CONSTITUCIONALES 1994, 1997 Y 2000.

1.-Posicionamiento y Distribución Electoral por Distrito Local y Federal pertenecientes a Xochimilco

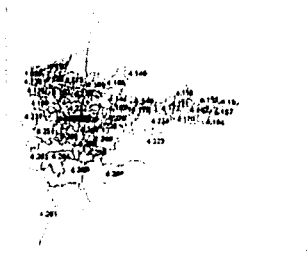
En este capitulo la idea de plantear el posicionamiento nos referimos al papel que han desempeñado en las diferentes elecciones que hemos venido analizando y los resultados nos permiten emitir una posición al respecto como institutos políticos a lo largo de los tres distritos electorales que componen o integran la delegación de Xochimilco, es muy importante observar los resultados que han adquirido en estos tres procesos electorales y desprender de que manera han implementado su papel para captar la participación de la ciudadanía y tener claro el voto duro en los dos conceptos para la elección de representantes populares federales correspondiente a su distrito electoral federal 28 y los datos que nos arroja por las diferentes secciones nos permite presentar la relación de los resultados promedio entre cada partido y así saber cual tiene un posicionamiento mas firme, las características de los tres partidos más grandes e influyentes permiten detectar el papel de las elecciones en la delegación de Xochimilco.

1.1. Distrito Electoral Federal 28

En este rubro dentro de un ámbito meramente federal es interesante como se determina el posicionamiento de los tres institutos políticos, ya que es muy diferente este ámbito y el voto emitido con relación a los distritos locales, ya que el universo del electorado se orienta de manera diferente para sufragar en los diferentes procesos analizados tenemos el compromiso de exponer los resultados globales que se arrojan las tres elecciones analizadas, para poder entender los promedios como resultados entre cada partido que depende ese posicionamiento de las características de cada partido y los candidatos que participan en cada elección.

El distrito electoral Federal 28 esta ubicado en la Delegación Xochimilco, dividiéndose en dos distritos locales que son: El distrito ocal 39 que a su vez esta constituido por 94 secciones y el distrito local 37 que esta constituido por 80 secciones.

Nochimileo Distrito Federal 28

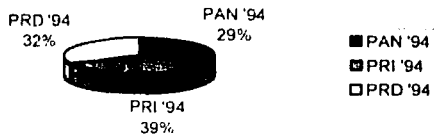


RESULTADOS POR PARTIDO DE LOS DIFERENTES RESULTADOS ELECTORALES (1994, 1997 Y 2000) DISTRITO FEDERAL 28

DISTRITO FEDERAL 28

Comparativo de las elecciones de 1994

PARTIDO	CONTEO
PAN	35816
PRI	48194
PRD	39680



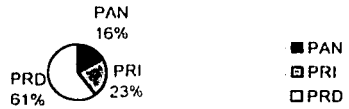
FUENTE: RECOPIACIÓN DE DATOS OBTENIDOS DEL IFE E IEDF

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

DISTRITO FEDERAL

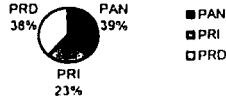
Comparativo de las elecciones de 1997
DISTRITO FEDERAL 28

PARTIDO	CONTEO
PAN	19233
PRI	26895
PRD	71083



2000 DISTRITO 28	
PAN	57613
PRI	34808
PRD	57593

DISTRITO 28 ELECCIONES DEL
2000



*En este grafico no estan incluidos los resultados de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoria relativa. Por lo que no se ve el predominio del PRD. Los resultados de estos ejercicios son:

JEFE DE GOBIERNO			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 37	22636	24 138	55603
	22%	24%	54%
Distrito 39	43426	27231	51872
	35%	22%	43%

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 37	24398	23872	50958
	25%	24%	51%
Distrito 39	47503	24778	46002
	40%	21%	39%

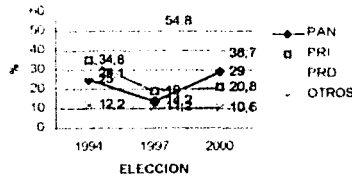
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

LA TESIS NO SATISFACI
LA ENER

Como se observa en el siguiente gráfico de la elección de Diputados federales en Xochimilco entre 1994-2000, en 1997 los resultados estaban entre los cinco mejores del P.R.D. a nivel nacional, hazaña que ya no pudieron repetir en el 2000. Por eso se puede afirmar que aunque gana, pierde. De hecho pierde puntos en términos porcentuales en todas las elecciones, excepto en la presidencial; a pesar de esto se mantiene en primer lugar.

ELECCION	PAN	PRI	PRD	OTROS
1994	25	34,8	28,1	12,2
1997	14,2	19,2	54,8	11,2
2000	29	20,8	38,7	10,6

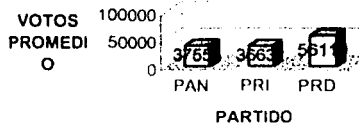
RESULTADOS % ELECCION DIPUTADOS DE MAYORIA RELTIVA XOCHIMILCO 1994 2000



RESULTADOS PROMEDIO POR PARTIDO DE LOS DIFERENTES EJERCICIOS ELECTORALES (1994, 1997 Y 2000) DISTRITO FEDERAL 28

DISTRITO FEDERAL 28	
PAN	37554
PRI	36632
PRD	56119

PROMEDIO ELECCIONES 94,97 Y 2000 DISTRITO 28



FUENTE: RECOPIACION DE DATOS OBTENIDOS DEL IIE E IEDE

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1.2. Distrito electoral Local 39.

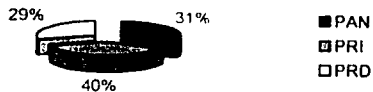
Este distrito considerado el más especial ya que es el más grande en extensión territorial y secciones electorales, así como unidades territoriales pero además presenta las características especiales de tipo de la población que lo habita es de tipo mixta lo que se llama originarios y los que en un momento se les denominó avecindados que permitía la sectorización del papel de los partidos políticos en este caso los tres que presentamos, digamos que participa un promedio de gente con un nivel de vida diferente al que se localiza en el otro distrito, dentro de sus 94 secciones electorales se distribuyen en gran parte en la zona de la montaña, la parte norte que colinda con la delegación de Tlalpan y observamos que aun con algunas características de las que ya presentamos se da un posicionamiento firme del Partido de la Revolución Democrática hasta la elección del año 2000 como lo presentamos en los diferentes estadísticos y los promedios entre partidos

RESULTADOS POR PARTIDO DE LOS DIFERENTES EJERCICIOS ELECTORALES (1994, 1997 Y 2000) DISTRITO LOCAL 39

DISTRITO LOCAL 39

PARTIDO	CONTEO
PAN	20696
PRI	26185
PRD	19000

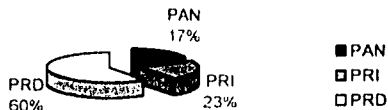
Comparativo elecciones 1994 en el Distrito Local 39



DISTRITO LOCAL 39

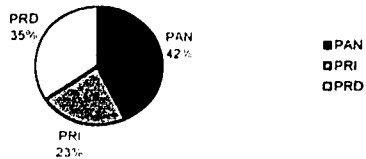
PARTIDO	CONTEO
PAN	10837
PRI	14393
PRD	37229

Comparativo de las elecciones de 1997 DISTRITO 39



DISTRITO 39	
PAN	34377
PRI	18451
PRD	28123

• ELECCIONES 2000 DISTRITO 39



FUENTE: RECOPIACION DE DATOS OBTENIDOS DEL IFE E IEDF

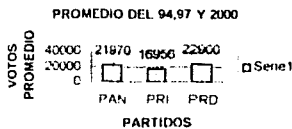
*En este grafico no estan incluidos los resultados de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacion y diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoria relativa. Por lo que no se ve el predominio del PRD. Los resultados de estos ejercicios son:

JEFE DE GOBIERNO			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 39	43426	27231	51872
	35%	22%	43%

DEPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 39	47503	24778	46002
	40%	21%	39%

RESULTADOS PROMEDIO POR PARTIDO DE LOS DIFERENTES EJERCICIOS ELECTORALES (1994, 1997 Y 2000) DISTRITO FEDERAL 28

DISTRITO LOCAL 39	
PAN	21970
PRI	16956
PRD	22900



FUENTE: DATOS RECOPIADOS DEL IFE E IEDF

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

1.3. – Distrito electoral Local 37.

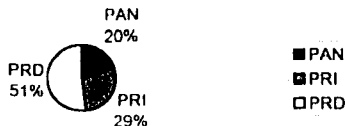
Este distrito que colinda con la delegación de Milpa Alta es menor en extensión y en el número de secciones electorales, con un terreno fraccionado y difícil su identidad cultural esta muy identificado con un partido y esto permite que sea uno de los distritos que sea de un fácil posicionamiento partidario para el PRD en las tres elecciones que se analizan, la zona oriente como la designamos y la mayor parte del centro histórico de Xochimilco es de referente perredista, lo demuestran los estadísticos así como los resultados promedios entre partidos que presentamos para justificar el posicionamiento del PRD.

RESULTADOS POR PARTIDO DE LOS DIFERENTES EJERCICIOS ELECTORALES (1994, 1997 Y 2000) DISTRITO LOCAL 37

DISTRITO LOCAL 37

PARTIDO	CONTEO
PAN	15120
PRI	22009
PRD	39680

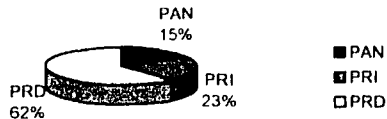
Comparativo resultados de las elecciones de 1994 Distrito Local 37



DISTRITO LOCAL 37

PARTIDO	CONTEO
PAN	8396
PRI	12502
PRD	33854

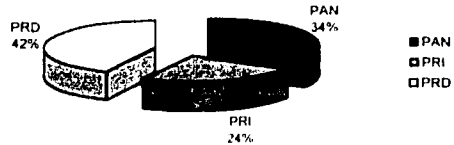
Comparativo de las elecciones de 1997 DISTRITO LOCAL 37



DISTRITO 37	
ELECCIONES 2000	
PAN	23236
PRI	16357
PRD	29470

FUENTE:
RECOPIACION DE
DATOS DEL IFE E
IEDF

ELECCIONES 2000 DISTRITO 37



*En este grafico no estan incluidos los resultados de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa. Por lo que no se ve el predominio del PRD. Los resultados de estos ejercicios son:

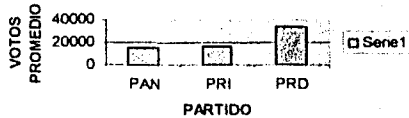
JEFE DE GOBIERNO			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 37	22636	24,138	55603
	22%	24%	54%

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 37	243982387250956		
	25%	24%	51%

RESULTADOS PROMEDIO POR PARTIDO DE LOS DIFERENTES EJERCICIOS ELECTORALES (1994, 1997 Y 2000) DISTRITO FEDERAL 37

DISTRITO LOCAL 37	
PROMEDIO DEL 94, 97 Y 2000	
PAN	15584
PRI	16956
PRD	34335

PROMEDIO ELECCIONES 94,97 Y 2000 DISTRITO LOCAL 37



FUENTE: RECOPIACION DE DATOS DEL IFE E IEDF

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO III.- LA INFLUENCIA Y DOMINIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LA DELEGACION DE XOCHIMILCO.

En este capítulo la pretensión es la de abordar las diferentes categorías que nos permitan analizar el tema desde una perspectiva particular, se comprende que estas categorías que utilizaremos serán nuestras herramientas para lograr el objetivo que se busca que son: la influencia, la dominación, la legitimidad y la política de masas.

Los conceptos que contiene para su manejo del problema forman parte de las herramientas que se necesitarán para dar respuesta a algunas interrogantes que nos planteamos en esta parte de la investigación.

En este capítulo, la única pretensión es lograr medir o analizar la influencia del PRD, por distrito local y en general lo que representa el Distrito Federal mencionando las razones de las que se vale el partido para justificar influencia y la sobrevivencia política.

Así como la naturaleza de la dominación del partido por zonas comprendiendo la participación de los diferentes subsistemas (las organizaciones corrientes político-ideológicas, grupos de participación política con filiación perredista).

3.1. Influencia y el dominio del PRD en el Distrito electoral Federal 28

Es muy importante resaltar la influencia del PRD en Xochimilco ya que esta proporcionalmente relacionada con las votaciones o procesos electorales realizados en los tres periodos que nos interesa analizar, con los cambios que originaron la aceleración de las diferentes reformas que de alguna manera logra la participación de la población de manera más activa abierta por la democracia y en este sentido la influencia del PRD se refleja en sus resultados electorales, en la delegación de Xochimilco que reviste características mixtas esto es tiene población urbana y rural el cual complica el análisis de la participación y lograr la explicación de la influencia.

Se requiere analizar como capacidad de persuasión en una connotación general, la influencia del PRD ya que logra que la población actúe en la dirección deseada, en otras circunstancias la influencia requiere de recursos que pueden traducirse en amenazas de cierto perjuicio o como estímulo para provocar el comportamiento que se busca. En este sentido, la influencia tiene una connotación muy diferente que podría

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ser sinónima de poder y éste una forma de influencia, la cual denota que no se tiene la certeza de que los resultados deseados se logren o producir, por lo general se da en un contexto competitivo, y con el poder hay un alto grado de probabilidad de obtener los efectos esperados y se ejerce un contexto de monopolio para la democracia.

La influencia como una habilidad, ya que se le considera como tal para cambiar la conducta de otros sin utilizar la coerción, siendo la base misma del poder en este caso nos referimos al poder de convocatoria y decisión y preferencia electoral, por medio la anticipación expresando opiniones y argumentos, evoca valores o normas sociales a los que se adhiere, sin medios que disponga para darle órdenes, aquí lo que se da es una interacción social, en la cual cada uno puede imaginarse, combinando relaciones de poder de autoridad y de influencia en toda realidad social.

Por último en periodo de elecciones se trata de ejercer la influencia que se tiene como partido en todo Xochimilco sobre los electores seleccionados así como blancos de las campañas para que voten o dejen de votar por determinados candidatos. La influencia más eficaz es la del propio candidato, cuya sola presencia otorga un significado especial a todo acto de campaña, en este sentido el partido se fija metas de contacto interpersonal en las secciones electorales o divisiones más pequeñas con los electores, como la de estrechar la mano de cierta cantidad de la población, también es importante la influencia que resulte como parte del método personalizada a grupos dirigidos de electores.

La palabra "influencia" se empezó a utilizar en el siglo XVII por Franz Antón Mesmer, al popularizar la teoría de que cada individuo tenemos un fluido animal que sirve como principal determinante de la conducta, de la salud y el bienestar dando origen a la palabra "influencia" que viene de fluido y significa literalmente afectar el fluido.▲

La Ddelegación Xochimilco, se organiza electoralmente en el Distrito Federal 28 cuyas características son:

- Que ocupa el 7.9 % del territorio de la Ciudad de México. Sus coordenadas geográficas son: Al norte 19° 19 ', al Sur 19° 27 ' de latitud norte; al este 99° 00 ', al oeste 99° 09 ', de longitud oeste
- Extensión Territorial: 117.70 KM 2

* Mario Martínez Silva, Roberto Salcedo Aquino.-

- Población: 368,798 Hab.
- Siendo actualmente su Jefe delegacional el Medico Veterinario Zootécnista (M.V.Z. Juan González Romero, en este aspecto el PRD participa con un comité ejecutivo delegacional y un consejo delegacional integrado por 60 consejeros.



Se plantean las tareas en el comité ejecutivo delegacional (CED) integrado por 21 secretarios y se aprueban en el consejo delegacional, por otro lado la parte restante del partido es la existencia de los comités de base, por unidad territorial, que son los que inician el trabajo de influencia del partido en cada unidad territorial; dando legitimidad al partido, en una población como sigue: 180,763 hombres y 188,035 mujeres.

POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDADES.

DELEGACIÓN	GRUPOS DE EDAD				
	TOTAL	0-14	15-64	65 Y MAS	NOESPECIFICADO
XOCHIMILCO	368,798	107,321	240,665	15,460	6341

INDICADORES EDUCATIVOS.

DELEGACION	EDUCACION		
	POBLACIODE 15 ANOS Y MAS		TOTAL
	TOTAL	ALFABETA %	
XOCHIMILCO	256,125	96.1	82,078

TESIS CO...
FALLA DE ORIGEN

INDICADORES DE LA POBLACION

DELEGACION	Tasa media de crecimiento anual 1990-2000 (%)	Total entidad	Hombres (%)	Menores de 15 años (%)	De 15 a 64 años (%)	Residentes en localidades de 2,500 habitantes y más (%)	De 5 años y más que habla lengua indígena (%)
Xochimilco	3.2	369,798	49.2	29.0	65.1	98.6	2.66

FUENTE: INEGI. Tabulados básicos Nacionales y por entidad federativa Base de datos y Tabulados de la Muestra Censal XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

LAS ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES SON; EN LA DELEGACIÓN DE XOCHIMILCO

ACTIVIDADES	AGROPECUARIAS	TURISMO	CULTURALES
	MAIZ	CHINAMPAS	LA LLORONA LA FLOR MAS BELLA DEL EJIDO
	FRIJOL	CAMPO Y MONTA DE CABALLOS	DIA DE MUERTOS EN MUSEO DOLORES OLMEDO
	VERDURAS	PASEO EN TRAJINERAS	FESTEJO DEL NIÑO PA
	FLORICULTURA	ARTE CULINARIO TIPICO	FIESTAS PATRONALES DE LOS 18 BARRIOS Y 14 PUEBLOS

RAMAS EN QUE SE INTEGRA LAS ACTIVIDADES

RAMA	ACTIVIDAD AGROPECUARIA	ACTIVIDAD TURISTICAS	ACTIVIDAD CULTURALES	ACTIVIDAD ARTESANAL

SERVICIOS EN XOCHIMILCO

SALUD	EDUCATIVO	COMERCIALES	SEGURIDAD	HOTELERIA Y BANCARIOS
-------	-----------	-------------	-----------	-----------------------

La credibilidad, en el distrito electoral 28 federal por su parte es una consecuencia de la realización de los fundamentos de la legitimidad. Así un partido que satisface las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

expectativas de los vecinos obtiene de esa manera la credibilidad en su legitimidad como instituto político dirigido a una población total de 368,798 ciudadanos.

Es innegable la influencia del PRD en la delegación Xochimilco esta influencia reviste características singulares que responden a las razones socioeconómicas de los diferentes lugares que integran el territorio, agregando además el aspecto del nivel cultural de los vecinos y la resistencia a las costumbres y tradiciones imperantes un Xochimilco.

La influencia del PRD y su posicionamiento se refleja por los votos adquiridos en las diferentes elecciones llámense federales o locales, esto nos a permitido avanzar en la constante transición a la democracia, con relación al papel de los otros partidos políticos PRI y PAN.

Por consiguiente es de suma importancia para esta investigación el detallar la influencia y las zonas dominantes del partido (PRD) en la delegación Xochimilco, recalcar la característica que presente el dominio sobre los otros partidos sobre la base de los resultados electorales en barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales.

Por último es importante mencionar que la estructura del PRD como un sistema, se subdivide en diferentes subsistemas llamados corrientes al interior del partido, conformada por factores sociales con intereses políticos comunes.

El PRD en Xochimilco conforma su influencia sobre la base del actuar de diferentes subsistemas o corrientes dominantes en Xochimilco con actividad política al interior del partido.

La dominación hago referencia a lo que significa precisamente la presencia del PRD en el territorio de la delegación, al desarrollo de la construcción de la democracia y se va transmitiendo el carácter de pregonar por la postura del proyecto del partido para poder fundamentar su dominio, es interesante reconocer que se tiene control del arte de hacer política en beneficio de la ciudadanía a fondo, y este dominio, recae sobre los proyectos que presentan los otros partidos y los habitantes de Xochimilco la idea de utilizar esta palabra es para designar la responsabilidad del dominio, de la acción política del PRD, para lograr sus objetivos que cada vez hay más receptibilidad en la ciudadanía de Xochimilco, y así se denomina la acción permanente del instituto político para poder arribar a lo que nos interesa presentar como la legitimidad del papel del partido a lo largo de la Delegación de Xochimilco. Así que la legitimidad, depende de las actitudes, valores y creencias de la gente, plasmadas en su proyecto de sociedad para Xochimilco y que tenga sus orígenes en la socialización y en la educación misma.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

El nivel de coerción, los intentos para derribar el gobierno, las desobediencias civiles, los motines frecuentes, la rebelión son indicadores empíricos del grado de legitimidad de un régimen, traducido en las propuestas de reforma que la oposición plantea, ambas teorías pueden ser contempladas como complementarias en la actualidad el análisis de la legitimidad presenta tres direcciones: 1) una preocupación por el desarrollo de la teoría de la legitimidad, que destaca que los problemas del estado moderno son producto de la ausencia de la legitimidad.2) un énfasis en una teoría empírica de la legitimidad que se caracteriza por medir los niveles cuantitativos de apoyo a los regímenes políticos para evitar los problemas de las cuestiones normativas.3) un interés por investigar procesos y estrategias de legitimación, utilizadas por el estado en el campo de la comunicación, la ciencia, la tecnología, y la educación, con el propósito de reforzar la creencia de gobernar.

La legitimidad es de suma importancia para la democracia según Ferrero, la legitimidad de la democracia no resulta solo de la mayoría sino se fundamenta en dos pilares: la mayoría y la minoría, o lo que es gobierno y oposición, las elecciones internas libres y periódicas son la fuente principal de la legitimidad y origen de los gobiernos contemporáneos; mediante ellas se crea un sentir de apoyo popular y de participación en los asuntos públicos, al mismo tiempo que permiten la transferencia pacífica del poder.

Por último en el caso de Xochimilco la ciudadanía legitima los procesos electorales por la universalidad e igualdad del proceso que le proporciona, 1).- el PRD, por la libertad de candidatura y no la imposición que se dan en otros partidos, en este sentido y por lo antes expuesto nos permite entender que solo 2).- el Partido de la Revolución Democrática los motiva a que esto sea posible y se creen las condiciones para el desarrollo de una política de masas con los elementos necesarios para aceptarla y hacerla suya y difundirla y defenderla, las exigencias de las grandes masas de atender sus necesidades y de establecer el equilibrio necesario y que complican las tareas del gobierno y de la organización de la sociedad; se coarta la libertad y se despersonaliza la existencia en esta situación es muy fácil que surja el populismo como fenómeno propio de las aglomeraciones humanas en situaciones precarias y de muy bajo nivel cultural que existen en las grandes ciudades.

A la fecha de la investigación el partido esta integrado por expresiones político-ideológicas al interior, llamadas corrientes, que a su vez forman parte de una expresión mas general en el ámbito estatal o nacional logrando votaciones como el PRD en las

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

elecciones de los años 1994, 1997, 2000; las de mayor presencia y con mayor influencia son:

- AC. : Alternativa Ciudadana, comandada por Juan González Romero.
- MCI: Movimiento Ciudadano Independiente, comandado por Yolanda Torres Tello y Juan Manuel González Maltos
- FDX: Frente Democrático Xochimilquense, comandado por Avelino Méndez Rangel
- MDS: Movimiento Democrático del Sol, comandado por Miguel Ángel Solares Chávez
- MyCD: Maestros y Ciudadanos dirigido por Marino Mejía y Alejandro Álvarez
- F.D.N.S. Frente Democrático Nuevo Sol, comandado por Silvia Soriano
- A de B: Asamblea de Barrios comandado por Raymundo González Lemus y Rogelio Tranquilino
- Transición: dirigida por Elías Martínez Rufino

Se mencionan los grupos existentes solo para referenciarlos, pero en las elecciones constitucionales se actúa como PRD utilizando la influencia para la elección interna de candidatos a elecciones populares, locales, federales, delegacionales o para jefe de gobierno.

Para esta parte del trabajo la influencia se observa en los tres distritos que componen la delegación Xochimilco en base al papel electoral del partido desde la elección de 1994.

3.2. La influencia y dominio en el Distrito Electoral 39 local

Este distrito geográficamente en términos electorales sus zonas limitrofes colindan con las siguientes líneas con el distrito 37 local, partiendo casi de la mitad o centro de la delegación hacia al Oriente con la delegación Milpa Alta y al Norte con la delegación Tlalpán. Además tiene un número real de 31 unidades territoriales, 94 secciones electorales de un total de 174; los barrios con historia, costumbres y tradiciones precolombinas y un barrio creado por las necesidades modernas de vivienda actual, 14 pueblos y un gran número de colonias en desarrollo, así como una desenfrenada expansión de unidades habitacionales que amenazan la ecología de la delegación.

Con estas características presentadas el PRD mantiene una influencia permanente aun de las características del contenido geográfico del distrito electoral, partiendo del análisis estadístico del compartimiento electoral de las diferentes poblaciones que ejercieron su voto en los sufragios de 1994, 1997 y 2000 para la elección de los diferentes cargos que se requieren elegir para el buen ejemplo y desarrollo de un buen gobierno para Xochimilco y este lo representan los que han emanado del Partido de la Revolución Democrática.

Estos datos nos permiten conocer el comportamiento de la influencia del PRD en la delegación Xochimilco por distrito.

DISTRITO LOCAL 39				DISTRITO LOCAL 39				DISTRITO LOCAL 39			
SECC	PAN 94	PRI 94	PRD 94	SECC	PAN 97	PRI 97	PRD 97	SECC	PAN 2000	PRI 2000	PRD 2000
4095	293	269	196	4095	159	109	382	4095	437	129	263
4096	285	357	221	4096	143	159	425	4096	412	161	320
4097	215	268	199	4097	109	114	352	4097	351	154	198
4098	302	224	142	4098	286	123	241	4098	494	137	174
4099	208	167	100	4099	178	86	190	4099	362	127	106
4100	346	238	120	4100	290	150	246	4100	539	194	121
4101	374	218	130	4101	326	169	239	4101	574	224	124
4102	163	233	147	4102	70	122	337	4102	310	173	239
4103	197	252	176	4103	70	97	437	4103	394	164	309
4104	187	283	166	4104	94	141	444	4104	387	249	408
4105	166	238	149	4105	103	132	410	4105	328	213	354
4106	207	248	161	4106	78	127	300	4106	591	254	430
4114	170	321	160	4114	92	158	349	4114	274	186	285
4115	76	166	124	4115	25	93	246	4115	103	121	147
4116	101	202	83	4116	55	81	183	4116	173	126	181
4117	179	212	163	4117	80	111	288	4117	297	134	168
4118	224	331	161	4118	174	185	313	4118	459	249	228
4119	204	316	231	4119	99	141	546	4119	498	211	407
4120	177	248	138	4120	97	137	333	4120	312	194	259
4121	137	161	134	4121	89	101	271	4121	293	106	221
4122	359	326	281	4122	268	207	495	4122	737	229	300
4123	262	220	144	4123	224	142	255	4123	522	185	169
4124	241	358	254	4124	145	180	455	4124	406	242	326
4125	246	288	189	4125	121	142	384	4125	302	176	269
4126	189	197	200	4126	179	112	294	4126	331	139	282
4127	206	292	178	4127	116	130	391	4127	435	180	296
4128	278	346	217	4128	162	185	412	4128	469	221	298
4129	221	254	264	4129	129	140	468	4129	423	189	262
4130	298	294	186	4130	155	137	381	4130	439	207	259
4131	144	254	129	4131	122	154	269	4131	334	231	170
4132	212	239	193	4132	155	125	351	4132	375	144	241

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4133	171	195	184	4133	97	108	307	4133	312	142	203
4134	174	153	123	4134	129	96	208	4134	287	105	138
4135	262	283	175	4135	123	150	421	4135	465	176	245
4136	172	246	169	4136	53	117	270	4136	224	151	191
4137	200	338	181	4137	67	167	345	4137	316	209	218
4138	288	275	210	4138	119	184	385	4138	345	206	298
4190	170	235	168	4190	78	112	311	4190	284	158	190
4191	295	264	219	4191	155	142	449	4191	463	206	295
4192	194	160	162	4192	177	105	239	4192	434	155	155
4193	157	113	111	4193	155	63	212	4193	349	119	153
4194	191	253	240	4194	128	145	345	4194	330	201	201
4195	182	199	174	4195	71	75	335	4195	260	89	228
4196	277	356	289	4196	99	157	574	4196	422	213	331
4197	243	306	249	4197	79	131	531	4197	363	176	310
4198	206	252	269	4198	75	91	529	4198	337	145	333
4199	146	277	235	4199	65	104	406	4199	284	203	324
4200	223	396	292	4200	81	189	489	4200	369	223	380
4201	302	371	309	4201	122	218	643	4201	607	317	498
4202	148	246	136	4202	110	158	242	4202	278	158	167
4203	148	246	136	4203	84	155	330	4203	294	197	181
4204	260	273	170	4204	220	112	291	4204	424	153	149
4205	287	268	163	4205	171	155	333	4205	375	207	219
4206	304	220	128	4206	229	91	263	4206	536	153	105
4207	222	155	155	4207	192	99	254	4207	378	132	153
4229	269	307	236	4229	134	196	435	4229	390	222	364
4230	167	162	214	4230	113	110	374	4230	397	146	279
4232	245	176	115	4232	222	82	207	4232	803	286	288
4233	278	271	149	4233	242	156	287	4233	478	188	161
4234	242	313	254	4234	112	186	541	4234	390	211	475
4235	281	330	303	4235	153	173	576	4235	454	260	555
4236	235	339	374	4236	106	183	579	4236	333	205	559
4237	164	446	191	4237	72	250	506	4237	326	299	511
4238	284	320	349	4238	119	161	595	4238	346	231	675
4239	286	293	380	4239	171	150	566	4239	397	218	564
4240	170	221	113	4240	73	156	231	4240	249	157	154
4241	233	293	242	4241	96	163	433	4241	314	182	304
4242	245	357	183	4242	96	187	354	4242	348	199	209
4243	213	320	153	4243	103	208	322	4243	310	199	198
4244	218	283	198	4244	127	161	398	4244	333	212	323
4245	200	288	176	4245	93	161	412	4245	312	222	358
4246	198	745	258	4246	106	392	689	4246	513	581	643
4247	111	255	167	4247	47	158	315	4247	182	207	241
4248	313	356	279	4248	122	202	557	4248	479	239	367
4249	228	268	229	4249	71	121	456	4249	259	171	350
4250	228	284	323	4250	81	133	465	4250	317	171	387
4251	193	328	206	4251	102	201	374	4251	280	235	341
4252	139	309	226	4252	88	177	378	4252	287	224	360

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

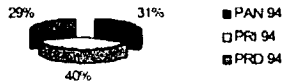
4253	256	324	229	4253	109	171	439	4253	341	201	362
4254	220	317	248	4254	139	136	538	4254	383	179	368
4255	192	287	324	4255	107	140	499	4255	356	189	411
4256	207	302	240	4256	101	149	373	4256	286	200	363
4257	205	276	245	4257	90	152	435	4257	281	215	382
4258	159	231	193	4258	78	141	358	4258	263	166	339
4259	234	315	261	4259	96	174	517	4259	370	223	523
4260	373	483	280	4260	145	320	653	4260	494	411	622
4261	305	356	253	4261	101	216	535	4261	402	269	465
4262	198	370	227	4262	103	219	471	4262	279	278	444
4263	181	295	273	4263	79	157	440	4263	276	205	381
4264	165	295	171	4264	72	158	355	4264	249	226	355
4265	167	309	190	4265	86	177	325	4265	216	220	363
4266	176	278	196	4266	73	169	325	4266	207	179	352
4267	157	123	104	4267	93	54	246	4267	269	107	161
4268	39	31	28	4268	35	35	68	4268	111	65	87
94				94				94			
SECC.	20443	28836	18773	SECC.	11428	13949	36036	SECC.	34377	18461	28123
PAN 94	PRI 94	PRD 94		PAN 97	PRI 97	PRD 97		PAN 2000	PRI 2000	PRD 2000	

**nota: en el año 2000 los resultados no son definitivos por que no están agregados los resultados de senadores, jefe delegacional, diputados federales y de la asamblea legislativa.

DISTRITO LOCAL 39

PAN 94	20463
PRI 94	25936
PRD 94	18773

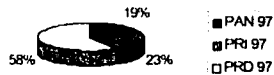
DISTRITO LOCAL 39 (1994)



DISTRITO LOCAL 39

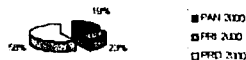
PAN 97	11428
PRI 97	13949
PRD 97	36036

DISTRITO LOCAL 39 (1997)



DISTRITO LOCAL 39 (2000)

DISTRITO LOCAL 39



ANÁLISIS CON FALLA DE ORIGEN

PAN 2000 11428
 PRI 2000 13949
 PRD 2000 36036

*En este gráfico no están incluidos los resultados de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoría relativa. Por lo que no se ve el predominio del PRD. Los resultados de estos ejercicios son:

JEFE DE GOBIERNO			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 39	43426	27231	51872
	35%	22%	43%

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 39	47503	24778	46002
	40%	21%	39%

3.3. La influencia y dominio del PRD en el Distrito Electoral 37 local

Empezaré diciendo que de los dos distritos locales 37 y 39 que componen el territorio de la delegación Xochimilco, me atrevo a decir que el 37 es el bastión perredista por excelencia, ya que es el soporte de esa influencia real del PRD en las diferentes elecciones vistas en las preferencias electorales, traducidas en votos a pesar de que es un distrito con una población heterogénea pero plural y cabe reconocer por ende que ciertos sectores que lo componen son mas participativos.

El voto ejercido por la ciudadanía en las diferentes elecciones es una muestra de los cambios que ha experimentado la sociedad tan solo en la ultima década y se observa en este caso el desarrollo del distrito. En los años más recientes han surgido nuevos actores políticos aunados a los tradicionales que aparecen en el escenario para confrontar el deterioro social en el que participa todo el entramado social y se pelea por la equidad y la justicia social y contra la exclusión, el distrito local 37 con una población decidida a seguir apoyando el proyecto del PRD dentro de un área que contempla 80 secciones electorales así como 40 unidades territoriales reviste características tan particulares como el mismo distrito local 39, ya que la herencia de costumbres y tradiciones de los diferentes pueblos, barrios y las ahora colonias que asimilan la cultura de los Xochimilcas es producto de luchas prehispánicas.

Por último los resultados hablan más que todo lo escrito, es importante no descuidar las formas de comunicación personalizadas que transmiten la imagen del partido se trata de seguir manteniendo y perfeccionando los criterios democráticos

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

influyentes y respetuosos que permiten la relación con el PRD en todos los niveles hacia sus militantes.

DISTRITO LOCAL 37			
SECC	PAN 94	PRI 94	PRD 94
4107	303	345	206
4108	226	301	217
4109	336	310	308
4110	296	265	246
4111	216	241	232
4112	210	296	203
4113	220	233	216
4139	184	302	220
4140	301	339	315
4141	213	191	229
4142	267	251	290
4143	229	194	234
4144	203	241	207
4145	128	238	248
4146	166	254	545
4147	98	110	238
4148	176	258	364
4149	145	172	281
4150	107	188	290
4151	155	363	229
4152	164	327	249
4153	205	380	271
4154	200	337	280
4155	186	301	275
4156	169	270	175
4157	189	324	292
4158	187	324	316
4159	135	293	236
4160	158	239	204
4161	206	390	270
4162	137	309	289
4163	121	268	248
4164	187	377	369
4165	177	366	255
4166	188	282	235
4167	194	337	211
4168	245	393	257
4169	171	297	203
4170	126	240	187
4171	164	257	243

DISTRITO LOCAL 37			
SECC	PAN 97	PRI 97	PRD 97
4107	126	186	470
4108	62	171	415
4109	136	194	515
4110	126	180	431
4111	87	137	376
4112	79	185	356
4113	102	146	390
4139	117	249	560
4140	125	209	502
4141	79	136	409
4142	126	171	494
4143	86	130	396
4144	64	143	432
4145	84	126	352
4146	168	155	666
4147	99	93	225
4148	250	113	448
4149	144	138	379
4150	87	120	352
4151	95	214	478
4152	59	215	403
4153	81	227	465
4154	83	193	448
4155	95	164	438
4156	60	116	437
4157	88	180	401
4158	72	186	432
4159	65	179	372
4160	72	110	352
4161	90	173	521
4162	56	157	574
4163	78	156	425
4164	108	182	576
4165	81	208	501
4166	79	151	475
4167	108	171	379
4168	97	185	509
4169	90	174	419
4170	65	143	408
4171	86	171	384

DISTRITO LOCAL 37			
SECC	PAN 2000	PRI 2000	PRD 2000
4107	349	228	330
4108	260	194	361
4109	372	251	433
4110	383	218	305
4111	317	152	307
4112	262	197	299
4113	325	168	273
4139	567	368	565
4140	360	237	444
4141	274	150	325
4142	352	186	438
4143	221	186	363
4144	304	177	405
4145	170	155	389
4146	294	272	629
4147	157	118	259
4148	282	218	472
4149	276	169	326
4150	210	159	327
4151	353	238	352
4152	305	243	345
4153	250	283	397
4154	311	209	355
4155	235	168	325
4156	240	133	353
4157	300	215	301
4158	245	230	377
4159	182	196	366
4160	245	149	256
4161	381	274	400
4162	205	192	434
4163	246	181	387
4164	334	285	516
4165	306	264	509
4166	280	192	383
4167	339	200	334
4168	396	214	441
4169	308	206	345
4170	250	211	444
4171	258	217	356

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

4172	140	187	260
4173	170	188	494
4174	125	161	353
4175	170	205	418
4176	116	145	384
4177	184	257	454
4178	182	275	344
4179	146	267	312
4180	117	162	160
4181	165	201	229
4182	140	254	227
4183	199	378	215
4184	239	205	200
4185	241	257	186
4186	297	285	205
4187	217	294	245
4188	228	314	266
4189	194	252	251
4208	184	259	177
4209	224	301	239
4210	210	241	252
4211	246	320	209
4212	192	215	211
4213	261	323	283
4214	203	247	198
4215	163	230	193
4216	233	237	237
4217	170	221	243
4218	224	311	266
4219	190	337	245
4220	171	284	171
4221	148	269	158
4222	213	252	319
4223	203	467	219
4224	136	269	267
4225	192	438	238
4226	219	337	265
4227	169	317	343
4228	211	444	351
4231	233	249	227
80 BECC	16353	22258	20907

PAN 94 PRI 94 PRD 94

4172	149	113	319
4173	207	105	457
4174	187	85	321
4175	145	137	427
4176	107	135	402
4177	124	115	615
4178	73	135	512
4179	55	173	451
4180	32	97	266
4181	70	137	385
4182	65	163	527
4183	62	201	425
4184	66	99	384
4185	89	132	395
4186	130	193	447
4187	99	156	433
4188	75	214	479
4189	80	158	410
4208	88	133	376
4209	112	156	460
4210	92	133	435
4211	113	185	394
4212	91	147	371
4213	234	210	552
4214	77	140	358
4215	76	115	339
4216	108	105	481
4217	80	198	480
4218	89	162	474
4219	94	171	417
4220	73	165	385
4221	153	132	366
4222	116	189	484
4223	91	278	485
4224	84	154	415
4225	62	255	493
4226	60	197	491
4227	68	163	526
4228	74	254	645
4231	100	121	400
80 BECC	7805	12948	35047

PAN 97 PRI 97 PRD 97

4172	201	131	356
4173	224	168	563
4174	232	141	348
4175	268	173	442
4176	196	135	422
4177	235	185	608
4178	246	200	477
4179	241	250	416
4180	177	133	257
4181	285	174	313
4182	312	243	497
4183	332	314	440
4184	275	148	377
4185	274	165	354
4186	374	202	350
4187	309	170	303
4188	266	224	397
4189	318	188	276
4208	283	176	250
4209	344	196	299
4210	304	175	277
4211	348	209	236
4212	285	180	282
4213	414	283	368
4214	257	174	254
4215	265	131	260
4216	371	180	304
4217	254	136	284
4218	312	235	337
4219	323	262	309
4220	292	215	276
4221	241	152	270
4222	347	209	365
4223	356	267	415
4224	222	200	442
4225	315	343	375
4226	305	246	387
4227	272	257	367
4228	341	359	409
4231	316	165	262
80 BECC	23236	16357	29470

PAN 2000 PRI 2000 PRD 2000

**nota: en el año 2000 los resultados no son definitivos por que no están agregados los resultados de senadores, jefe delegacional, diputados federales y de la asamblea legislativa.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

DISTRITO LOCAL 37 (1994)

DISTRITO LOCAL 37

PAN 94	15353
PRI 94	22258
PRD 94	20907



■ PAN 94
■ PRI 94
■ PRD 94

DISTRITO LOCAL 37

PAN 97	7805
PRI 97	12946
PRD 97	35047

DISTRITO LOCAL 37 (1997)



■ PAN 97
■ PRI 97
■ PRD 97

**DISTRITO LOCAL 37
2000**

PAN	23236
PRI	16357
PRD	29470

DISTRITO LOCAL 37 (2000)



■ PAN
■ PRI
■ PRD

*En este grafico no estan incluidos los resultados de Jefe de Gobierno, Jefe Delegacional y Diputados a la Asamblea Legislativa por el principio de mayoria relativa. Por lo que no se ve el predominio del PRD. Los resultados de estos ejercicios son:

JEFE DE GOBIERNO			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 37	22636	24,138	55603
	22%	24%	54%

DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA			
Distrito 28	PAN	PRI	PRD
Distrito 37	24398	23872	250958
	25%	24%	51%

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

Lo que sí es un hecho a pesar de que se ha ganado varios gobiernos como es el caso del D.F. en este contexto el PRD debe de asumir el reto de ser oposición, e izquierda responsable, y estar en pie de lucha y con el sustento programático donde sea gobierno ya que esta claro que el proyecto democrático requiere la eficiencia y la eficacia para poder seguir siendo una oferta política atractiva desde las elecciones y apoyo de los contenidos de las reformas democráticas tanto en el distrito 37 como en el 39 y en un contexto federal en toda la delegación.

3.4. Zonas Dominantes del Partido de la Revolución Democrática en la Delegación Xochimilco.

Para comprender aun todavía más el contenido de la influencia del P.R.D. en los 3 distritos hemos ampliado la investigación encontrando las zonas que dominan el PRD gracias a la oferta política que propaga o vende dependiendo las zonas que existen en la delegación Xochimilco por sus características geográficas, socioeconómicas y culturales, arrojando resultados electorales dominantes. Para esto dividimos la delegación en 4 zonas de influencia dominante del partido de la siguiente manera:

- Zona de la montaña
- Zona Oriente
- Zona Centro
- Zona Norte



Mapa del la delegación Xochimilco

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

3.4.1. La zona de la montaña

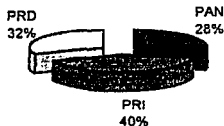
La zona de la montaña esta compuesta por 11 comités que a su vez abarcan 34 secciones electorales, los comités que son los siguientes:

U.H. Nativitas presa, San Mateo, San Mateo Santa Inés, San Mateo Gpe. Chavarrieta, Santa Cecilia, San Antonio, San Francisco, San Lucas, Santiago centro 1, Santiago centro Tlaxopan, Santa Cruz Cochtepec.

Tipo de población, actividad política, grupos politicos dominantes de filiación perredista comprende las siguientes. U.T., las secciones electorales y la realidad del voto en el '94, '97 y 2000

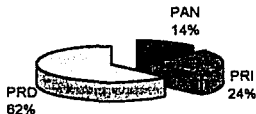
ZONA MONTAÑA ELECCIONES 94

ZONA MONTAÑA	
ELECCIONES '94	
PAN	7321
PRI	10456
PRD	8187



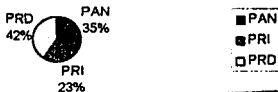
ZONA MONTAÑA ELECCIONES 97

ZONA MONTAÑA	
ELECCIONES '97	
PAN	3329
PRI	5603
PRD	15133



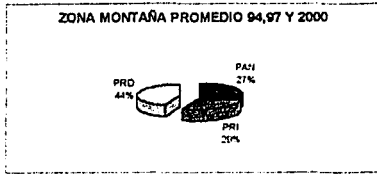
ZONA MONTAÑA ELECCIONES 2000

ZONA MONTAÑA	
ELECCIONES 2000	
PAN	11179
PRI	7357
PRD	13209



TESIS CON
FUENTE DE ORIGEN

ZONA MONTAÑA	
PROMEDIO 94,97 Y 2000	
PAN	7276
PRI	7872
PRD	12176

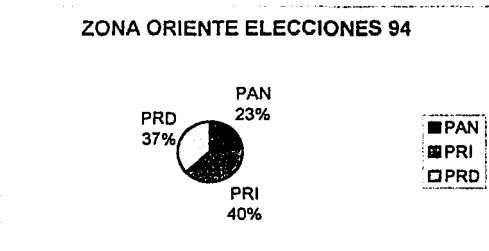


3.4.2. Zona Oriente

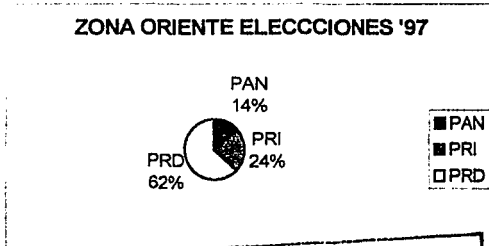
En esta zona se concentran 56 secciones electorales que abarcan 16 comités de base los cuales son:

Tulyehualco centro 1, Tulyehualco centro 2, Tulyehualco Tecoloxtitla-Chiquimula, Tulyehualco San Gregorio, San Gregorio Cristo Rey, San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio San Gregorio Chalma, San Gregorio Poniente, Santa Cruz centro, Santa Cruz Matamoros, Ricalhuacan, Nativitas centro, Nativitas San Jerónimo-Xochipilli-Tejomulco, Nativitas la Joya-Joyita, San Lorenzo pueblo.

ZONA ORIENTE	
ELECCIONES 94	
PAN	9628
PRI	16374
PRD	15286

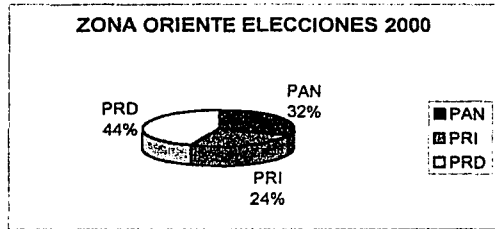


ZONA ORIENTE	
ELECCIONES '97	
PAN	5398
PRI	9363
PRD	24889

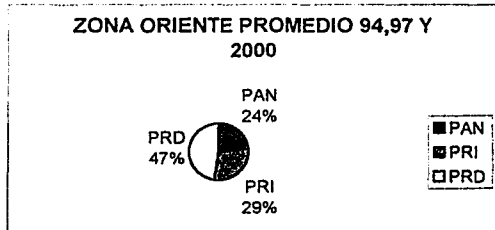


TESIS CON FALLA DE ORIGEN

ZONA ORIENTE	
ELECCIONES 2000	
PAN	15698
PRI	12082
PRD	21780



ZONA ORIENTE	
PROMEDIO 94 97 Y 2000	
PAN	10241
PRI	12606
PRD	20645

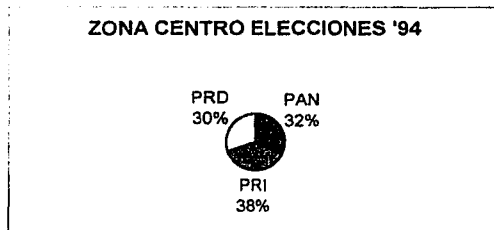


3.4.3 Zona Centro

En esta zona se concentran 39 secciones electorales que abarcan 13 comités de base los cuales son:

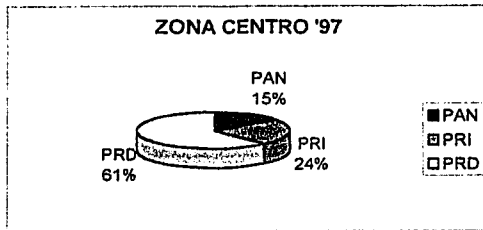
Ampliación San Marcos 1, Ampliación San Marcos 2, San Pedro, San Juan, San Antonio-El Rosario, Concepción Coapa, La Asunción, Xaltocan 1, Xaltocan 2, Sta. Crucita-Belem-Sn. Diego, San Cristóbal, 1/2 San Esteban, San Lorenzo, La Santisima, 1/2 San Estaban, Caltongo.

ZONA CENTRO	
ELECCIONES '94	
PAN	8611
PRI	10347
PRD	8296

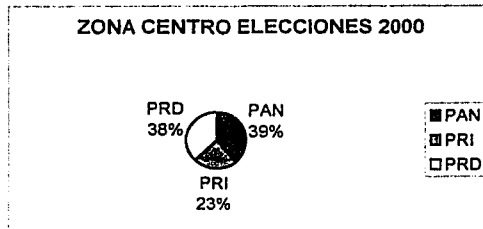


TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

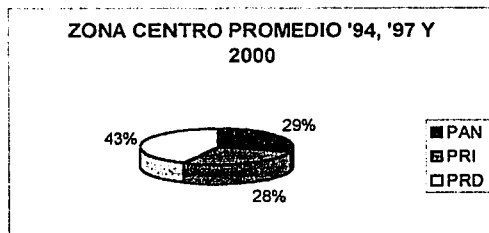
ZONA CENTRO	
ELECCIONES '97	
PAN	3811
PRI	5992
PRD	15571



ZONA CENTRO	
ELECCIONES 2000	
PAN	12289
PRI	7394
PRD	11868



ZONA CENTRO	
PROMEDIO '94, '97 Y 2000	
PAN	8237
PRI	7911
PRD	11912



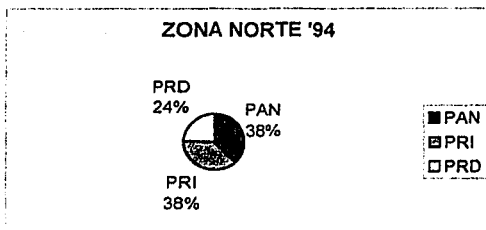
3.4.4. Zona Norte

En esta zona se concentran 45 secciones electorales que abarcan 11 comités de base los cuales son:

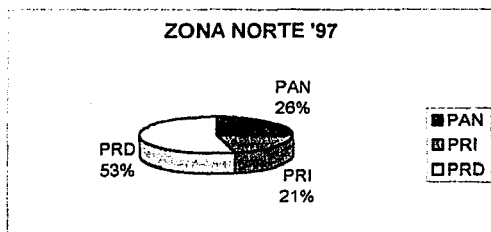
Ampliación Tepepan-El Mirador, Ampliación Tepepan-La Noria, Tepepan pueblo Norte, Tepepan pueblo Sur, Jardines del Sur, U.H. Rinconada del Sur-Huichapan, Bosques Rs-Aldama, Paseos del Sur, Arcos del S. Peritas- San Bernardino-T. Nueva, La Cebada, Barrios 18-Cebada.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

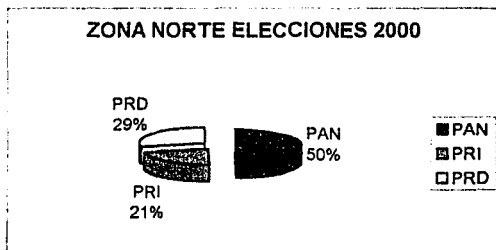
ZONA NORTE	
ELECCIONES '94	
PAN	2943
PRI	2995
PRD	1907



ZONA NORTE	
ELECCIONES '97	
PAN	1906
PRI	1529
PRD	4003

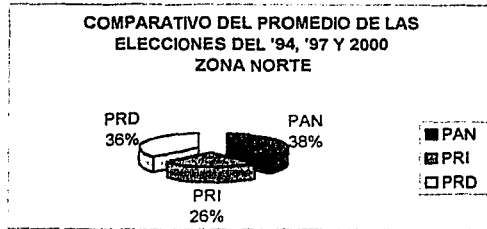


ZONA NORTE	
ELECCIONES 2000	
PAN	18447
PRI	7975
PRD	10736



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PROMEDIO ELECCIONES 94, 97, 2000	
PAN	11799
PRI	8243
PRD	11386



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CONCLUSION

Desde la óptica del análisis que se realiza en esta investigación en su ruta histórica concluimos que es a partir del sexenio de Miguel De La Madrid, principalmente, donde se dan los cambios importantes tanto en la conducción política y económica del Estado, visto como un todo, así como en diversos sectores sociales se presenta lucha ciudadana, debido al malestar ciudadano por la severa crisis económica que padecía con el programa de reajustes económicos que afectó a los sectores populares. El presidente y su proyecto de modernización y reforma del Estado orillaron al reclamo intenso de los derechos políticos de los capitalinos en torno a la elección del gobierno para el Distrito Federal y las autoridades locales.

Los sismos de 1985 en el D.F. dejaron claro que el gobierno federal y principalmente la regencia de la ciudad de México fueron incapaces para resolver los problemas causados por el desastre natural, aunado a otro elemento que salió a flote, que fue la política unilateral del gobierno en las tomas de decisiones y las limitaciones de los órganos vecinales motivo que la ciudadanía se organizara rápidamente saltando los controles gubernamentales, organizándose en forma independiente.

Luego entonces a partir de 1985 se intensificó la lucha ciudadana desde diferentes sectores urbanos en la ciudad y surgieron diferentes organizaciones urbano-popular. Estas a su vez, se convirtieron en el detonador político para poder obtener una visión más amplia de la problemática social urbana. La politización del movimiento urbano con demandas de democracia representativa y la articulación de demandas sectoriales que contribuyeron a una rápida evolución de la participación ciudadana.

Así que el movimiento político y social que se da a raíz del desastre natural en el periodo histórico de Miguel De La Madrid representa uno de los momentos políticos más importantes en la historia de la construcción de la democracia en el Distrito Federal.

Después de los siniestros de 1985 y momentos de crisis económica popular el gobierno ofreció la apertura de espacios políticos para la participación ciudadana; dentro de la discusión sobre la democratización del Distrito Federal aborda un gran número de problemas de la capital, arrojando numerosas propuestas de los partidos de oposición, priorizando la idea de

crear el Estado 32 de la federación en territorio del Distrito Federal, el cual se llamaría "Estado del Valle de México" ó "Estado de Anáhuac", proponiendo total autonomía de elegir su gobierno siendo rechazada por parte del gobierno federal, recibiendo a cambio la creación de una asamblea de diputados para el Distrito Federal, como órgano de representación ciudadana sin facultades para legislar sobre la administración pública del Distrito Federal. Así, la conversión del Distrito Federal en el Estado 32 de la Federación seguía siendo una propuesta de la oposición sin eco en el gobierno federal.

Esta claro que solo se buscaba sofocar el reclamo de mayor participación y ampliación del proceso democratizador. A pesar de ello, surgieron elementos que contribuyen al proceso de democratización y que al mismo tiempo actuaron como mecanismo impulsor de dicho proceso. En este sentido se puede observar como la Asamblea de Diputados para el Distrito Federal llamada posteriormente Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) fue propuesta sólo para contener la demanda de la creación del Estado 32.

Sin embargo los intensos debates respecto al otorgamiento de mayores atribuciones a la Asamblea para emprender una verdadera reforma democrática para la capital de la república, aunado a la presión de los diferentes movimientos sociales, aceleraron el proceso de reformas que convertiría a la ARDF en un verdadero congreso local, logrando pasos agigantados hacia una serie de cambios medulares que iban configurando un cambio para la democratización del gobierno del Distrito Federal.

En 1988 el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se inició bajo una crisis de legitimidad y un fuerte cuestionamiento respecto al control del Estado sobre los procesos electorales, ya que asumió el poder bajo la impunidad de la elección de 1988, siendo la mas cuestionada e impugnada desde 1952 debido a la caída del sistema de computo de la Secretaría de Gobernación, provocando la inconformidad de los partidos de oposición, sobre todo la de los partidos que conformaron el Frente Democrático Nacional (FDN) encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

Otra vez se presenta la dinámica reformista del gobierno federal ante las presiones políticas. El presidente Salinas lanzó la convocatoria para revisar el código federal electoral para flexibilizar las formas de control electoral del

Estado sobre la sociedad, incorporando así a los disidentes al juego político electoral.

La consulta sobre la reforma federal electoral se inició en enero de 1989, resultando un nuevo código electoral que normó el proceso electoral de 1991. En lo que corresponde al Distrito Federal Carlos Salinas logró neutralizar la presión de diferentes sectores de la sociedad políticamente organizados por más de cuatro años. El gobierno inició el diálogo en abril de 1992, para reformar el gobierno de la Ciudad de México a través de la mesa de concertación para la reforma política del Distrito Federal. De forma simultánea algunos miembros de la asamblea de representantes del Distrito Federal, primordialmente de partidos de oposición y organizaciones civiles, llamaron a un plebiscito ciudadano el cual se llevo acabo el 21 de Marzo de 1993. El plebiscito fue bloqueado por el gobierno federal. Aún así, acudieron 331,180 ciudadanos.

Del total de los votantes el 84.8% dieron "un sí a la elección de autoridades del D.F.", un 84.3% votaron a favor de la creación de un congreso local, el 66.9% de los sufragios se dieron a la conversión del D.F. en un estado de la federación. Sin embargo el gobierno federal volvió a limitar la reforma política del D.F., conservando en lo esencial la estructura jurídica política de la Ciudad de México.

Los resultados del plebiscito ciudadano y las opiniones de los especialistas de la problemática del D.F. se tomaron en cuenta desde la óptica reformadora que tenía el gobierno de Carlos Salinas y, a demás, sirvieron como elementos de consenso para sustentar la propuesta de reforma político-electoral del D.F. de 1993 del gobierno. Esta contenía la elección del jefe de gobierno del D.F. aceptada por el Presidente de la República, en el sentido que fuera el candidato del partido que hubiese obtenido la mayoría electoral del D.F., así como la ampliación de las facultades de la ARDF que en adelante sería Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los delegados territoriales serían ratificados por ésta, el Congreso de la Unión expediría un estatuto de gobierno para el D.F. y se aprobaría la creación de un consejo ciudadano.

La crisis de legitimidad que se dio a raíz del proceso electoral federal de 1988, de la misma forma que la crisis de 1985, constituye un segundo momento político importante en la lucha por los derechos políticos de los habitantes del Distrito Federal, ya que en este caso la turbulencia política se

dio en el plano electoral protagonizado por los partidos políticos de oposición, capitalizando la abundante votación contra el PRI y el gobierno en el Distrito Federal.

La apertura de espacios políticos en el D.F. se dio bajo una política reformista, que impidió desde el gobierno federal, una transición rápida hacia la creación del Estado 32 de la federación.

El gobierno salinista, a pesar de su ilegitimidad, se empeñó en consolidar el proyecto neoliberal instrumentando mecanismos como:

- Venta de empresas.
- Cierre de fuentes de trabajo.
- Reducción del gasto publico social
- Limitación de servicios de salud, educación, recreación y cultura para la población.
- La apertura comercial afectó la planta productiva, incapaz de competir en el ámbito internacional.
- Devaluó el salario llevando a los trabajadores a los índices de miseria.

La reforma electoral federal y la reforma política para el D.F. fueron una concesión en forma compensatoria ante la imposibilidad del régimen para ofrecer beneficios a la población de tipo económico y social.

Por último al final del periodo de seis años de Carlos Salinas las turbulencias estallaron; se dan los asesinatos de Luis Donaldo Colosio y Francisco Ruiz Massieu, mostrando así el deterioro estructural del partido oficial y los conflictos de poder, la crisis económica que había producido rezago social, migración, sectores marginados, pobreza extrema, corrupción e incremento del narcotráfico y su inserción de este en las altas esferas de poder, y la falta de seguridad en la competencia electoral, y control de estos procesos electorales por parte del estado. Un factor determinante que rompe con el supuesto consenso social mediante el cual se impuso el proyecto neoliberal, que prometía grandes beneficios para México, fue la insurrección indígena en el Estado de Chiapas a principios de 1994, mostrando que el proyecto siempre fue excluyente en todas las esferas.

Con Ernesto Zedillo el partido oficial se vio envuelto en una desestabilización y descrédito deslegitimando cada vez, y realizó cambios constantes en su organigrama por las peleas internas por la lucha por el poder cuando a unos días de su toma de posesión, el presidente tuvo que anunciar la aguda crisis económica que el país padecía, por lo que el estado recurre a su estilo de apertura política proponiendo reformas electorales, así que el 27 de enero de 1995 el presidente Zedillo convocó a todos los partidos a firmar un pacto político para la "reforma definitiva". Este proceso de negociación finalizaría en agosto de 1996, dando como resultado una de las reformas más importantes para el sistema electoral mexicano, con el retiro del poder ejecutivo en el consejo general del Instituto Federal Electoral (IFE), otorgando la autonomía a los órganos electorales. La reforma política para el Distrito Federal fue el producto de las negociaciones inter partidarias llevados a cabo entre julio y agosto de 1996.

La reforma política de 1996 para el Distrito federal estableció:

1. La elección por voto directo de la ciudadanía del jefe de gobierno de la ciudad de México.
2. Los representantes de la Asamblea Legislativa ahora se denominaran diputados de la Asamblea Legislativa y se ampliaran sus facultades.
3. Se acuerda que a partir del año 2000 se eligieran por voto directo y secreto a los titulares de los órganos políticos administrativos en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal denominadas delegaciones políticas.
4. Se suprime la figura de consejero ciudadano del Distrito Federal.

La reforma política de 1996 para el Distrito Federal ha sido una de las más importantes en la historia de la propia capital del país, debido a que las modificaciones del artículo 122 constitucional y el estatuto de gobierno del Distrito Federal dan al gobierno la responsabilidad de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en el ámbito local.

El proceso de democratización para la ciudad de México como una función de apertura de espacios de participación social en cuanto al reconocimiento de derechos políticos para los habitantes del Distrito federal.

El proceso de democratización para el D.F. hasta la reforma de 1996 ha logrado que se dé la apertura de espacios para la participación política

electoral de la ciudadanía. Pero el cúmulo de problemas sociales urbanos que posee la capital de la República, a pesar de los grandes avances contenidos en la reforma de 1996, hace falta una reforma con un contenido más amplio que resuelva u ofrezca soluciones en grandes temas como:

- La participación ciudadana, organizaciones ciudadanas a través de la planeación y gestión urbana.
- Crear mecanismos e instrumentos jurídicos y políticos democracia directa; la del pueblo o mandato popular consejo popular.
- Aplicar el plebiscito
- Aplicar el Referéndum.

Para lograr una cultura política de plena participación ciudadana, se requiere desarrollar un estatuto de gobierno que permita la democratización de la estructura y el buen funcionamiento de los aparatos ejecutivo, legislativo y judicial, que pueda preservar la convivencia pacífica de los ciudadanos del D.F. implementando proyectos de gobierno que resuelvan los problemas de la población aun en una comunidad con perfiles prehispánicos como es el caso de la Delegación de Xochimilco, donde existen 17 barrios con antecedentes precolombinos, 14 pueblos con sus características tradicionales de la cultura xochimilca y un barrio producto de las necesidades de vivienda que se reportan en la actualidad.

En la Delegación de Xochimilco el panorama que se presenta con las reformas y contenidos democráticos es la elección de un proceso de avance gracias a la elección popular del jefe de gobierno del Distrito Federal y el delegado político, la ciudadanía de Xochimilco espera la solución de los problemas que padece la localidad como: corrupción, inseguridad, mala administración, servicios deficientes, desempleo, contaminación, al depositar el voto por un candidato de un partido se apuesta a un buen gobierno.

Los xochimilcas, con su voto han colocado al Partido de la Revolución Democrática en el poder delegacional, consolidándose como partido dominante en la delegación por sus resultados electorales ya sea por distritos o por zonas. Sin embargo la situación política actual aunque es más plural no permite aceptar que la transición democrática sea un hecho total a pesar de los resultados experimentados, puesto que el gobierno del D.F. aún está sujeto a la esfera de dominio del Congreso Federal. Esto es, se carece de un congreso

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

propio como lo tienen los estados de la república, logrando la creación del estado 32 se estaría más cerca de la transición a la democracia.

Con cifras electorales demuestran la preferencia electoral de los xochimilcas por el Partido de la Revolución Democrática, siendo consecuente con el deseo del cambio que implique no solo el cambio de personas y partido en el poder, sino que el voto por el PRD implica la aspiración al mejoramiento de sus condiciones de vida, para superar el neoliberalismo panista y priísta.

El Partido de la Revolución Democrática (PRD), es un partido de izquierda con un proyecto definido nacionalista, el cual defiende entre otros principios básicos la soberanía irrestricta de su territorio, así como sus recursos naturales, como parte de un proyecto nacionalista.

Le otorga la rectoría al estado de los recursos naturales con relación a la educación la propone laica y gratuita y defiende las tesis de la protección social, ubicado como un proyecto integral en beneficio de todas las clases sociales del México actual.

BIBLIOGRAFÍA

BASAVE Fernández, Agustín; Teoría de la Democracia, ED. Fondo de Cultura Económica, 1986.

BECERRA Ricardo, Salazar Pedro, Woldenberg José, La Reforma Electoral de 1996, 1er. Ed, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1996.

BOBBIO Norberto: El Futuro de la Democracia, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2da. Ed, Colección de política y derecho. México 1996.

BOBBIO Norberto: Liberalismo y democracia, Ed. Fondo de Cultura Económica, 4ta. Reimpresión. México 1996.

BOBBIO Norberto, N. Malteucci, Diccionario de Política, volumen I, Ed. Siglo XXI, México, 1982.

CORDOBA, Arnaldo, La Nación y la Constitución, La lucha por la democracia en México, Ed. Clones Latinoamérica, 1989.

GARAVITO Elías, Rosa Albino, Crisis de fin de régimen y transición a la democracia en México en Octavio Rodríguez Araujo: Transición a la democracia, Diferentes perspectivas 1ra. Ed. México, Ed. Jornada CIICH, UNAM, 1996.

EJEA Guillermo, La democratización en el D.F. en los momentos de cambio, cuadernos de investigación, UAM Azcapotzalco, México, 1991.

NOHLEN, Dietar, Sistemas electorales y partidos políticos, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, reimpresión 1995.

MOLINAR Horcaditas Juan, El tiempo de la legitimidad, Ed. Cal y arena.

LA ROSA Manuel, Valdés Leonardo, Elecciones y partidos políticos en México 1994, Ed. Centro de Estadísticas y Documentación electoral,

instituto de estudios de la revolución democrática UAM Iztapalapa, México 1994.

VALDEZ Leonardo, Coordinador elecciones y partidos políticos en México 1993, UAM Iztapalapa, Ed. Centro de Estadísticas y Documentación electoral México 1993.

PEREZ Fernández del Castillo Germán, Alvarado M. Arturo, Sánchez Gutiérrez Arturo (coordinadores); LA voz de los votos; Un análisis crítico de las elecciones de 1994, Ed. Porrúa, FLACSO México 1994.

SALAZAR Luis 1997, Elecciones y transición a la democracia en México, Ed. Cal y arena, México 1997.

SARTORI Giovanni, ¿Qué es la democracia? Tribunal Federal Electoral, Ed. IFE, México 1993.

JAQUES Antonie, El sondeo, herramienta de Marketing, Ediciones Deusto, S.A. Bilbao 1999

BABBIE Earl, Métodos de investigación por encuesta, Fondo de Cultura Económica, México 1988

LAZARFIELD Paúl F. "La campaña electoral ha terminado" en M de Morogas (editor) Sociología de la comunicación de masas. Editorial Gustavo Gulp, Barcelona 1985.

NOELLE Neúmann Elizabeth, La espiral del silencio, una teoría de la opinión pública, en Jean-Mare Ferry Y L. Minique Woltón. El nuevo Espacio político Gedisa, Barcelona 1992

BECERRA Chávez Pablo Javier. Entre el autoritarismo y la democracia, las reformas electorales del sexenio de Salinas, en Polis 94 Estudios teóricos urbano rurales y político electorales de México UAM Iztapalapa 1995

BECERRA Chávez Pablo Javier. La problemática de la representación en el sistema electoral mexicano, en Polis 96 US Política marco electoral. Pensamiento social y económico, México UAM Iztapalapa 1997.

TESIS CON
PALLA DE ORIGEN

ANDRE Haurio, Derecho constitucional e instituciones políticas, Ed. Ariel Barcelona 1980

PACHECO Méndez Guadalupe, 1994 Hacia un relinamiento electoral, en Pérez Fernández del Castillo, Germán Arturo Alvarado M. y Arturo Sánchez Gutiérrez (coords.). *La voz de los Votos: un Análisis Crítico de las elecciones de 1994*, FLACSO Ed. Porrúa México 1995.

VILLORO Toranzo Miguel, Introducción al estudio del Derecho, Ed. Porrúa México 1996.

INSTITUTO Interamericano de Derecho Electoral (centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral) Diccionario Electoral, San José de Costa Rica 1994 (voz Derecho Electoral) Código Federal electoral y Procedimientos Electorales IFE, Secretaría Ejecutiva Ed. IFE México 1999.

CODIGO Electoral del Distrito Federal Secretaria Ejecutiva Ed. IEDF México 1999.

MEMORIAS de la elección 1994-1997 (Parte 0) material en c.d. recopilado por el C.E.E. a través de la Secretaria de Acción Electoral del partido de la Revolución Democrática, México D.F. 2001.

MEMORIAS de la Elección 2000 (parte1) material en c.d. recopilado por el C.E.E. a través de la secretaria de acción electoral del Partido de la Revolución Democrática México D.F. 2001.

MEMORIAS de la Elección 2000 por Unidad territorial (Parte2) material en c.d. recopilado por el C.E.E. a través de la secretaria de acción electoral del Partido de la Revolución Democrática México D.F. 2001.

AGUILAR, Adrián y Boris Graizbord, 1992, "Las ciudades medias y la política urbano-regional". Experiencias recientes en México", *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*, UNAM, número especial, México.

TESIS CON
PALLA DE ORIGEN

BAJAR, Luisa, 1995a, "El largo camino hasta la ARDF", *Asamblea*, Vol. 1, núm. 1, México.

CRUZ RODRÍGUEZ, Ma. Soledad, 1994, *Crecimiento urbano y procesos sociales en el D.F. (1920-1928)*, UAM - Azcapotzalco, México.

DELGADO, Javier, 1992, "Tendencias metropolitanas en la ciudad de México", Varios autores, CONAPO.

GARROCHO, Carlos y Jaime Sobrino (coords.), 1995, *Sistemas Metropolitanos. Nuevos enfoques y perspectiva*, El Colegio Mexiquense, México.

GARZA, Gustavo, (comp.), 1989, *Una década de planeación urbano-regional en México 1978-1988*, El Colegio de México, México.

MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, 1996, *¿Cuál destino para el D.F.? Ciudadanos, partidos y gobierno por el control de la capital*, Ed. Océano, México, 244 pp.

MARVÁN, Ignacio, 2001, "La cuestión del gobierno representativo en el Distrito Federal Mexicano", Documentos de Trabajo del Cide, # 130, México

PERLO COHEN, Manuel, 1980, "De cómo perdió la ciudad de México su municipalidad sin obtener a cambio una democracia de manzana", *Suplemento Cultural de la Revista Siempre*, julio, México.

SÁNCHEZ MEJORADA, Cristina, 1997, *Las instancias de participación vecinal y los mecanismos de control y gestión del DDF. Recuento Histórico*, ponencia presentada en el Congreso Internacional Ciudad de México, mimeo.

WOLDENBERG, José, 1997, "La reforma política del D.F.", en Álvarez, Lucía (coord.), *op. cit. a*, en prensa.

ZERMEÑO, Sergio, 1996, *La sociedad derrotada*, Ed. Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 241 pp.

ZICCARDI, Alicia: 1928: Un año difícil para el país y para la capital. El Perfil de La Jornada, México, 18 de junio de 1993.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

ZICCARDI, Alicia, 1995, "¿Qué es un gobierno local en el D.F.? El caso de la Delegación Miguel Hidalgo" en: Ziccardi, Alicia (coord.), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM y Miguel Ángel Porrúa, México.

ZICCARDI, Alicia y Navarro, Bernardo, (coords.), 1995, *Ciudad de México: retos y propuestas para la coordinación metropolitana*, PUEC-UNAM y UAM-Xochimilco, México.

ZICCARDI, Alicia, 1998, "Gobernabilidad y Participación Ciudadana en la Ciudad Capital". IISUNAM- Miguel Ángel Porrúa, México, 1998.

ZICCARDI, Alicia, 2000, "Ciudadanos y vecinos. La participación ciudadana en el Distrito Federal", Revista Universidad de México, UNAM, n 595, agosto, México.

FUENTES HEMEROGRAFICAS

ARCE Guevara, Oscar "Aprobó la ARDF LA Ley de participación Ciudadana," El nacional, p.12,10 de julio de 1995, México.

BALLINAS, Víctor y Urrutia, Alonso "Hacia la democratización del DF", La Jornada, perfil de la Jornada, 4 de junio de 1992, México.

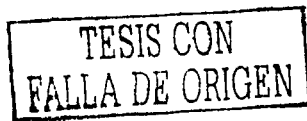
BASAÑEZ. Miguel; "El Plebiscito Ciudadano", Este País, num.24, pp.20-22, marzo de 1993, México.

BECERRA Ricardo y Pedro Salazar; "IFE: Una institución del Estado democrático", Revista Nexos, pp. XI-XIII, agosto de 1997, México.

SILVA- HERZOG, Marques, Jesús j. IFE: "Esferas De la Democracia" _ cuadernos de divulgación de la cultura democrática, numero 9.

CARDENAS García Jaime, IFE "partidos políticos y Democracia" cuadernos de divulgación de la cultura democrática numero 8.

VALDEZ Leonardo, IFE "Sistemas Electorales y de Partidos" _ Cuadernos de divulgación de la cultura democrática numero 7.



LÓPEZ Paniagua Rosalía y Alicia Ziccardi, 2000, Manual de Participación Ciudadana en el D.F., PUEC, UNAM (en prensa)

OTRAS FUENTES

WWW.DF.GOB.MX/DELEGACIONES/XOCHIMILCO

WWW.IFE.ORG.MX

WWW.IEDF.ORG.MX